

Informe Secretaría Técnica Permanente de
MERCO CIUDADES
Período 2008 - 2009

XIV Cumbre, Rosario, 24 al 27 de agosto de 2009.

1.- Introducción.....	5
2.- El contexto.....	6
2.1. La Comunidad Iberoamericana. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008.....	7
2.1.1. Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.....	7
2.1.2. La UCCI en la sede del Mercosur.....	10
2.2. Latinoamérica y Sudamérica.....	11
2.2.1. La UNASUR ex Comunidad Sudamericana de Naciones Banco del Sur, Los Consejos de Defensa y Salud.....	11
2.2.2. La Coalición de Ciudades Latinoamericana y del Caribe contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.....	13
2.2.3. Reunión de FLACMA, IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, México D.F. 2008.....	14
2.2.4. FALCA Foro de Autoridades Locales de Centro América.....	14
2.2.5. FAL-FALA-FSM, Foro de Autoridades Locales, Foro de Autoridades Locales de la Amazonia, Foro Social Mundial, Belem do Pará, Brasil, Enero de 2009.....	15
3.- Seguimiento del MERCOSUR.....	18
3.1. Las Reuniones Cumbres.....	19
3.1.1. PPTU, Cumbre del MERCOSUR, Montevideo, diciembre de 2007.....	19
3.1.2. La PPTA, Cumbre del MERCOSUR, Tucumán, junio de 2008.....	20
3.1.3. La PPTB, Cumbre del MERCOSUR, Costa de Sauipe, diciembre 2008.....	21
3.1.4. La PPTP, Cumbre del MERCOSUR, Asunción, julio de 2009.....	23
3.1.4.1. Actividad conjunta entre CRPM, Parlamento, Mercociudades.....	24
3.2. El FCCR - Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR.....	25
3.2.1. Reuniones del Foro, Montevideo, Diciembre 2007.....	25
Buenos Aires, junio de 2008.....	26
Costa de Sauipe, diciembre de 2008.....	27
Asunción, julio 2009.....	27
3.2.2. Reuniones de Coordinadores.....	28
3.3. El Parlamento del MERCOSUR.....	28
3.4. FOCES - Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.....	30
3.5. Las Cumbres Sociales.....	35
4.- El desarrollo de MERCOCIUDADES, situación actual.....	37
y la Coordinación del Comité de Municipios (COMUM).....	38
4.1. Los compromisos asumidos.....	39
4.2. La agenda política y las alianzas estratégicas.....	39
4.2.1. Convenios.....	39
4.2.2. La Coordinación del Comité de Municipios (COMUM).....	40
4.2.3. Los lazos con la sociedad y los vínculos con la institucionalidad MERCOSUR, la reforma institucional.....	40
4.2.3.1. 18 años del Mercosur, participación de lo local.....	41
4.2.3.2. Seminario “La Agenda Positiva del MERCOSUR LOCAL: Lo actuado y lo pendiente”, Tandil, Argentina, 14 y 15 de mayo de 2009.....	41

5.- El funcionamiento de MERCOCIUDADES	42
5.1. Situación institucional luego de la cancelación de la Cumbre de Asunción.....	43
5.2. Reuniones de la Comisión Directiva y del Consejo.....	43
5.3. Reuniones de las Unidades Temáticas.....	44
5.3.1 Evaluación y ranking.....	45
5.4. Actividades conjuntas, MERCOCIUDADES y otros.....	45
5.4.1 Capacitación CIFAL.....	45
5.4.2. Participación en Jornadas de CEFIR para la comunicación y la formación.....	46
5.4.3. OCD Curso en la Cumbre de Canelones.....	46
5.5. El financiamiento, aporte de las ciudades.....	47
5.5.1. Cobro histórico de cuotas (1996-2009)	48
5.5.2. Ingresos y Egresos.....	48
6.- Las actividades y la agenda de la XIII Cumbre	50
6.1. El fortalecimiento institucional y la comunicación.....	53
6.1.1. Proyecto Innovación y Cohesión Social: Capacitación Metodológica y Visibilidad de Buenas Prácticas.....	54
6.1.2. Convocatorias de la UE – ANE/AL.....	57
6.1.3. La personería jurídica de Mercociudades.....	58
6.2. Herramientas para la comunicación, presentación institucional.....	58
6.2.1. Presentación Institucional.....	58
6.2.2 ExpresoLocal.....	58
6.2.3. El Portal de las Ciudades www.mercociudades.org	59
6.3. La capacitación interna Curso Gobernabilidad en Internet y Programa de Alta Formación del IMEF.....	60
6.4. La ciudadanía regional.....	60
6.4.1. Animación: MERCOSUR, Ciudad Abierta y la historieta “Hoy hay clase de MERCOSUR” ¹	60
6.4.2. Campamento MERCOCIUDADES: “Ciudadanos Jóvenes de la Integración”, Montevideo, diciembre de 2007.....	61
6.4.3. Iberoamérica y el Carnaval, Montevideo.....	62
6.5. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM's.....	63
7.- Los desafíos, conclusiones y recomendaciones	64
ANEXO 1: Estatuto de la Asociación Civil Internacional RED MERCOCIUDADES	66
ANEXO 2: Fichas FOCEM	72
ANEXO 3: Reglamento interno FCCR	86
ANEXO 4: Instructivo para la confección de actas	92
ANEXO 5: Propuesta de Recomendación del COMUM al FCCR	96
ANEXO 6: Declaraciones del FCCR	100

(1) Mayor información se puede encontrar en el Informe de la Secretaría Ejecutiva de Morón en el período 2006-2008 y en el informe de la STPM para igual período.



La presente publicación es el relato de las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades que se sucedieron desde noviembre de 2007 hasta julio de 2009, en determinado contexto regional e internacional. Este se realiza anualmente con la idea de rendir cuentas e informar a los miembros de Mercociudades del cumplimiento y avance de las líneas estratégicas y el plan de trabajo aprobados en la Reunión Cumbre de la red.

En esta oportunidad se presenta en siete capítulos. El segundo se refiere al contexto latinoamericano, sudamericano e iberoamericano y el tercero al seguimiento del Mercosur durante el último año y medio en que Mercociudades desarrolló sus actividades. Se tomó en cuenta para ello las instancias institucionales como las Cumbres Presidenciales, así como los sucesos políticos que determinaron el rumbo del proceso de integración analizando la agenda temática y política. Se puso especial atención al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), al Foro Consultivo de Municipios Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), a las Cumbres Sociales y al Parlamento del Mercosur.

Los capítulos cuarto al sexto dan cuenta del funcionamiento, las reuniones y los proyectos transversales a toda la red llevados adelante por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades en forma directa o en apoyo a otras instancias de la red. Y finalmente un capítulo de conclusiones y recomendaciones.



2

EL CONTEXTO



2 El contexto



El contexto de análisis de la situación política, económica y social del presente informe de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades se basa en los acontecimientos que ocurrieron en forma cronológica durante el período de tiempo entre el mes de noviembre de 2007, la Cumbre anterior en la ciudad de Canelones y la XIV Reunión Cumbre de Mercociudades que ocurrirá en Rosario, Argentina, el próximo mes de agosto. Si bien no es un relato exhaustivo de los hechos ocurridos se da cuenta de los principales que de alguna manera impactaron el desarrollo de las actividades de Mercociudades, o son de atención prioritaria para las ciudades. El análisis incluye una zona más amplia del Mercosur incluyendo América Latina y la Comunidad Iberoamericana ya que han sido eventos que contaron con la participación de la red o tienen una incidencia en el ámbito de acción de la misma.

2.1. La Comunidad Iberoamericana.

2.1. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008

La XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en San Salvador, El Salvador el 31 de octubre de 2008, estuvo precedida por un importante número de reuniones preparatorias de diversos actores de la Comunidad Iberoamericana. Entre ellos los Gobiernos Locales realizaron el III Foro, que desarrollamos en el punto 2.1.1.

En esta oportunidad los Jefes de Estado firmaron tres documentos, la Declaración de San Salvador, el Compromiso de San Salvador, el Plan de Acción y varios comunicados conjuntos. La Declaración de 41 puntos da cuenta del valor estratégico de la juventud como actores sociales protagónicos del desarrollo, así como la necesidad de desarrollar políticas públicas que promuevan los valores de la solidaridad, justicia, tolerancia, igualdad, equidad y paz; en el contexto de un mundo globalizado e interdependiente. En el Compromiso se toma nota de la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local que se acordó en el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, instrumentar una consulta para su aprobación en el próximo Foro en Lisboa, Portugal. En este sentido se encomendó a la SEGIB organizar un Seminario Iberoamericano sobre Descentralización y Autonomía Local.

2.1.1. Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

Mirando el proceso de gestación del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y las tres ediciones que pasaron, se aprecia el aporte al debate desde los protagonistas y su incidencia en la agenda temática que permite valorar el avance logrado y el estado actual del espacio iberoamericano de los gobiernos locales.

El Foro nace como iniciativa conjunta de tres gobiernos locales, La Diputación de Barcelona, la Alcaldía de Santa Tecla y la Intendencia de Montevideo.

En el marco de la Conferencia del Observatorio de Cooperación Descentralizada que se realizó en Montevideo en el mes de marzo de 2006, se lanzó la idea. El Presidente de la República Oriental del Uruguay Dr. Tabaré Vázquez hizo el anuncio en ese marco, con la presencia de los gobernantes locales promotores.

Dicha propuesta se realizó con el interés, por un lado, que el Foro se reconociera como un evento marco por parte de la Cumbre Iberoamericana, y en ese sentido que atiende sus recomendaciones; y por el otro, de convertirse en una cita anual que se celebre con anterioridad a la reunión anual, para así ofrecer un trabajo de apoyo y complementar con las visiones y las propuestas locales los resultados de las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno.

Este Foro Iberoamericano se concebía, como **foro de debate y concertación política entre represen-**

tantes locales, con vocación de permanencia.

Este desafío se pensó abordarlo desde la integralidad de las acciones y como ejemplo de esto vemos que se pudo mantener una misma identidad visual para el Foro, en las 3 ediciones y esperamos que se continúe en las próximas ediciones.

La agenda temática

La temática propuesta a abordar en las reuniones del Foro fue acompañar las temáticas de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobiernos Iberoamericanos, procurando aportar la visión local de las mismas.

Las migraciones en el I Foro, la cohesión e inclusión social en el II Foro y Juventud y el Desarrollo en el III Foro fueron temáticas debatidas y analizadas. En las declaraciones respectivas de los Foros, se expresó un claro compromiso de los gobiernos locales iberoamericanos, con dichas temáticas, así como la agenda positiva en el aporte de soluciones y en la articulación regional de políticas públicas desde lo local.

Luego de la tercera edición del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, se observa un espacio en vías de consolidación, que ha dado pasos firmes en su construcción y principalmente en el abordaje de las temáticas que preocupan a los gobernantes locales, en tanto, gobiernos de cercanía con los ciudadanos. La contribución a las temáticas que se abordaron en las Cumbres Presidenciales, desde la visión de los gobiernos locales, enriqueció sin duda el abordaje de las mismas.

En el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales realizado en San Salvador los días 4 y 5 de setiembre de 2008 bajo la consigna “Juventud y Desarrollo: Políticas Públicas Locales” se alcanzaron acuerdos que permiten seguir construyendo el espacio de identidad y encuentro de los gobiernos locales. Los ejes abordados en dicha reunión, fueron:

- 1.- La Juventud y el Desarrollo Local en Iberoamérica
- 2.- La aprobación de una Carta de Autonomía Local Iberoamericana
- 3.- Un estatuto de participación y funcionamiento del Foro

El primer punto abrió un debate sobre la situación actual de la juventud en la región iberoamericana, y las posibles articulaciones desde las políticas públicas locales para atender específicamente la población joven de nuestras ciudades.

En ese aspecto se afirmaba “...a pesar del crecimiento de la economía iberoamericana durante los últimos cinco años y de la reducción de la pobreza, ésta sigue afectando sectores importantes de población y la desigualdad se ha agudizado. Este contexto afecta más agudamente a la población juvenil que comparada con la generación anterior se enfrenta con mayores desventajas para conseguir su autonomía y emancipación. Ello hace que sea necesario incorporar nuevos actores con el fin de conseguir que las y los jóvenes se conviertan en sujetos del desarrollo y ciudadanos plenos...”

Los compromisos asumidos

Atentos a estos desafíos, los Alcaldes participantes se comprometieron en la declaración de San Salvador y en su punto primero urgieron a los gobiernos centrales de los países iberoamericanos a ratificar **la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo.**

El segundo eje, abrió un debate sobre la autonomía local, adoptándose un camino de consulta para la aprobación de la Carta de Autonomía Local Iberoamericana, que deberá ser considerada para su aprobación en el IV Foro Iberoamericano que tendrá lugar el 19 y 20 de noviembre de 2009 en la ciudad de Lisboa, Portugal y de allí ser presentado para su adopción a los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de las Cumbres.

Por último una resolución que sienta las bases para la institucionalidad del Foro. Este acuerdo es el

producto del trabajo continuo desde el nacimiento mismo del Foro, que expresaba “..... con la voluntad de constituirse en un espacio permanente de reflexión y debate de los gobiernos locales de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, llegando a definir una cita anual que se celebre con anterioridad a la reunión Cumbre, para así ofrecer un trabajo de apoyo y canalizar las propuestas de lo local en las Cumbres Iberoamericanas.”

Entre las valoraciones positivas por los Alcaldes participantes en San Salvador, se destacó que se estaba construyendo un espacio mayor de participación de los gobiernos locales, y un estatuto sobre el funcionamiento que otorga transparencia y reglas claras para que los actores del espacio local iberoamericano fueran conscientes que lo hacían con la suficiente representatividad de los demás gobiernos locales. En este sentido la claridad y la formalidad de a quienes se invitará genera un espacio representativo de la comunidad iberoamericana local.

La inclusión de las organizaciones fundadoras del espacio, entre las que se cuenta Mercociudades, se enfatizó como un reconocimiento a quienes tuvieron la feliz iniciativa de impulsar la realización del Foro, a partir de la iniciativa de la Diputación de Barcelona, Santa Tecla y Montevideo.

La voluntad de los gobiernos locales

Además en sus estatutos se reflejó la firme voluntad de los gobiernos locales como representantes de los ciudadanos, de impulsar valores como la solidaridad, el respeto a la diversidad y a las culturas de los pueblos. Los objetivos fundamentales del Foro que se acordaron dan cuenta de esta voluntad:

a) Establecer un ámbito de diálogo y de cooperación entre los gobiernos locales para promover y fortalecer las relaciones entre los ciudadanos que viven en los territorios que representamos y que constituyen, en el ámbito local, una red de profundas interrelaciones humanas de cohesión social que consolidan y dan vida a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

b) Promover la solidaridad, la colaboración y la cooperación para el desarrollo entre las ciudades iberoamericanas, con el fin de enriquecer y profundizar las estrechas relaciones ya existentes.

c) Fomentar acciones conjuntas en ámbitos culturales, sociales y políticos para fomentar un desarrollo sostenido y equilibrado de nuestras ciudades y una mejor convivencia entre los ciudadanos.

d) Aportar a la Conferencia Iberoamericana la visión local en la discusión de los temas que concitan la atención de las autoridades estatales centrales que participan en los distintos ámbitos de Conferencia, con el objeto de que las propuestas emanadas del foro sean consideradas a la hora de definir políticas públicas y estrategias estatales.

Un espacio para el recuerdo

Los Alcaldes participantes del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales rindieron homenaje a las víctimas civiles de la guerra, con una ofrenda floral en el “Monumento a la Memoria y la Verdad” que los recuerda en el Parque Cuscatlán de la ciudad de San Salvador. La ofrenda floral estuvo acompañada de la leyenda: **“A la memoria de las víctimas que hoy viven más que nunca como testimonio de la historia del El Salvador”**

Fue una ceremonia sencilla y emotiva compartida con los asistentes al Foro y las autoridades y los ciudadanos de San Salvador.

Los desafíos actuales

Luego de la realización del III Foro y con la mirada puesta en la realización de la cuarta edición los desafíos se centran en dar continuidad al trabajo iniciado con la idea de profundizar y consolidar el espacio de los gobiernos locales en la Conferencia Iberoamericana.

Cumplir los compromisos asumidos en los Foros con la idea de trascender los esfuerzos por construir una Comunidad Iberoamericana con justicia y equidad social.

Estar atentos a la crisis mundial a la que asistimos, que tiene consecuencias importantes en nuestras ciudades y ciudadanos, para debatir, coordinar y articular propuestas hacia nuestros gobiernos nacionales con la idea de mitigar los efectos regresivos de la misma. Creemos que la dureza de esta crisis generada en el norte, pega a los del sur con menor desarrollo, menor empleo, retroalimentando procesos de exclusión y pobreza.

2.1.2. La UCCI en la sede del Mercosur

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI, fundada en 1982, es una organización internacional de carácter municipal que tiene entre sus principales objetivos fomentar los vínculos y favorecer las relaciones e intercambios en diferentes ámbitos de las grandes ciudades. Además, busca fomentar el impulso del municipalismo iberoamericano y la participación ciudadana en los asuntos públicos.



La UCCI y Mercociudades firmaron un Convenio de Colaboración en octubre de 2005, en el que se comprometieron a impulsar la comunicación, la colaboración y el intercambio de información, conocimientos y experiencias, entre ambas organizaciones. Este convenio permite que técnicos de ciudades integrantes de Mercociudades accedan a los cursos de capacitación de la UCCI que se desarrollan en Madrid dos veces al año durante 15 días con su respectiva financiación.

La asamblea plenaria de la UCCI, que tiene lugar cada dos años, se celebró en Montevideo (Uruguay), en la sede de la integración regional, Edificio Mercosur, en setiembre de 2008 con la presidencia del Alcalde de Madrid y Presidente de la UCCI, Alberto Ruiz-Gallardón. Durante el encuentro, el Intendente de Montevideo, Ricardo Ehrlich, asumió la co-presidencia de la Unión.

La asamblea, se realizó bajo el lema “Ciudades y Juventud: Protagonistas para la Cohesión Social en el Siglo XXI”. En esa oportunidad se abordó una agenda temática que incluyó la ciudad sustentable, ciudad del siglo XXI, niños, jóvenes, infancia y violencia así como las migraciones y la cohesión social. También se adoptó una declaración política que en sus puntos más importantes destacó: *“Los Gobiernos Locales por sus características de proximidad a las ciudadanas y los ciudadanos, reconocen las ventajas al momento de asignar sus recursos en forma más eficiente, la integralidad de las políticas públicas, su capacidad de liderazgo y concentración en el territorio, asumen una concepción moderna de la juventud como sujeto de derecho y agente clave del desarrollo. Por lo cual están en condiciones de incidir en la elaboración de políticas, planes y programas con la participación plena de la juventud, para la promoción de la construcción de ciudadanía y de desarrollo en condiciones de igualdad. En definitiva, para que los y las jóvenes en su entorno; en los espacios locales y en sus ciudades, se transformen en protagonistas de una sociedad con cohesión social en el siglo que vivimos”.*

También el pasado 17 de julio de 2009 en la ciudad de La Paz, Bolivia en el marco de las celebraciones del bicentenario se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la UCCI, la jornada culminó con la lectura de la Declaración de La Paz.



La Declaración condena el Golpe de Estado en Honduras, afirma el compromiso de la UCCI por impulsar intercambios culturales y humanos entre sus ciudades y su respaldo a las ciudades afectadas por la Gripe AH1N1.

También adhiere a la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de un Observatorio permanente que consolide una red de intercambio de experiencias e información acerca de la reciente pandemia entre institutos médicos y comunidades científicas de cada ciudad.

Entre otros puntos, también refiere a su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y su responsabilidad para con los objetivos fundadores de la organización: solidaridad, libertad y democracia.

2.2. Latinoamérica y Sudamérica

Nos encontramos en una América Latina en la que está siendo afectada, aunque resistiendo la crisis económica y financiera mundial. Por primera vez, esta región del mundo no es el epicentro del huracán financiero que se propagó por todo el globo, generando pérdida de miles de puestos de trabajo, produciendo un enlentecimiento en el crecimiento de los países menos afectados y decrecimiento en los más impactados.

Constatamos que los países del Mercosur se han visto afectados sin duda con esta crisis, que ha determinado la pérdida de mercados para varios productos de exportación, aunque también vemos que el efecto es menor porque existe el proceso de integración. En ese sentido las economías más pequeñas del bloque se refugiaron más en el Mercosur que los socios mayoritarios.

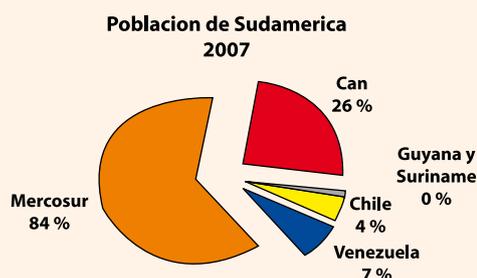
En ese escenario vemos que los sistemas de integración regional que conviven en la región siguen desarrollándose con diferentes velocidades. Por ejemplo la UNASUR, parece consolidar algunas iniciativas como el Banco del Sur y las Comisiones de Defensa y de Salud, mientras el Mercosur lentamente avanza en el tratamiento de temas como el arancel externo común, el código aduanero y la distribución de la renta aduanera, Suprema Corte de Justicia, entre otros, que analizamos en el apartado 3 de este informe. Este escenario de distintas velocidades también estuvo cruzado por tensiones y conflictos entre los socios que dificultaron el avance de estos procesos, aunque también se debe destacar que hubo encuentros y coincidencias. Solo a modo de ejemplo señalamos los desencuentros entre Venezuela y Colombia por los incidentes entre la guerrilla y el ejército colombiano en territorio Venezolano y las negociaciones por la liberación de rehenes por parte de las FARC. El clima de confrontación interna vivido en Bolivia, animó una reacción de sus pares de la región en apoyo al Presidente Evo Morales y al proceso de profundización democrática en ese país. Las tensiones entre Brasil y Paraguay por Itaipú y el veto de Uruguay al candidato de Argentina para la Secretaría General de la UNASUR, mostraron puntos altos de tensión en el relacionamiento bilateral de los países. Mercociudades emitió una declaración apoyada por la Comisión Directiva y la Secretaría Técnica Permanente a favor de la democracia y del respeto al gobierno de Evo Morales.

El acontecimiento que puso alerta a la comunidad latinoamericana fue el quiebre institucional y la expulsión por la fuerza del Presidente de Honduras Manuel Zelaya, que recogió el rechazo de la comunidad internacional. En tal sentido Mercociudades² se expresó a favor del restablecimiento de los derechos en el país, el retorno del Presidente constitucional y la liberación de los funcionarios de gobierno detenidos.

2.2.1. La UNASUR³ y las iniciativas - Banco del Sur, Los Consejos de Defensa y Salud.

En el mes de mayo de 2009 los Ministros de Economía y Finanzas de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela definieron los términos del estatuto del Banco del Sur.⁴

Este estatuto establece que los siete socios Aportarán capital inicial de 7000 millones de dólares. Argentina, Brasil y Venezuela aportan 2000 millones cada uno, Uruguay y Ecuador aportan 400 millones cada uno y Paraguay y Bolivia 200 millones cada uno.



El Directorio del Banco estará integrado por representantes de los 7 países y cada país tendrá un voto. Sin embargo para la aprobación de proyectos de más de 70 millones de dólares, se necesitará el apoyo de los dos tercios de capital aportado en el banco. Esto da solución a uno de los temas que más costaba resolver, que era el poder de cada país a la hora de tomar decisiones. Por lo tanto los proyectos de mayor envergadura deberán contar con el voto de al menos dos de los países que más aportan, Argentina, Brasil y Venezuela. Solo falta que estos acuerdos se incorporen en cada uno de los países y sean tratados por sus parlamentos.

Estas iniciativas se tornan de mayor significación en un escenario de crisis como la actual. Si vemos el capital inicial de la institución y lo comparamos con las reservas internacionales con las que cuentan los países de la UNASUR se aprecia que el Banco del Sur, se planta como una iniciativa importante para la integración y puede jugar un rol alternativo al FMI.

Las reservas internacionales en el año 2007,⁵ para toda Sudamérica fueron de 342 mil millones de dólares, es decir se incrementó en 130 mil millones de dólares respecto al año 2006. En términos relativos, el volumen de las reservas internacionales se incrementó en 62 por ciento en el 2007 con respecto al año anterior (212 millones de dólares). Las reservas internacionales de la Comunidad Andina registraron un valor de 57 mil millones de dólares, incrementándose en 52 por ciento respecto al 2006 (38 mil millones de dólares). Este valor llegó a representar el 17 por ciento de las reservas internacionales de Sudamérica.



En reunión extraordinaria de la UNASUR en Salvador, Costa de Sauipe, Brasil, los Presidentes aprobaron la creación de los Consejos de Defensa y Salud Sudamericanos.⁶

El Consejo de Defensa Sudamericano⁷ es una instancia de consulta, cooperación y coordinación. Este Consejo se sujetará a los principios y propósitos establecidos en la Carta de Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de Estados Americanos. Tiene como objetivo general consolidar Sudamérica como una zona de paz, servir de base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial. Contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe y generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

El Consejo Sudamericano de Salud, tiene como propósito construir un espacio de integración en materia de salud, incorporando los esfuerzos y logros de otros mecanismos de integración regional, promoviendo

2 La Declaración en apoyo al Presidente de Bolivia Evo Morales y la de rechazo al Golpe en Honduras se pueden consultar en el Portal de las ciudades: www.mercociudades.org en la sección noticias en setiembre de 2008 y julio de 2009 respectivamente.

3 UNASUR: Unión de Naciones del Sur ex Comunidad Sudamericana de Naciones. Véase información sobre su protocolo constitutivo en Informe de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, período 2006-2007, en www.mercociudades.org

4 Fuente www.comunidadandina.org

5 Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

6 Fuente www.comunidadandina.org, en base a Nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago de Chile, 16 de diciembre de 2008

7 Estos contenidos fueron ratificados los días 9 y 10 de marzo de 2009 en la Declaración de Santiago, durante la realización de la 1era. Reunión del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) en Santiago de Chile en cumplimiento del mandato de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la creación del CDS y aprobación de su Estatuto el 16 de diciembre de 2008 en Salvador, Brasil,.

políticas comunes y actividades coordinadas entre los países de la UNASUR. También se aprobó un Plan de Trabajo para la agenda sudamericana de salud que contempla, un escudo epidemiológico, el desarrollo de sistemas universales que garanticen el derecho a la salud, el acceso a medicamentos y el desarrollo de recursos humanos en este ámbito.

Este Consejo se constituyó en Santiago de Chile, país que ejerce la presidencia de la UNASUR, el pasado mes de abril. En esa oportunidad se acordó la forma de funcionamiento, que inicialmente será una estructura muy pequeña. También se designaron los integrantes de los cinco grupos temáticos que comenzaron a trabajar en el marco de este Consejo. En tal sentido existe una propuesta de Brasil de crear una Escuela Sudamericana de Salud Pública, con sede en Río de Janeiro.⁸

2.2.2. La Coalición de Ciudades Latinoamericana y del Caribe contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

En el año 2009, la comunidad internacional se ha propuesto revisar, para profundizar sus políticas coordinadas contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Luego de la Conferencia Mundial del 2001, NNUU ha convocado para este año una Conferencia de Examen de Durban, con vistas a examinar la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

En este contexto, Montevideo como ciudad líder de la Coalición, junto a las ciudades que la integran, se ha propuesto la realización de una serie de actividades encausadas al fortalecimiento de políticas para la concreción de los objetivos de la Coalición, con clara vocación de promoción y protección de todos los derechos humanos.

Para ello es muy importante convocar a distintos sectores de la sociedad con vistas a que su interacción genere nuevos espacios de reflexión y acción que se interpelean en la búsqueda de nuevas y más eficaces prácticas.

Las actividades se organizan en tres ejes complementarios:

- Una conferencia que reúna a destacadas personalidades internacionales del ámbito de los derechos humanos: **Conferencia Montevideo**, promover un debate internacional que recoja las conclusiones de la Conferencia de Examen de Durban, que además de difundirlas, genere iniciativas creativas de concreción de prácticas de igualdad de derechos. Se pretende que tales propuestas ingresen en la agenda de las conferencias de autoridades locales y jefes de estado, como aporte de la dimensión local, siendo un insumo relevante que permita acercar las declaraciones a las prácticas. Tendrá lugar en Montevideo, los días 24, 25 y 26 de setiembre, coincidiendo con la reunión del Comité Ejecutivo de la Coalición.

- Una serie de **conferencias académicas** con relevantes representantes del pensamiento contemporáneo sobre derechos fundamentales.

Creando una doble perspectiva, por un lado, el enriquecimiento conceptual que dé sustento de ideas a las prácticas, por otro que esas ideas se nutran de prácticas cotidianas que los distintos actores sociales lleva adelante para la realización del ideal de igualdad con diversidad. Se pretende instalar un debate local que permanezca.

- Un conjunto de actividades que reflejen la riqueza de las **distintas manifestaciones populares de defensa y promoción de los derechos humanos**. Esta última actividad concluirá con una gran celebración en torno al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Estas actividades esperan profundizar los cambios generando mayor consciencia sobre el valor de la igualdad y la necesidad de erradicar todas las prácticas discriminatorias y ello debe recoger la experiencia desarrollada por la comunidad. Se trata de encausar algunas de las diversas iniciativas que tanto desde el Gobierno Departamental como desde la sociedad civil se expondrán. Todas las actividades confluirán en una gran celebración popular, en las calles de la ciudad en torno al Día Internacional de los

8 Fuente: Nota de Prensa de Agencia EFE.

Derechos Humanos. A través de espectáculos artísticos, se pretende sintetizar un año de campaña de promoción de la igualdad en derechos.

2.2.3. Reunión de FLACMA, IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, México D.F. 2008

Los días 27 al 29 de agosto de 2008, tuvo lugar en la ciudad de México la cuarta edición del Congreso de FLACMA. En esa oportunidad se acordó la “Declaración de la Ciudad de México” que expresa la importancia de lo local y la cooperación internacional descentralizada para avanzar en la construcción de la democracia, el desarrollo y la descentralización para el avance del bienestar de nuestros pueblos.

Temas como el cambio climático y la adhesión al Acuerdo Mundial por la Protección Climática, apoyar los esfuerzos para hacer efectiva la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, el compromiso de enfrentar la exclusión y construir ciudades inclusivas, salvaguardando el derecho a la ciudad. Atender la problemática de ciudades periféricas, en el sentido de construir ciudades más justas, equitativas y cohesionadas. Finalmente se expresaron por la unidad del municipalismo mexicano sobre la base de la superación de las diferencias en un espíritu de pluralidad.

Durante esos días no se citó al Comité Ejecutivo de FLACMA, situación que generó confusión y malestar en alguno de los representantes de las ciudades participantes. El pasado mes de julio se realizó en Brasilia, Brasil, el Comité Ejecutivo de FLACMA en el marco de la Marcha de los Prefeitos que realizan los gobiernos locales en Brasil anualmente. En esa oportunidad se abordaron varios temas de la agenda y se informó de la realización del V Congreso en la ciudad de Mar del Plata, Argentina para los próximos días del 2 al 4 de setiembre de 2009 oportunidad en que se reunirá el Comité y se elegirán las nuevas autoridades.

2.2.4. FALCA Foro de Autoridades Locales de Centro América

Entre el 16 y 18 de abril de 2008 se realizó en San Salvador, El Salvador, el Foro de Autoridades Locales de Centro América. El primer día tuvo lugar una mesa redonda promovida por el Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano, las Asociaciones de Municipios de la Región, la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica y el Consejo de Alcaldes Metropolitanos de San Salvador con el patrocinio de la Junta de Andalucía, Diputación de Barcelona y Ayuntamiento de Barcelona, con el objetivo de discutir Experiencias de Desarrollo Local e Integración Regional en Centroamérica.



Los días 17 y el 18 del mismo mes se celebró el I Foro de Autoridades Locales de Centroamérica con el tema de “El Desarrollo Territorial y la Autonomía Local en la Integración Centroamericana”. Este evento contó con la participación de alrededor de 400 cargos electos representantes del 65% de la población de Centroamérica. El objetivo general fue lograr que los planteamientos de los gobiernos locales tengan incidencia directa y efectiva en las agendas políticas, nacionales y en el proceso de Integración Centroamérica. Para ello se contó con la experiencia de redes, en particular la de Mercociudades y la UCCI. En esa oportunidad se puso de manifiesto del estrecho relacionamiento entre las ciudades del continente así como la solidaridad entre ellas.

El Primer Foro de Autoridades Locales de Centroamérica (FALCA) culminó con la declaración de San Salvador, el documento manifiesta, entre otros puntos, el compromiso de los gobiernos locales centroamericanos con el proceso de integración regional, la descentralización y el intercambio de experiencias a la hora de generar política públicas eficientes.

El encuentro además de la participación de representantes de Mercociudades y UCCI, también contó con la participación de la Federación Española de Municipios y provincias, la Federación de Municipios

de Cataluña además de una Delegación de Extremadura y otra Delegación de Cantabria quienes debatieron diversas cuestiones sobre los temas mencionados. El Foro también contó con la asistencia de representantes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Red Andina de Ciudades (RAC) y el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) con sede en la ciudad de Durango en México.

El Foro fue inaugurado por la presidenta de Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Milagro Navas, y la alcaldesa de San Salvador, Violeta Menjívar. También participaron del acto, Jordi Laboria, diputado de Barcelona, España; Kurt Corniels, delegado de la Unión Europea (UE), y José Javier Gómez, embajador de España en El Salvador.

El equipo gestor del FALCA estuvo integrado por Violeta Menjivar, Alcaldesa de San Salvador y Presidenta de la Corporación de Alcaldes del área metropolitana de El Salvador (COAMSS); Oscar Ortiz, Alcalde de Santa Tecla y Presidente del Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica (IDELCA) y Milagro Navas, Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán y Presidenta de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES).

2.2.5. FAL-FALA-FSM, Foro de Autoridades Locales, Foro de Autoridades Locales de la Amazonia, Foro Social Mundial, Belem do Pará, Brasil, Enero 2009



En enero de 2009 en Belém do Para, Brasil tuvo lugar la IX Reunión del Foro Social Mundial. En ese marco se realizó la VIII Asamblea Mundial de la Red FAL (Foro de Autoridades Locales) y la del Foro de Autoridades Locales de la Amazonía. Mercociudades estuvo presente con representantes de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica Permanente, además de varias ciudades integrantes de la red. En esa oportunidad se presentó la red a través de un video institucional.

Esta edición del Foro Social Mundial (FSM) ese vio revitalizada por la crisis global, que despertó atención a las propuestas de “otro mundo posible” haciéndolas menos utópicas o más necesarias.

La economía mundial herida, tuvo en Belém un debate más concreto sobre “el carácter de la crisis” y el modelo de desarrollo. El nuevo escenario también se evidencia en la decisión del presidente de Brasil,

Luiz Inácio Lula da Silva, de ir a Belém, en desmedro del Foro Económico Mundial de Davos, en Suiza, que se desarrolló en forma simultánea. En enero de 2007, Lula estuvo en Davos en lugar de la séptima edición del FSM en Nairobi. Era la época de las vacas gordas, fuerte crecimiento económico mundial, precios de materias primas en auge y también las inversiones extranjeras en Brasil. El capital prometía prosperidad para todos.

En esta edición del FSM se convivía con la crisis económica, energética, ambiental y alimentaria, que se pusieron en debate en Belém.

En la Declaración del FALA, se acordaron 8 puntos, los principales destacan:

Reiteran el papel del FALA, en el marco del Foro Social Mundial, como un mecanismo de diálogo político y plataforma de cooperación de las Autoridades Locales, y de estas con los distintos actores de la sociedad andino-amazónica, para el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y de integración que los unen,

Declaran su firme compromiso en actuar para la promoción de la construcción de políticas públicas por el desarrollo socialmente inclusivo, políticamente participativo, ambientalmente responsable, culturalmente plural y económicamente dirigido a las reales demandas de los pueblos andino-amazónicos, en sus dimensiones materiales e inmateriales.

Condenan las políticas capitalistas dominantes, del modelo neoliberal, que por medio de la sobre-exploración tienen provocado graves daños ecológicos, económicos, sociales y culturales para la Amazonía y sus habitantes.

Saludan las iniciativas actuales de los gobiernos nacionales para el fortalecimiento de la integración regional, especialmente la creación de la UNASUR y la realización de la 1ª. Cúpula de la Comunidad de Países de América Latina y Caribe (Bahía, 2008), y afirman el FALA como espacio de articulación política de las Autoridades Locales Amazónicas, dirigido al desarrollo justo y equitativo.



En la reunión del **FAL** se afirmó la importancia de la cooperación y la organización en red entre gobiernos territoriales de diferentes niveles y de la alianza con los movimientos sociales para la construcción de otro mundo posible en un contexto de crisis estructural global. El mismo FAL está compuesto por autoridades locales que provienen o son militantes sociales. También se expresó, que las ciudades y territorios locales son espacios de reinención de democracia. Precisamos trabajar, a partir de lo local, en niveles nacionales e internacionales, pues

ello permite articular la lucha por el cambio democrático y la transformación social, por un desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso con los derechos humanos en los territorios, por la integración de los pueblos y por un nuevo sistema mundial más justo y democrático.

3

SEGUIMIENTO DEL
MERCOSUR



3 Las Reuniones Cumbres



3.1. Las Reuniones Cumbres

3.1.1. PPTU, Cumbre del MERCOSUR, Montevideo, diciembre de 2007

Durante la Cumbre de diciembre de 2007 en Montevideo, Uruguay, los Presidentes del Mercosur acordaron un plan de acción sobre uno de los temas que más preocupa a la región y en el cual los Estados Parte presentan un desarrollo bastante asimétrico. Es el tema de los biocombustibles. En este plan de acción se tratan temas importantes para la potencialidad agrícola regional para la producción de biodiesel y bioetanol, así como temas vinculados al proceso industrial de escala comercial, producción sustentable, modelos de negocios, infraestructura y logística, especificaciones técnicas, entre otros.

En lo que refiere a la agenda externa se acordó suscribir el tratado de libre comercio con Israel y el régimen de origen entre Israel y el Mercosur pero sin avanzar en ninguno de los anteriores acuerdos suscritos.

Con respecto al Fondo de Convergencia Estructural se avanzó en aspectos técnicos menores, aprobando también el proyecto de agua y saneamiento y el proyecto de la ruta 8 presentados por Paraguay. Entre los aspectos técnicos- institucionales se estableció la condición de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM) como un auxilio al trabajo del Grupo Mercado Común y su presencia como observadores del mismo. Asimismo se aprobó la continuidad de Carlos "Chacho" Álvarez en la Presidencia de la CRPM y la del Ec. Quijano como Director de la Secretaría del Mercosur



En el marco de priorizar la temática política se creó un Grupo de Trabajo sobre Prevención de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (GTADM) en profundización de la declaración de zona de paz de la región, a cargo del Foro de Consulta y Concertación Política.

Uno de los temas de relevancia de esta Cumbre, y que tendrá continuidad en el proceso de integración, se trata de la temática de Integración Productiva. Con respecto a la Integración Productiva, a pesar de ser una temática muy relevante del proceso, los avances registrados en la misma se remontan a los últimos años.

Como antecedente encontramos que la temática fue incorporada con mayor fuerza en la Cumbre de cierre de la Presidencia Pro Témpore Argentina realizada en Córdoba en junio del 2005. A fines de 2006, Brasil presenta una agenda para ordenar el tratamiento de la temática al Sub Grupo N° 7 de Industria con el nombre de Plan de Desarrollo e Integración Productiva del MERCOSUR, donde se establecían básicamente seis líneas de acción: capacitación de recursos humanos, apoyo financiero, facilitación del comercio, articulación de institucionalidad intra MERCOSUR, apoyo a PyMES y seguimiento con estadísticas e indicadores. En ese periodo se crea el segundo Foro de Competitividad para el sector cinematográfico y audiovisual del MERCOSUR, acompañando al existente de Madera y Muebles.

Estos son los avances registrados hasta la Cumbre de diciembre del 2007 donde se crea un grupo especializado para la temática, el Grupo Ad Hoc de Integración Productiva (GAHIP) al que se le encomienda la redacción de un Programa de Integración Productiva.

Por otra parte, durante esta reunión del CMC, fue imposible avanzar en los temas prioritarios de agenda interna, prorrogándolos en fechas diferenciales. Este es el caso del Código Aduanero que se prorroga

para 2008, del Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI) que se prorroga para junio de 2009 y del Grupo de Alto Nivel para el tratamiento de las Asimetrías (GANASIM) que se prorroga hasta diciembre del 2008. Algo similar ocurrió con el Arancel Externo Común donde se prorrogó la solución del tema de los bienes de capital y de informática y telecomunicaciones hasta diciembre del 2008, así como se mantuvo una lista de excepciones al AEC sobre determinados productos de las zonas francas de Manaus y de Nueva Palmira.

3.1.2. La PPTA, Cumbre del MERCOSUR, Tucumán, junio de 2008

La Cumbre de Tucumán estuvo signada fundamentalmente por los avances en materia de integración productiva, fundamentalmente acompañada por una gran movilización de organizaciones sociales atrás de esta temática. Repasemos los avances de esta Cumbre.

En lo que refiere al Fondo de Convergencia en esta cumbre se avanzó en los lineamientos necesarios para un mejor manejo de la Visibilidad del FOCEM. Este era un reclamo de varios actores con el objetivo de lograr una mejor identificación por parte de la ciudadanía de los beneficios que conlleva la integración y de los avances que se registran en el tratamiento de las asimetrías. Asimismo se avanzó en lo que refiere a los procedimientos por ejemplo con la reglamentación de la publicación de las licitaciones. Durante esta cumbre fue necesario modificar en parte los plazos de ejecución de los fondos y en la misma se aprobaron 5 proyectos de Paraguay: el de la ruta turística Iguazú – Misiones, el de la ruta 6 y 7, la ruta 2, la ruta 1y Mercosur Yporá.



En esta reunión de Presidentes se progresó en lo que se conoce como el Mercosur Educativo aprobando el acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias en Mercosur y Estados Asociados; y las disposiciones para actualizar y/o modificar la tabla de equivalencias de títulos de educación primaria y media no técnica, anexo del protocolo educativo. Estas decisiones van en la línea de generar un reconocimiento regional de la calidad académica. Asimismo, se modificó el Fondo de Financiamiento del sector educacional, que depende de los Ministerios de Educación, fondo creado en 2006. Este fondo se compone con aportes diferenciales y sirve para implementar proyectos educativos que busquen colaborar con la integración regional. Complementariamente en esta temática en el plano externo se firmó el Protocolo de intenciones entre Mercosur y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Otro acuerdo de relevancia es el Acuerdo sobre cooperación regional para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. En este marco se busca el reconocimiento de los derechos y el mantenimiento de bases de datos compartidas, respondiendo a las consultas que se realizaran en un plazo no mayor a 3 meses.

Un avance en lo que refiere al tránsito de los ciudadanos se encuentra en la aprobación del Acuerdo sobre Documentos de Viaje entre Mercosur y sus asociados. Por intermedio del mismo, los ciudadanos de los Estados Parte y asociados podrán circular libremente con los documentos de identificación nacional válidos en su país de origen.

En materia de agenda externa, durante esta Cumbre se concretaron los acuerdos de adhesión de Ecuador a varios protocolos de Mercosur vigentes: al protocolo de integración educativa; al de cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre Mercosur, Bolivia y Chile; al de asuntos penales; y al protocolo sobre extradición entre los países de Mercosur. Asimismo, se avanzó en dos acuerdos marco para conformar un área de libre comercio con Jordania y con Turquía.

El Grupo Ad Hoc de Integración Productiva, encargado del diseño de un Programa de Integración Pro-

ductiva del Mercosur, recibe los diferentes avances registrados hasta el momento y el aporte fundamental de la Presidencia de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR con la dirección de Carlos Alvarez.

El trabajo realizado por este Grupo se concreta en la Decisión N° 12/08 del Consejo Mercado Común que aprueba el Programa y en la Decisión N° 13/08 que crea el Fondo de Apoyo a las PyMES. Brasil en este marco presenta dos propuestas de proyectos: el Programa de Intensificación y Complementación Automotriz y el Programa MERCOSUR de Desarrollo de Proveedores para el Sector de Petróleo y Gas. Por último, la Presidencia de la CRPM presentó un proyecto de creación de una Agencia MERCOSUR para la Promoción de la Integración Productiva a los efectos de promover políticas y acciones que la favorezcan.

En lo que respecta a esta Cumbre, la decisión más relevante es sin dudas la Dec. 12/08 que tiene por objetivo general “contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, y especialmente la integración en las cadenas productivas de PyMES y de las empresas de los países de menor tamaño económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque (...)” (Pág2 del PIPM).

En dicho Programa se establecen una serie de iniciativas horizontales tales como las referidas al trabajo conjunto entre entidades nacionales encargadas de la temática, innovación, recursos humanos, coordinación Intra MERCOSUR, financiamiento, entre otros; y acciones de tipo sectorial que incluyan los Foros de Competitividad e iniciativas sectoriales de integración productiva donde se incluyan proyectos específicos con potencial de integración, sectores nuevos, reconversión por especialización intra sectorial, integración de cadenas de valor, especialización y complementación en productos y/o en sectores, entre otros, mencionando específicamente la integración fronteriza.

Otra de las preocupaciones relevantes de la región es la Ciencia y Tecnología. Sobre esta temática se avanzó en la aprobación del Programa Marco de Ciencia y Tecnología que busca generar una plataforma en red de las instituciones públicas y privadas encargadas de la ciencia y la tecnología, así como establecer un estado de desarrollo de la investigación en toda la región. Los ejes programáticos estratégicos son: las energías avanzadas y alternativas, el desarrollo sustentable, las tecnologías de información y comunicación, la biotecnología y la nanotecnología. Se integran a esta temática los temas de salud y fármacos, el espacial, la biodiversidad y el agua.

Uno de los elementos de este programa se basa en su preocupación por la difusión de la CyT a nivel social, y el aprovechamiento que de la misma puedan realizar las unidades productivas industriales y agropecuarias. En este marco presenta un plan operativo sobre el cual deben basarse los proyectos a ser priorizados regionalmente.

Por último, durante la Cumbre de Tucumán se trataron algunas modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Mercado Común y aspectos vinculados al intercambio de información de aduanas y la valoración aduanera, así como el mantenimiento de los aranceles nacionales de Uruguay y Paraguay en hasta 8 posiciones arancelarias correspondientes al sector calzado, pero no hubo avances en lo que refiere a los temas complejos de la agenda interna

3.1.3. La PPTB, Cumbre del MERCOSUR, Costa de Saúipe, diciembre 2008

La Cumbre de Costa de Saúipe se presentó conjuntamente con las cumbres de UNASUR y la primera Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC). Esto reafirma la voluntad de Brasil de la interacción entre los diferentes ámbitos de integración al más alto nivel político.



En lo que respecta a la Cumbre del Mercosur, los presidentes resolvieron autorizar los aportes voluntarios al FOCEM de los Estados Parte, independientemente de sus contribuciones anuales y aprobaron el presupuesto del Fondo de Convergencia Estructural con un incremento al proyecto regional de aftosa en las líneas de trabajo fronterizas.

Asimismo, a pesar de haber cumplido el tiempo estipulado, se aprobó la continuidad de Carlos "Chacho" Alvarez en la Presidencia de la CRPM por un nuevo año, valorando la contribución a la profundización del proceso realizada por esta presidencia.

En lo referente a los asuntos institucionales internos, se resolvió la creación de un Foro de Asuntos Tributarios, que intercambie información y presente propuestas a los Ministros de Economía para la armonización y cooperación entre los sistemas tributarios de la región. También se decide reestructurar la Secretaría del Mercosur para mejorar su capacidad técnica-propositiva y se designan los árbitros del Tribunal Permanente de Revisión y sus respectivos suplentes. Otro avance en lo institucional es la puesta en vigencia de las indicaciones necesarias para la impresión del sello Mercosur, que será de uso oficial y facilitará el intercambio de bienes culturales en la región.

Adicionalmente, se aprueba la estructura del Instituto Social del Mercosur, definiendo que su órgano directivo es un Consejo, integrado por un representante gubernamental titular y un alterno designado por la Reunión de Ministros de la temática (la RMDAS). Este Consejo funcionará de forma trimestral en la sede del Instituto en Paraguay. Tendrá un Director Ejecutivo nombrado por el Consejo, a propuesta de la Reunión de Ministros, que durará dos años en su cargo, siendo el primero paraguayo y siguiendo el criterio de la rotación. Tendrá 4 departamentos compuestos paritariamente por técnicos nacionales de los Estados Parte, los cuales son: 1) de investigación y gestión de la información, 2) de promoción e intercambio de políticas sociales regionales, 3) de administración y finanzas, y 4) de comunicación.

Asimismo, se aprueba su presupuesto para el año 2009 con aportes diferenciales de los Estados Parte y se crea una Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del Mercosur que trabajará en auxilio del Consejo Mercado Común.

Continuando con la línea de profundización de la integración productiva, los Presidentes aprobaron la creación de un Fondo de Garantía para PYMES que busca garantizar los créditos que pequeñas y medianas empresas puedan solicitar en los proyectos de integración productiva en los que se encuentren. Dicho fondo será inicialmente de 100 millones de dólares teniendo los mismos porcentajes de contribución que posee el Fondo de Convergencia Estructural. Este fondo tendrá una vigencia de 10 años donde será evaluado por los Estados Parte.

Conjuntamente se aprobó su estatuto estableciendo que el Fondo puede conceder garantía a las operaciones de pequeñas y medianas empresas, que se encuentren o vaya a desarrollar actividades de integración productiva, destinadas a: inversión fija, inversión fija con capital de giro asociado, inversión en desarrollo tecnológico, capacitación e innovación, producción y comercialización de bienes y otras finalidades definidas por el Consejo de Administración del Fondo. De igual forma se aprueba el Consejo Administrador, dependiente del Consejo Mercado Común e integrado por cada Estado Parte.

Complementariamente se crea el Fondo de la Agricultura Familiar, reconociendo la importancia del sector y de los trabajos de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), dejando la aprobación de su Estatuto para el año 2009.

Con respecto a los asociados, en esta cumbre Venezuela adhiere al Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de Acreditación de carreras universitarias; y sobre la agenda externa se avanza en la aprobación del Acuerdo de Comercio preferencial entre Mercosur y la República de África del Sur. Asimismo, los Presidentes resuelven delegar en el Grupo Mercado Común la potestad de aceptar las

donaciones internacionales.

Durante la Cumbre de Sauípe se resolvió crear un Grupo de Alto Nivel sobre la relación institucional del Parlamento y el Consejo Mercado Común a los efectos de revisar como se implementa la relación entre ambos organismos y las posibilidades de modificar las competencias de acuerdo a lo planteado por la etapa de transición del Parlamento.

Asimismo, en otra línea de temas, se resolvió un Plan de Acción para la profundización del programa de liberalización del comercio de servicios en el Mercosur, estableciendo las pautas para lograr completar el programa al 2015. El plan se compone de diversas etapas: 1) hacia el primer semestre de 2009 realizar una fotografía que posibilite un diagnóstico de la situación actual y los sectores menos sensibles a la liberalización; 2) al 2010 consolidar un status quo de los sectores que aún no poseen compromisos, eliminando las restricciones de acceso a los mercados y dando trato nacional a los sectores menos sensibles; 3) al 2012 los sectores con un grado intermedio de sensibilidad y avanzar en la armonización de los marcos regulatorios; y 4) al 2014 avanzar en los sectores altamente sensibles.

En lo referente a los regímenes aduaneros se resolvió declarar exentos de arancel externo común a la importación de bienes destinados a la investigación científica y tecnológica siempre y cuando las asociaciones sin fines de lucro que se dediquen a esta tarea se registren debidamente en las listas dispuestas por sus Estados, se avanzó en las exenciones impositivas de lo que se considera equipaje, pero no hubo acuerdos sobre los regímenes especiales sobretodo en lo referente a bienes de capital y de informática y telecomunicaciones, por lo que fueron postergados para su resolución futura.

3.1.4. La PPTP, Cumbre del MERCOSUR, Asunción, julio de 2009.

La última Cumbre del Mercosur se vivió en el marco de la crisis económica mundial y con problemas bilaterales entre sus socios que dificultaron la comunicación en varios niveles. La protesta de Uruguay y Paraguay a las “medidas de frontera” de Argentina, y las dificultades entre Brasil y Paraguay por la energía llevaron a que fuera una Cumbre que comenzara con dificultades y declaraciones nada auspiciosas para la integración regional.

De todas formas, la reunión culminó con algunos avances, entre ellos se aprobó la creación del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos. Este organismo se ocupará del diseño y seguimiento de políticas públicas de DDHH para su pleno ejercicio y disfrute en la región, buscando asimismo la adecuación normativa mediante la adopción de los estándares internacionales plasmados en los instrumentos jurídicos de Derechos Humanos de los Sistemas Interamericano y de Naciones Unidas.



Para estos fines, prestará asistencia técnica en actividades de promoción y protección de los Derechos Humanos, realizará estudios e investigaciones, y ofrecerá un espacio permanente de reflexión y diálogo entre funcionarios/as públicos/as y organizaciones de la sociedad civil. El mismo estará a cargo de un Secretario Ejecutivo designado por el Grupo Mercado Común e integrado por un representante gubernamental de cada uno de los Estados Partes, funcionando en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur y tendrá su sede en Buenos Aires, Argentina.

En el marco de lo encomendado por la Cumbre de Sauípe se aprueba el Estatuto del Fondo para la Agricultura Familiar. El objetivo de este Fondo es financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema, financiando aquellas actividades que se encuentre en los programas de trabajo de la Reunión Especializada. El Fondo durará 5 años y tendrá una contribución fija anual por Estado Parte de quince mil dólares estadounidenses, así como una contribución anual de trescientos mil dólares estadounidenses, que será

integrada con los mismos porcentajes del Fondo de Convergencia Estructural. Además, se autorizó a la REAF a contar con una unidad técnica para dar apoyo a la implementación y ejecución de las actividades financiadas con este Fondo.

En cuanto a la agenda de comercio intra Mercosur, se aprobó un régimen de origen que estará vigente hasta el 31 de diciembre 2010 y, en cuanto a la agenda externa, se aprobó un “Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Grupo Consultivo Conjunto para la Promoción del Comercio y las Inversiones entre el MERCOSUR y la República de Corea”.

Con respecto al FOCEM, además de algunos aspectos técnicos, se aprobaron el Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto Mercosur de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la región trinacional en FOZ DE IGUAZÚ, en el ESTADO de PARANÁ, BRASIL y el Proyecto “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la conformidad – DETIEC” que se encontraban a espera de aprobación del CMC.

Con respecto a la Integración Productiva se resolvió crear el Portal Empresarial del MERCOSUR. Se trata de un sitio web en el ámbito del Observatorio Regional Permanente sobre Integración Productiva en el MERCOSUR que buscará facilitar los contactos entre las empresas y fomentar los proyectos de integración productiva.

También se acordó el sistema de pagos en moneda local, el cual podrá ser empleado para transacciones de cualquier naturaleza realizadas entre los Estados Partes de MERCOSUR. Los nuevos conceptos de pago que se incorporen al mecanismo y las condiciones de operación deberán ser acordados en forma bilateral por los Bancos Centrales de los respectivos Estados Partes.

En el plano institucional se aprobó el Acuerdo de Sede entre Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del Foro Consultivo Económico-Social (FCES) y se creó una Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU), que estará integrada por representantes de los organismos e instituciones competentes en la materia en los Estados Partes, en el marco de trabajo del FCCP y que busca coordinar y cooperar en situaciones de este tipo. También se designó a la Directora del Instituto Social, la Sra. María Magdalena Rivarola.

Dos temas estratégicos quedan para su encaminamiento futuro durante la Presidencia Pro Témpore de Uruguay: por un lado, la solución del Acuerdo político del Parlamento Mercosur que se trata más adelante en el apartado del Parlamento; y por el otro, la ansiada Reforma Institucional del proceso, de la cual existen varias versiones y un reclamo generalizado, asumido por el gobierno de Uruguay.

3.1.4.1. Actividad conjunta entre CRPM, Parlamento, Mercociudades

La reforma institucional del Mercosur, es uno de los temas de largo debate y atención de los actores de la integración. Básicamente desde Mercociudades creemos que avanzar en la institucionalidad del proceso de integración, es avanzar en un mejor Mercosur. Por ello ha participado de todas las instancias en las que ha podido para promover la reforma institucional. En ese camino se promovió la articulación con actores estratégicos a la hora de proponer una reforma de la institucionalidad del Mercosur. Desde el punto de vista de la participación de lo local en la institucionalidad, Mercociudades ha sido un factor fundamental para su creación y funcionamiento. La creación de la REMI primero y la del FCCR luego, dan testimonio de ello. Lamentablemente este espacio institucional no colma las expectativas de los gobiernos locales ya que es un espacio supeditado al GMC y coordinado desde las Cancillerías de los países del Mercosur salvo en Uruguay. Mercociudades viene participando junto a la Presidencia de la CRPM, parlamentarios del Parlamento Mercosur y organizaciones de la sociedad civil, autoridades nacionales de los países del bloque, con el apoyo del CEFIR y de FESUR, de un proceso de construcción conjunta de una propuesta de reforma institucional del bloque. El pasado 3 de julio la SE y la STPM participaron del Seminario “Reforma Institucional – La hora de las respuestas” en la ciudad de Asunción, convocado

por la Fundación Friedrich Ebert, CEFIR, bajo la PPTP y en el marco del Programa Somos Mercosur. En esta oportunidad participaron Parlamentarios de los cuatro países del Mercosur, Autoridades de Paraguay, representantes de las Reuniones Especializadas de Cooperativas y de Mujeres; del Foro Consultivo Económico y Social, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur, del Programa Mercosur Social y Solidarios, entre otros. En esa oportunidad se pusieron en común las propuestas y las expectativas de las organizaciones representadas a la hora de proponer una reforma institucional. También la SE de Mercociudades organizó un taller de trabajo en Montevideo el 25 de junio, en la sede del CEFIR, para generar propuestas hacia una reforma institucional.

3.2. El FCCR - Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR

Luego de aprobado su reglamento fue difícil encontrar una agenda que motive el trabajo en el FCCR así como el formato más adecuado para su funcionamiento. Este Foro ha dado pasos en sus relaciones y en alguna de sus temáticas consiguiendo interesar a organismos de cooperación extra Mercosur pero no ha generado grandes aportes a la consolidación de la integración ni a situar a lo local en la misma.

Asimismo, los temas de funcionamiento y la agenda propuesta no parecería interesar a los electos salvo en los casos donde existen disputas anteriores a la creación del mismo Foro. Una explicación posible es la agenda propuesta responde mayoritariamente a la visión de las cancillerías y de organismo del Estado central como es la Secretaría de Asuntos Federativos de Brasil y no a la visión y agenda de los gobiernos locales. Asimismo, la rotación de la agenda de acuerdo a la PPT no facilita concretar una agenda propia.

A continuación se realizará un repaso de las diferentes reuniones de Pleno del FCCR para ver la temática tratada.

3.2.1. Reuniones del Foro

Montevideo, Diciembre 2007

Finalizada la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, fue durante la Presidencia Pro Témpore de Uruguay que se formalizó el Reglamento de este Foro y fue aprobado por el Grupo Mercado Común en el mes de setiembre.

Asimismo en el transcurrir de esta Presidencia se realizaron varios encuentros y seminarios, destacándose: el Encuentro de la Sección Nacional de Uruguay del FCCR con el Canciller de Uruguay y Presidente del GMC, Ministro Reinaldo Gargano, el 6 de septiembre de 2007 en Montevideo, Uruguay a los efectos de discutir la incorporación de los gobiernos locales a la presentación de proyectos de FOCEM; el Encuentro *“Ciudades con inclusión y protagonismo en el MERCOSUR. Mercociudades y el FCCR”*. Encuentro de los movimientos sociales y las autoridades locales venezolanas con el Coordinador del COMUM y Secretario Ejecutivo de Mercociudades, D. Martín Sabbatella, el Sr. Alcalde Mayor del Distrito Metropolitano de Caracas, Dr. Juan Barreto Cipriani, y el Consejo de Mercociudades. 7 de septiembre de 2007 en Caracas, Venezuela; el Seminario: Políticas de Integración Regional *“Experiencias Locales Exitosas en el MERCOSUR*, 13 y 14 de septiembre de 2007 en Tandil, Argentina y 4 encuentros de política de frontera Uruguay-Brasil, realizados con el Ministerio de Desarrollo Social.

Complementaria a esta agenda desarrollada, durante la Reunión Plenaria del FCCR se informó del Encuentro del Frente Norte del MERCOSUR, los días 4 al 6 de diciembre de 2007 en Belém, Pará, Brasil. De ese encuentro surge la propuesta de la conformación del FALA (Foro de Autoridades Locales de la Amazonia) y se aprueba la propuesta de que este Foro junto al Programa de Cooperación Técnico, Científico y Cultural del Amazonas sea una Comisión del FCCR. Este Foro lo integran los 8 países amazónicos.

Además, durante este Pleno se recibe al Sr. Hernán del Canto quien realiza una presentación como representante de la RIAD en sentido de ayudar a articular el diálogo entre los gobiernos para contribuir a la descentralización de los países. La RIAD teóricamente tenía la posibilidad de participación de los gobiernos locales aunque en la práctica solo participaban los funcionarios involucrados en la descentralización. En este sentido se resolvió realizar un primer acercamiento durante el próximo seminario de la RIAD.

Luego de la visita de los representantes de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (REC), quienes informaron sobre las tareas que se realizan en dicho ámbito para lograr la integración fronteriza, y con los trabajos de los encuentros de frontera, se resolvió crear un Comité de Integración Fronteriza y trabajar de manera conjunta la REC con el FCCR.

En lo que refiere a aspectos de funcionamiento se resuelve conformar un comité informático para la evaluación del costo financiero del Portal del FCCR y que se eleve una recomendación al GMC solicitando la participación como observadores de los Coordinadores en la reunión del Grupo Mercado Común.

Argentina propone se participe del CMC con los Coordinadores de los Comités. Esta última propuesta presentada por Argentina es apoyada por Brasil y por Paraguay. Por último fue aprobada la propuesta de Agenda de trabajo para la próxima Presidencia Pro Témproe Argentina.

Finalizando la reunión del Pleno, la discusión de los electos a la hora de realizar la Declaración fue sobre la incorporación definitiva de Venezuela al Mercosur, afirmando la necesidad de incorporar nuevos socios a este proceso; y sobre la necesidad de una solución negociada al conflicto que se vive en Bolivia.

Buenos Aires, junio de 2008

Durante la Presidencia Pro Témproe Argentina se pusieron en funcionamiento los grupos de trabajo de Integración Fronteriza e Información Portal Web del FCCR, así como se trabajó conjuntamente con los parlamentarios del Mercosur en la elaboración del borrador de Acuerdo Institucional entre el FCCR y el Parlamento del MERCOSUR, el cual fuera aprobado por el Grupo Mercado Común (GMC) en su LXXII Reunión Ordinaria realizada entre los días 19 y 20 de junio de 2008 en Buenos Aires.

Dicha reunión de Pleno se encontró signada por el conflicto entre el Gobierno Argentino y el campo, conflicto que dividió a los gobernadores fundamentalmente hacia un lado y hacia el otro, dificultando el diálogo en ese proceso y repercutiendo en este Pleno.

Asimismo, se realizaron los seminarios “La Mirada Local: Desafíos de la Integración Regional” realizado los días 8 y 9 de mayo del corriente en Tandil y el de “Temas de Frontera: Una Agenda Pendiente en el MERCOSUR” realizado los días 5 y 6 de junio pasado en Formosa.

Esto fue informado durante la III Reunión Ordinaria del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos realizada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 28 de junio de 2008. En esta reunión se volvió a las reuniones de los Comités por separado pero manteniendo la misma agenda.

El elemento de mayor discusión de la agenda fue la propuesta para la elaboración de una recomendación del FCCR al GMC sobre el FOCEM presentada por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades a través de la Delegación de Uruguay. A pesar de que la misma fue muy discutida se postergó para su posterior resolución. Se anexa dicha propuesta.

Durante este Pleno, la Delegación de Uruguay informó sobre las posibilidades de cooperación internacional existentes en la región que nos permitan profundizar ciertos temas, siendo aprobadas por el pleno del FCCR las gestiones que se realicen para la identificación de posibles fuentes de cooperación técnica en asuntos de interés del Foro.

Con respecto a los aspectos institucionales: se presentaron la propuesta de creación de cinco grupos

de trabajos de los cuales se aprobaron tres: ciudadanía regional, integración productiva y la continuidad de integración fronteriza; se informó que la recomendación al GMC solicitando la participación como observadores de los Coordinadores en la reunión del Grupo Mercado Común fue tomada por el mismo y derivada al ámbito del Grupo de Alto Nivel de Reforma Institucional (GANRI), se resolvió disolver el Grupo de Portal web ya que de esto se encargaría la PPTB y se presentó la agenda de la próxima Presidencia Pro Tempore de Brasil.

Finalizando la reunión del Pleno, los electos en su Declaración reafirmaron su posición sobre la incorporación definitiva de Venezuela al Mercosur y su respaldo a una solución negociada al conflicto en Bolivia que se encontraba en una escalada de intensidad.

Costa de Sauípe, diciembre de 2008

Durante esta reunión del FCCR realizada en diciembre de 2008 en Costa de Sauípe, Brasil se retomó el formato de una única reunión, agregándole un día antes una reunión con los asesores de los electos y una reunión del Comité de Municipios con su propia agenda.

Al comenzar la reunión se firmaron:

1) acuerdos bilaterales sobre diferentes temáticas, resultado de la interacción entre los gobernantes locales. Estos acuerdos bilaterales fueron entre: Amazonas –Tierra del Fuego; Paraná – Salta; Paraná – Santiago del Estero; Roraima – Bolívar; Mato Grosso do Sul – Itapúa; Paraná – Itapúa y Mato Grosso do Sul – Santa Fé. Esto es una clara demostración de que el énfasis de la PPTB estuvo puesto en el segundo nivel de gobierno.

2) Un acuerdo colectivo sobre la promoción del trabajo Decente impulsado por el Gobierno de Bahía el cual fuera ratificado por 30 gobiernos locales presentes.

Asimismo se informó de diferentes ruedas de integración productiva realizadas en Manaus y en Foz de Iguazú, Brasil, cuyos resultados se presentaron al pleno.

Durante este pleno se concretó la firma del entendimiento con el Parlamento Mercosur, dejando para una instancia futura la discusión de una posible agenda común, así como se concretó un entendimiento con la Comisión Andina de Fomento a los efectos de que esta institución promueva actividades del FCCR.

Por último, en lo que respecta a los acuerdos firmados, el Coordinador del Comité de Municipios, Secretario Ejecutivo de Mercociudades, Dr. Marcos Carámbula firmó un entendimiento para poner en marcha un proyecto de Integración Fronteriza con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Las bases de este proyecto fueron discutidas con el Grupo de Integración Fronteriza y presentadas en la reunión de Coordinadores.

Con respecto a la temática institucional interna, durante esta cumbre en la reunión del Comité de Municipios se resolvió continuar con la Coordinación del Comité por parte de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, pero esta Decisión fue impugnada por una parte de la delegación argentina que argumentó que por razones ajenas a su voluntad no pudo llegar a la reunión del Comité a exponer su postura cuando correspondía. Aquí se instala uno de los problemas que se manifestarán en la siguiente reunión del Pleno. Esta situación se resolvió de acuerdo a lo que consta en acta: “Portanto, não havendo possibilidade de designar a Coordenação, a mesma se manterá com a coordenação atual, em conformidade à norma do MERCOSUL, até sua resolução na próxima Presidência *Pró Tempore*.”

Esta decisión mantiene a la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades en la Coordinación pero sin darle una solución al tema, a diferencia de la Coordinación del Comité de Gobernadores que pasó al Gob. Jose Jorge Alperovich, Provincia de Tucumán, Argentina

Asunción, julio 2009

La Presidencia Pro Tempore Paraguaya tuvo varias dificultades entre ellas la designación de un nuevo responsable en su Coordinación por parte de la Cancillería Paraguaya. Esto provocó que existiera una sola reunión de Coordinadores y que no se avanzara en la temática del Foro hasta un mes y medio antes de su reunión de Pleno.

Básicamente la agenda de esta reunión de Pleno realizada en Asunción en julio de 2009 consistió en informes de actividades realizadas, fundamentalmente la realizada con el Pte.Lugo en Montevideo en ocasión del lanzamiento del proyecto de integración fronteriza y en las definiciones necesarias para dicho proyecto con la AECID. A estos efectos se realizó una reunión del Grupo de Integración Fronteriza que definió varias líneas de trabajo que fueran presentadas al Pleno por el municipio de Canelones, Coordinador del Comité de Municipios y Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, gestor del proyecto.

En lo que refiere a los aspectos institucionales se presentó la discrepancia de una parte de la delegación Argentina con la Coordinación del Comité de Municipios por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades y con la solución dada en el último Pleno a este tema, haciéndolo constar en Acta. En este sentido se resolvió dejar su tratamiento para la PPTU y crear una comisión que revise el reglamento del FCCR⁹. De igual forma, se discutió la propuesta de Brasil de crear nuevos grupos de trabajo pero no fue resuelto debido a la imposibilidad de los socios menores de incorporarse a muchos grupos de trabajo.

En lo que respecta a la declaración de los electos el punto de mayor discusión fue la postura de repudio a los hechos ocurridos en Honduras, lo que se incorporó explícitamente en la Declaración a entregar a los Presidentes.

3.2.2. Reuniones de Coordinadores

Las reuniones de coordinadores no han logrado superar los aspectos institucionales, ni encontrar de forma satisfactoria una agenda de discusión y un formato de funcionamiento que incentive la participación de los electos.

No se ha concretado la primera recomendación de este Foro de que las coordinaciones nacionales fueran ejercidas por representantes electos y no por funcionarios de los gobiernos centrales. En este punto se registró un retroceso ya que la coordinación venezolana pasó a ser ejercida por la Cancillería de Venezuela.

Con respecto al número de reuniones existe también una tendencia a que las Coordinaciones de Brasil y Argentina realizan alrededor de 3 reuniones y las Coordinaciones de Brasil y Paraguay solo dos: una a mitad de periodo y otra conjuntamente con el Pleno.

La agenda seguida por el FCCR responde a la agenda que se mantiene en el Mercosur, pero por lo tanto presenta iguales dificultades: la variabilidad de la agenda es alta debido a la rotación semestral de las presidencias que buscan impulsar su propia agenda.

Asimismo la agenda no responde al interés de los gobiernos locales, salvo en lo que respecta a la integración fronteriza, y se agrava al ponerse de manifiesto la voluntad de los socios mayores de consolidar el Comité de Gobernadores que les reporta mayores dificultades pero aporta a un mejor relacionamiento en otras áreas.

A modo de conclusión, el espacio total del FCCR, tanto de su Pleno como de la reunión de coordinadores, no escapa a las actuales críticas de la institucionalidad de la integración y necesariamente deberá ser revisada en este proceso de Reforma.

3.3. El Parlamento del MERCOSUR

Desde su instalación en el año 2007 el Parlamento del Mercosur buscó consolidar su reglamento y su

⁹ Se anexa el actual reglamento del FCCR que se encuentra a futuro en revisión.

funcionamiento estatutario. Esta tarea no fue sencilla y se llegó al acuerdo de un parlamento deliberativo más que propositivo. En esas condiciones el Parlamento ha funcionado casi mensualmente en el Edificio Mercosur. La sede de sus oficinas se encuentra en reformas y se sitúa en una de las alas del edificio¹⁰.



El Parlamento Mercosur se instala en el Edificio del Ex Parque Hotel donde funciona la institucionalidad del proceso. El ala correspondiente a sus oficinas se encuentra en renovación.

Su composición política, que desde un comienzo incorporó a Venezuela, dificultó el arribo a los acuerdos necesarios para funcionar, pero subsanadas las dificultades el Parlamento ha instalado sus comisiones de funcionamiento, ha realizado diferentes actividades públicas, entre ellas las audiencias públicas. La primera audiencia pública fue realizada durante el año 2008 sobre la libre circulación y la misma contó con la presencia de la sociedad civil organizada de la región.

La presencia y aportes del Parlamento en innumerables problemas de la región en su conjunto y en forma individualizada fueron sostenidos en el tiempo dando su opinión sobre diferentes conflictos, tratando temas de derechos humanos, de negociaciones multilaterales, la oficialización del guaraní como idioma regional, la necesidad de estudiar historia de la integración, entre otros.

La más relevante decisión fue aprobada durante la XVII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR. En dicha sesión se aprobó la Propuesta de Anteproyecto de Norma, presentada por la Mesa Directiva, acerca del Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR. Esta propuesta, elaborada y presentada por la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, tiene como finalidad el desarrollo de proyectos, especialmente en lo referente a la armonización de los aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas para el sector cooperativo y la promoción de la libertad de circulación e instalación de cooperativas en la región.

De acuerdo a su protocolo, el Parlamento a partir del 2010 debe elegir sus integrantes por sufragio universal, directo y secreto, lo que implica una rediscusión de la proporcionalidad de la representación. Luego de discutir varias propuestas con diferente número de parlamentarios por país se arribó a un acuerdo en el seno del parlamento por el cual:

1. los países de hasta 15 millones de habitantes cuentan con 18 representantes;
2. los países que poseen una población entre 15 y 40 millones de habitantes poseen 18 representantes y suman un representante más por cada millón de habitantes luego de los 15 millones iniciales;
3. los países que tienen una población mayor a 40 millones de habitantes hasta 80 millones de habitantes contarán con un mínimo de 18 representantes y el máximo con el correspondiente que resulte del inciso anterior, sumando un representante más cada 2,5 millones de habitantes que supere los 40 millones
4. los países que tengan una población mayor a los 80 millones de habitantes, hasta 120 millones, contarán con un mínimo de 18, sumando lo que corresponde a los incisos 2 y 3, adicionando un legislador por cada 5 millones de habitantes que supere los 80 millones.
5. los países que tengan una población mayor a los 120 millones de habitantes, contarán con un mínimo

¹⁰ La cesión del resto del Edificio fue concretada a fines del 2008 gracias al comodato realizado con la Intendencia Municipal de Montevideo, propietaria del Edificio Mercosur.

de 18, sumando lo que corresponde a los incisos 2, 3 y 4, adicionando un legislador por cada 10 millones de habitantes que supere los 120 millones.

Se establece una etapa de transición en la cual Argentina y Brasil elegirán solamente un tercio de la diferencia existente entre el piso de los 18 representantes y el número máximo designado a cada uno de los Estados Parte. Cumplida esta etapa elegirán el número máximo de legisladores que les correspondan.

Este acuerdo va acompañado de la propuesta de un grupo constituido entre el Consejo Mercado Común y el Parlamento para revisar las competencias del mismo. Dicho grupo interinstitucional se compondría por 2 representantes de cada sección nacional del Consejo Mercado Común y del Parlamento con el objetivo de establecer un nuevo acuerdo sobre las facultades del parlamento, las contribuciones a su presupuesto, la reglamentación de los mecanismos de consulta, entre otros.

La aceptación de la proporcionalidad atenuada por parte de la sección paraguaya del parlamento, única constituida por sufragio universal desde el 2008, fue condicionada a la aprobación de la institucionalización de la reunión de altos magistrados del Mercosur a los efectos de revisar el sistema de solución de controversias y la propuesta de un tribunal de justicia del Mercosur.

Dicho acuerdo político en su totalidad no fue aprobado en la Cumbre de Asunción por los reparos de la sección paraguaya del Consejo Mercado Común aceptando realizar una reunión extraordinaria en los 30 días posteriores a la misma durante la Presidencia Pro Témpore Uruguay. Estos temas han dilatado la posibilidad de establecer una agenda común entre el Parlamento Mercosur y el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, esperando se concreten avances durante la Presidencia Pro Témpore Uruguay.

3.4. FOCEM - Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR

El "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR", fue aprobado por la Decisión 45 del 2004 y completado por las Decisiones 18 y 24 del 2005, todas del Consejo Mercado Común (CMC). Este fondo es uno de los reclamos de la red hacia el proceso por entenderlo un incentivo fundamental para la participación activa de lo local relacionado al financiamiento de políticas que construyan integración en zonas sensibles y como una forma de compensar a aquellos territorios afectados por la relocalización productiva vinculada a la integración.

En nuestra región este fondo está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural de los países integrantes del proceso; desarrollar la competitividad regional; promover la cohesión social dentro del mismo, con particular atención en las economías menores y regiones menos desarrolladas, y con la misión de apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso.

Estos objetivos se traducen en programas que especifican con mayor detalle a que se dedicarán los fondos. Los programas identificados y acordados por los Estados Partes a ser financiados por los mismos son:

I. Programa de Convergencia Estructural: que deberá contribuir a fortalecer el desarrollo de las economías y regiones menos desarrolladas incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y comunicación.

II. Programa de Desarrollo de la Competitividad: incluyendo planes de reconversión productiva y laboral que contribuya al aumento de comercio intra MERCOSUR.

III. Programa de Cohesión Social: Con especial atención a zonas fronterizas en materia de salud humana, reducción de la pobreza y desempleo.

IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración: Deberá atender a fortalecer la estructura institucional del MERCOSUR.

La idea fundamental que subyace a este fondo es la de solidaridad interregional, básicamente estableciendo aportes diferenciales de los socios que buscan aplicarse de forma que compensen a aquellas zonas o Estados Parte que se hayan visto afectados por las reformas necesarias a cualquier proceso de integración, dejando abierta la posibilidad de recibir contribuciones de terceros países y Organismos Internacionales y al mismo tiempo posibilitando la implementación de mecanismos de financiamiento reembolsables.

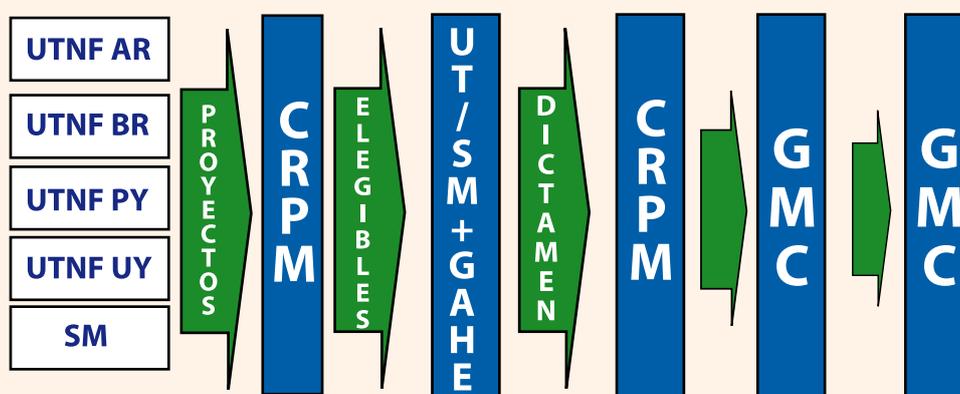
El FOCEM se integra por los aportes de los Estados Partes no reembolsables por un monto de 100 millones de dólares anuales de acuerdo a los siguientes porcentajes: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%.

Asimismo, de forma complementaria, se busca que los Estados partes se beneficien de forma diferencial del mismo estableciendo que recibirán los siguientes porcentajes: Argentina 10%, Brasil 10%, Paraguay 48% y Uruguay 32%.

Complementariamente el 15% del financiamiento de cualquier proyecto debe ser integrado por el Estado favorecido por el Fondo de Convergencia Estructural; dando prioridad los primeros cuatro años al Programa de Convergencia Estructural, lo cual finalizará próximamente. En la decisión 24/05 del CMC se establecen los términos para su funcionamiento, accesibilidad y beneficiarios de acuerdo a los criterios establecidos así como forma de presentación de los proyectos.

Para la aprobación de los proyectos se dispuso el siguiente mecanismo: 1) el proyecto debe ser presentado por un organismo público a la Unidad Técnica Nacional de alguno de los Estados Parte (UTN) o en los proyectos de fortalecimiento por la Secretaría del Mercosur; 2) estas lo elevan a estudio de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM) que le da su aval político; 3) los proyectos que se consideran elegibles por la CRPM pasan a la Unidad Técnica de FOCEM de la Secretaría del Mercosur que en consulta con un Grupo Ad Hoc de Expertos elabora un dictamen sobre la viabilidad técnica del proyecto para la aprobación de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM); 4) si la CRPM aprueba el dictamen lo eleva a la consideración del Grupo Mercado Común (GMC); 5) en el caso que el Grupo Mercado Común lo apruebe lo eleva a la consideración del Consejo Mercado Común (CMC); 6) el Consejo Mercado Común mediante una decisión le da su aprobación.

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS



Fuente: Secretaría del Mercosur www.mercosur.int

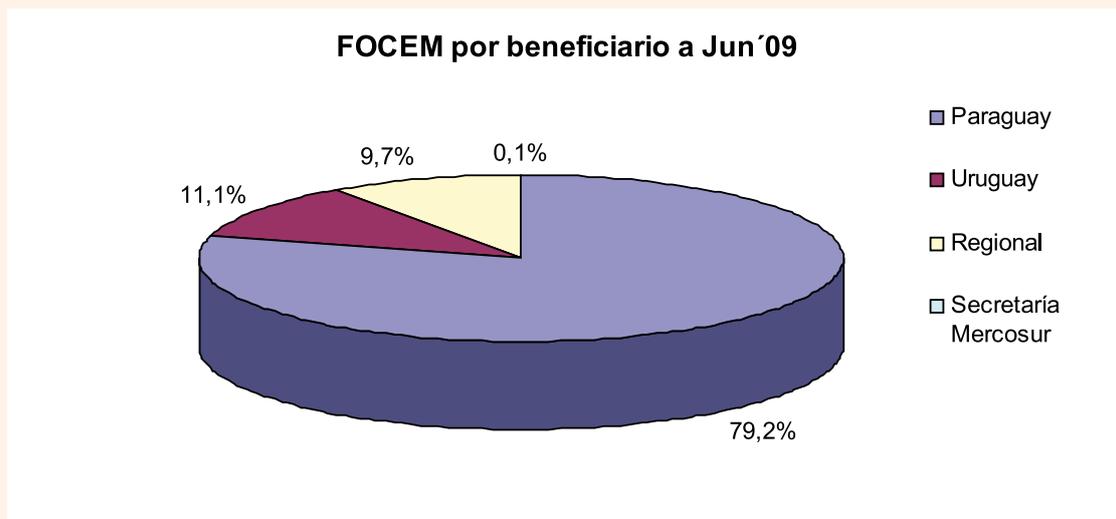
Desde la creación del FOCEM hasta junio del 2009 fueron aprobados 23 proyectos, por un monto total de aproximadamente USD 170 millones. Los proyectos junto con su destinatario y monto total pueden ser observados en la lista que sigue a continuación:

Paraguay MERCOSUR - Hábitat 12.914.680	Uruguay Clasificadores 1.882.000
Paraguay MERCOSUR - Roga 9.705.882	Uruguay Intervenciones Múltiples en Asentamientos 1.411.765
Paraguay Acceso y circunvalación Asunción 14.860.000	Uruguay Ruta 12 Empalme Ruta 54 - Ruta 55 4.371.000
Paraguay Apoyo integral Microempresas 5.000.000	SM Arancel Externo Común 50.000
Paraguay Laboratorio Bioseguridad 4.800.000	SM Base de Datos Jurisprudencial 50.000
Paraguay Corredores Viales 16.990.294	SM MAPEO 70.900
Regional PAMA 16.339.470	Paraguay Sist.de Agua potable y Saneam, rurales, indíg. 39.470.702
Uruguay Ruta 26 Melo - Arroyo Sarandi 7.929.000	Paraguay Ruta 8, San Salvador - Ramal Rojas Potrero 6.344.800
Uruguay Internalización Productiva -software, biotecnología. 1.500.000	Paraguay Desarrollo de productos Turísticos Iguazú Misiones 1.302.730
Uruguay Economía Social de Frontera 1.646.820	Paraguay Pavimentación Rutas 6 y 7- Franco Cedrales 5.846.500
Paraguay Pavimentación Ruta 2 -Bernardino Caballero 5.186.500	Paraguay MERCOSUR YPORÄ 7.588.848
Paraguay Recapado Ruta 1 y 6- Graneros del Sur 4.004.000	

169.265.891

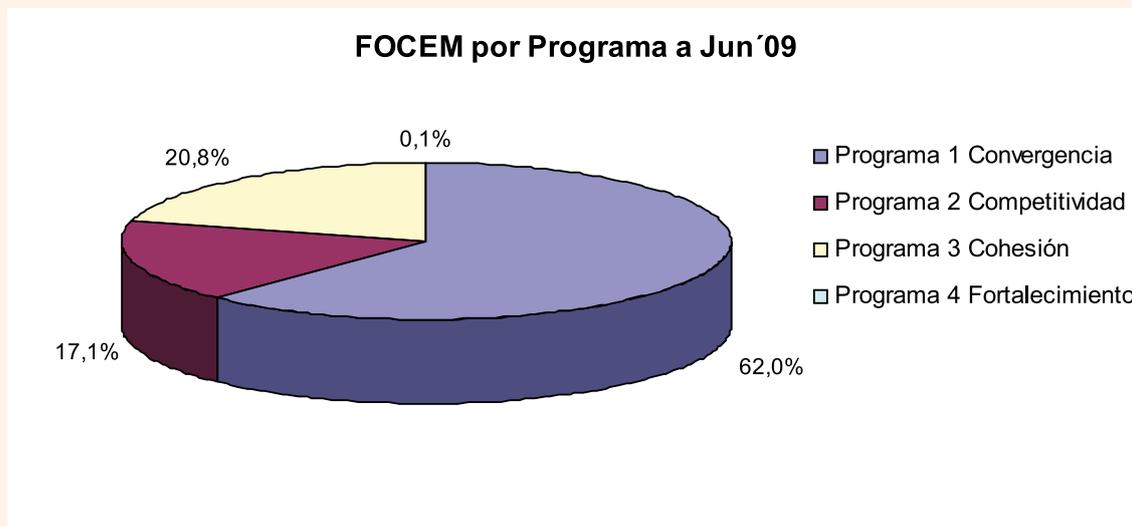
Fuente: Secretaría del Mercosur www.mercosur.int

Si analizamos el FOCEM por su destinatario, Paraguay resulta el Estado Parte al cual se han destinado más fondos registrando un 79,2% del mismo, seguido a mucha distancia por Uruguay con un 11,1% y por el proyecto pluriestatal PAMA con un 9,7% y es la Secretaría del Mercosur la que presenta los menores porcentajes, con 0,1%, lo cual es entendible ya que sus proyectos son de un monto menor. Al momento no se han aprobado proyectos de los dos socios mayores aunque existen algunos en proceso de aprobación.



Fuente: STPM con datos suministrados por la Secretaría del Mercosur www.mercosur.int

Cuando analizamos el FOCEM de acuerdo al Programa en el cual fueron solicitados, encontramos que, tal como fuera priorizado, los montos de dinero destinados a los proyectos de convergencia estructural como los de infraestructura representan el 62% del mismo. A continuación con un tercio de lo destinado al Programa de Convergencia encontramos los proyectos de Cohesión Social (Programa 3) y muy próximos con un 17,1% los proyectos destinados a una mejora de la Competitividad. Los proyectos del programa 4 se corresponden con los de la Secretaría por eso registran igual porcentaje.



Fuente: STPM con datos suministrados por la Secretaría del Mercosur www.mercosur.int

Ninguno de estos 23 proyectos es de iniciativa o gestión local, a pesar que los municipios, prefecturas, departamentos, estados y provincias son entidades públicas que pueden ser beneficiarias de este fondo. Tampoco ha existido una convocatoria formal a presentación de proyectos del FOCEM como realizan las entidades europeas con sus fondos de cohesión, de desarrollo regional y/o de asistencia a terceros.

Recientemente encontramos la presencia de segundos niveles de gobierno en el listado de proyectos en estudio. La Provincia de Corrientes ha presentado el proyecto “Interconexión Energética 132 Kv Et Iberá - Et Pasos de los Libres”.

LISTA DE PROYECTOS EN ANÁLISIS
Inclusión Digital en la Educación Media
Beneficiario: Paraguay Programa FOCEM: Cohesión Social Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación y Cultura Monto total: 6.211.288 USD
Projeto de implantação da BIBLIOTECA UNILA - BIUNILA e do INSTITUTO MERCOSUL DE ESTUDOS AVANÇADOS - IMEA, da UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA - UNILA, na região trinacional em Foz do Iguaçu, no Estado do Paraná, Brasil
Beneficiario: Brasil Programa FOCEM: Cohesión Social Organismo Ejecutor: Universidade Federal do Paraná - UFPR Monto total: 22.000.000 USD
Pymes Exportadores de Bienes de Capital, Plantas llave en Mano y Servicios de Ingeniería
Beneficiario: Argentina Programa FOCEM: Desarrollo de la Competitividad Organismo Ejecutor: Programa de Apoyo al Comercio Exterior (PDCEX) dependiente de MRECIC Monto total: 650.000 USD
Interconexión Energética 132 Kv Et Iberá - Et Pasos de los Libres
Beneficiario: Argentina Programa FOCEM: Convergencia Estructural Organismo Ejecutor: Subsecretaría de Energía de Corrientes Monto total: 16.060.354 USD
Proyecto para el Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC
Beneficiario: Paraguay Programa FOCEM: Desarrollo de la Competitividad Organismo Ejecutor: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT. Presidencia de la República Monto total: 6.470.588 USD

Fuente: Secretaría del Mercosur www.mercosur.int

Esto lo analizamos como un avance y como la demostración de que la participación de las instancias subnacionales en el FOCEM necesita de 3 cosas: capacidad técnica para elaborar un proyecto, un problema cuya solución contribuya de forma eficaz a profundizar la integración, y lo más importante: voluntad política de los Estados Centrales de incorporar a sus instancias subnacionales al FOCEM.

Otro avance que se ha concretado en el periodo informado es la correcta identificación de los proyectos en ejecución financiados por el FOCEM como forma de proyectar los beneficios que los ciudadanos obtienen de la integración.

En este contexto los gobiernos locales deben insistir en su incorporación a los ámbitos asesores de los fondos así como su inclusión en los llamados para la presentación de proyectos, para lo cual deben generarse capacidades para el diseño e implementación de los mismos. De igual forma deben comprometerse en la difusión de sus resultados como con los actuales proyectos en ejecución. Los gobiernos locales, como instancias más próximas al ciudadano pueden incorporar a la aplicación de los proyectos, ámbitos de participación que permiten visibilizar las acciones y los impactos en la población; además de canalizar las demandas ciudadanas del MERCOSUR.

3.5. Las Cumbres Sociales

En el periodo informado se realizaron 4 cumbres paralelas a las Cumbres de Presidentes: en Montevideo, en Tucumán, en Bahía y en Asunción.

La Cumbre Social de Montevideo tuvo lugar en el propio Edificio Mercosur y contó con la presencia del Canciller Gargano, quien detentaba la PPTU, el Pte. de la Comisión de Representantes Permanentes Lic. Carlos Álvarez, el Ministro de Brasil Luis Dulci y los puntos focales del CEFIR, conjuntamente con representantes de la sociedad civil organizada. En esta oportunidad los representantes de las diversas organizaciones dieron su punto de vista sobre el proceso de integración y presentaron sus demandas, culminando la jornada con un evento que se llamó "Un toque por la Integración" donde actuó Jaime Roos y su banda frente al Edificio Mercosur, con la presencia de todos los asistentes, de público en general y de los niños que estaban en el Campamento de Mercociudades.

En esta oportunidad la llamada Cumbre de los Pueblos, que funciona concomitantemente a todas las reuniones de presidentes realizó además un acto frente al Paraninfo de la Universidad de la República en apoyo a las actividades que en Uruguay venía desarrollando el movimiento sindical con otros actores sociales, actividad llamada 2º Congreso del Pueblo, en continuación al Primer Congreso del Pueblo que diera origen al movimiento sindical unificado en la Confederación Nacional de Trabajadores en 1965.

En la Cumbre de Tucumán se reunieron ambas Cumbres juntas, luego de trabajar en diferentes Comisiones para generar líneas de trabajo sobre la integración productiva. Estas contaron con la presencia de algunos presidentes como el Presidente de Venezuela Hugo Chávez y el Presidente de Cuba Fidel Castro, última presentación de este mandatario en una Cumbre.

En Bahía nuevamente se separaron la Cumbre Social y Cumbre de los pueblos. Esto no es de extrañar ya que la agenda de la Cumbre de los Pueblos es temáticamente más amplia, abarca más países y tiene un enfoque más confrontativa que la Cumbre Social.

En la Cumbre Social de Bahía se reunieron nuevamente representantes de más de 200 organizaciones con los puntos focales de CEFIR, el Presidente de la CRPM Carlos Álvarez, el Presidente del Parlamento Mercosur y Ministros del Gobierno de Brasil Luis Dulci y Juca Ferreira, la Ministra de Desarrollo Social de Uruguay Marina Arismendi, la Ministra de Planificación de Chile Paula Quintana, entre otras autoridades de este nivel.

Antes de esta reunión Cumbre de las organizaciones de la sociedad civil de la región, Brasil había creado un mecanismo para su sociedad civil por el cual la Sección Brasileña del Grupo Mercado Común informa y realiza consultas a la misma. Frente a esta decisión se instó a los demás socios a realizar reuniones similares de manera institucionalizada.

Los temas tratados en esta Cumbre fueron innumerables: agricultura familiar, derecho a la salud, derechos de los afrodescendientes, PYMES y economía solidaria, educación, la Amazonia, entre otros.

En la Cumbre Social de Asunción el eje temático va sobre la necesidad de una reforma institucional del proceso de integración regional más que sobre algunas demandas específicas como se venía dando en otras oportunidades. Nuevamente el reclamo de menos burocratización del Mercosur, más Democracia en el proceso de toma de decisiones y más efectividad de las mismas se generalizó como reclamo de todas las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, en el seminario final se trataron temas de todo tipo como el cambio climático, el Golpe de Estado en Honduras, entre otros.

Nuevamente en esta Cumbre, la Cumbre de los Pueblos se separa de la Cumbre Social, haciendo un mayor hincapié en Temas como la energía, la propiedad de la tierra, la integración como alternativa solidaria, etc.

4

EL DESARROLLO DE MERCOCIUDADES

SITUACIÓN ACTUAL Y LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE MUNICIPIOS (COMUM)



4 El desarrollo de Mercociudades, situación actual y la Coordinación del Comité de Municipios (COMUM)

La XIII Cumbre de Mercociudades en la ciudad de Canelones, contó con la participación de altas autoridades del Gobierno Uruguayo y de la Secretaría del Mercosur. En esa oportunidad el Ministro de Turismo y Deporte de Uruguay Héctor Lescano designado por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez participó en representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Uruguay. También el Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM) Carlos Alvarez, el Director de la Secretaría del Mercosur Ec. José Manuel Quijano acompañaron la Cumbre, así como, los Coordinadores Nacionales del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR) y autoridades de los distintos Ministerios, Gobiernos Estadales y Provinciales de los países del Mercosur. La Cumbre contó también con participantes de la región andina, de la Diputación de Barcelona y la Junta de Andalucía de España, de la UNESCO y del IHEAL, entre otros. Esta importante presencia de autoridades dio muestra, una vez más, de la incidencia que la red tiene y ha tenido en las agendas nacionales y regionales. Además, debe leerse esta importante participación junto a los representantes de 51 ciudades que se hicieron presentes en Canelones, como un nuevo impulso a la red, luego de la suspensión de la Cumbre en el mes de noviembre de 2007.

4.1. Los compromisos asumidos

En oportunidad de la XIII Cumbre se acordó una declaración política y se aprobaron líneas de acción para el desarrollo de un plan de trabajo.

Estos documentos dan cuenta del compromiso asumido por Mercociudades de promover activamente el desarrollo de la dimensión política, social y cultural en el proceso de integración regional con presencia de las instancias locales de gobierno. Fortalecer el FCCR y procurar la participación en el FOCEM. Fomentar el vínculo con otras redes priorizando el intercambio sobre el proceso de integración regional, la descentralización, la autonomía y la gobernanza local. Se destacó también la necesidad de profundizar convenios y acuerdos de cooperación con organismos regionales e internacionales para la formulación de proyectos de cooperación y su financiación. Impulsar el desarrollo local y la complementariedad productiva, así como la implementación de políticas públicas locales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuesta por Naciones Unidas.

En este marco se acordaron los principales ejes para el desarrollo de un plan de trabajo:

- 1.- Construcción de ciudadanía regional: protagonismo de las ciudades, para acercar el MERCOSUR a la gente.
- 2.- Refuerzo de la institucionalidad de la Red de Mercociudades.
- 3.- Posicionamiento de Mercociudades como actor protagónico: refuerzo de la comunicación y animación de la Red.¹¹

4.2. La agenda política y las alianzas estratégicas.

La agenda durante el año, estuvo pautada por actividades que buscaron dar contenido a los ejes priorizados por la red. Para ilustrar este desarrollo enumeramos algunas de las acciones llevadas a cabo y sus principales logros.

4.2.1. Convenios

Mercociudades continuó con el desarrollo de su política de alianzas a nivel regional e intercontinental. En ese sentido la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, realizó gestiones para concretar acuerdos con la Unión Internacional de Municipalistas (UIM) con la intención de generar espacios de capacitación entre ambas instituciones, así como la generación de proyectos conjuntos. Otras iniciativas llevadas adelante fueron con el CESPI (Cooperación Italiana), con la Diputación de Barcelona, con el CEFIR y con el CELARE. Un apartado especial merece el desarrollo del proyecto sobre Integración Fronteriza con el apoyo de la AECID.¹² Estos acuerdos se suman a los ya existentes, como por ejemplo con la UCCI.

¹¹ Punto 9 del Acta de la XIII Asamblea Plenaria de Mercociudades. www.mercociudades.org

¹² Un desarrollo detallado de estas iniciativas se encuentran en el Informe de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades

4.2.2. La Coordinación del Comité de Municipios (COMUM)

La Coordinación del Comité de Municipios ejercida por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, es una gran responsabilidad y un compromiso mayor de la red y la ciudad que la lleva adelante, con el proceso de integración. En este último año Canelones lideró varias actividades que dan cuenta de ese compromiso contando con la participación de ciudades de Mercociudades. La presencia del Secretario Ejecutivo de Mercociudades, Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula junto al Presidente de Paraguay Fernando Lugo, en el lanzamiento de la Presidencia Protempore de Paraguay del Bloque en el mes de febrero de 2009, mostró coincidencias en la mirada que propuso Paraguay para el primer semestre del año, en cuanto a los diálogos con actores estratégicos, para avanzar un Mercosur con rostro ciudadano. Este diálogo se evidenció nuevamente en la presencia del Presidente Lugo en Montevideo en la sede de la integración, en el Edificio Mercosur, para el lanzamiento del Proyecto de Integración Fronteriza del Mercosur, con financiamiento de la AECID, y Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades. Véase también los festejos por los 18 años de la creación del Mercosur.

Otro aspecto del funcionamiento del FCCR, que ha tenido la atención de Mercociudades, es que la Coordinación del Comité de Municipios, de acuerdo al Artículo 27 de su Reglamento Interno es ejercida por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades hasta diciembre de 2008. Por lo tanto la ciudad de Canelones en la Reunión del FCCR de diciembre de 2008 en Brasil, planteó la continuidad de dicha coordinación, la cuál contó con la aprobación del Comité de Municipios. Luego de la reunión, se planteó desacuerdo con esta situación por parte de la Sección Nacional Argentina, lo cual se dejó sentado en un anexo al acta del COMUM. En consecuencia el Pleno del FCCR, aprobó la propuesta de elegir al Gobernador de la Provincia de Tucumán de Argentina como Coordinador del Comité de Gobernadores y se continuó con la Coordinación del Comité de Municipios por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades. La resolución fue mantener esta coordinación, hasta tanto se llegue a un acuerdo.

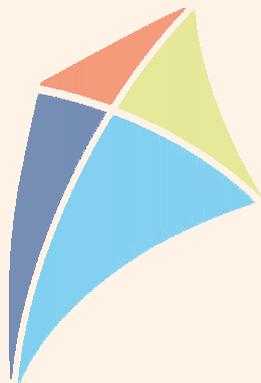
En la reunión del FCCR en Asunción del Paraguay, nuevamente se planteó esta situación por algunos integrantes de la Delegación Argentina (también se dejó constancia que solo una parte de la Delegación tenía objeción con esta interpretación) y el FCCR encomendó a la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, buscar una solución al respecto.

4.2.3. Los lazos con la sociedad y los vínculos con la institucionalidad MERCOSUR, la reforma institucional

Mercociudades continuó impulsando la apertura de espacios para la participación de la sociedad en el proceso de integración. En ese sentido se desarrollaron espectáculos artísticos de gran nivel y con un gran impacto de difusión del Mercosur. También con ese espíritu Mercociudades a través de la STPM y la SE participó conjuntamente con la CRPM, el Parlamento del Mercosur y el CEFIR en un proceso de propuesta para la reforma institucional del Mercosur. El proceso iniciado no concluyó un documento de reforma, se pusieron en común opiniones y evaluaciones del actual funcionamiento de la institucionalidad del Mercosur que permite la actuación conjunta para proponer una reforma integral de la misma. Es una tarea que se deberá continuar con la esperanza de una reforma que permita un accionar transparente, ágil y efectivo a un Mercosur, poco transparente, lento y de efectividad bastante limitada para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



4.2.3.1. 18 años del Mercosur, participación de lo local.



El lanzamiento del Proyecto sobre Integración Fronteriza en el mes de marzo en Montevideo, estuvo acompañada de un espectáculo cultural con motivo de los festejos de los 18 años del Mercosur. Este evento contó con la participación del Presidente de Paraguay Fernando Lugo, de los Intendentes integrantes de la Comisión Directiva de Mercociudades, Intendente de Morón Martín Sabbatella, Intendente de Canelones y Secretario Ejecutivo Marcos Carámbula y el Intendente de Montevideo Ricardo Ehrlich. También contó con la participación de altas autoridades y representantes de las ciudades de Mercociudades, en un marco de asistencia de público de 5000 personas que saludaron con aplausos la presencia de las autoridades. Este evento fue tuvo lugar en el Teatro de Verano de la Capital Uruguaya y fue organizado por la Intendencia de Montevideo en el marco del Segundo Festival de Música Popular Uruguaya (MPU) en Vivo, para los festejos de los 18 años del Mercosur y contó con la colaboración de la Presidencia de la República de Paraguay.

Se presentaron en esa oportunidad Tabaré Cardozo, Damián Salina, El Alemán, Emiliano y El Zurdo, Nicolás Arnicho, Alejandro Balbis, Pinocho Routín, Pitufo Lombardo y el guaraní Ricardo Flecha.

También en el marco de los festejos de la mayoría de edad de la integración, en el mes de abril en la ciudad de Morón Argentina, Mercociudades se desarrollo un espectáculo de música popular en la plaza de la ciudad con la presencia del artista uruguayo Ruben Rada. El evento contó con la participación del Secretario Ejecutivo de Mercociudades, autoridades de la red, el Intendente anfitrión y una nutrida concurrencia de público.

4.2.3.2. Seminario “La Agenda Positiva del MERCOSUR LOCAL: Lo actuado y lo pendiente”, Tandil, Argentina, 14 y 15 mayo de 2009

Por tercer año consecutivo Tandil organiza un espacio de reflexión y de propuestas hacia la integración regional. Este año se propuso como objetivos de la actividad los siguientes:

- Contribuir al fortalecimiento y la consolidación del MERCOSUR y su constante perfeccionamiento institucional.
- Generar un espacio de intercambio, donde se analice la contribución de los gobiernos locales a lo largo de estos años en el ámbito del FCCR y particularmente el COMUM, así como también en la Red de Mercociudades.
- Promover la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración desde sus perspectivas y realidades cotidianas.
- Consolidar un espacio de representación de la sociedad civil en el seno del MERCOSUR.
- Realizar una publicación que contenga las políticas de integración presentadas en soporte electrónico y en papel.
- Trasladar al Comité de Municipios del Foro de Autoridades Locales, Estadales y Provinciales los resultados de la actividad.



El encuentro estuvo presidido por el Intendente de Tandil, Dr. Miguel Ángel Lunghi. Del encuentro participaron representantes de varios Municipios de los Estados Parte. Por Argentina asistieron Tandil (anfitrión del encuentro), Morón, Quilmes, Ituzaingó, Rosario, Mar del Plata y Luján. Por Brasil lo hicieron Curitiba, Porto Alegre y Santo André. Por Uruguay estuvieron presente Montevideo, Canelones (organizador) y Colonia. Por Paraguay asistió al evento Asunción.

La agenda en discusión centró su interés sobre lo actuado por el Comité de Municipios hasta la fecha, las actividades desarrolladas por el área MERCOSUR Económico desde la Integración Productiva, MERCOSUR cultural, identidad y valores e integración.

5

EL FUNCIONAMIENTO DE MERCOCIUDADES



5 El funcionamiento de Mercociudades



Durante el último año y medio Mercociudades tuvo algunos inconvenientes en su vida orgánica institucional. Los principales estuvieron en la irregularidad de sus reuniones, tanto sectoriales y temáticas como las centrales y de decisión. Varios factores influyeron en la irregularidad de sus reuniones y funcionamiento. Los principales los identificamos en la agenda electoral de la región que estuvo marcada por elecciones locales (Ejecutivos y Legislativos, total o parcial) en casi todos los países del Mercosur. La postergación de la XII Cumbre prevista para noviembre de 2007, que finalmente se realizó en junio de 2008 desplazó el calendario de actividades y el año de trabajo quedó partido al medio por los meses de menor actividad como son diciembre desde la segunda quincena hasta el mes de febrero del año siguiente.

5.1. Situación institucional luego de la cancelación de la Cumbre de Asunción.

La postergación de la XIII Cumbre prevista para el mes de noviembre de 2007 en la ciudad de Asunción, Paraguay, una semana antes de su realización, supuso un quiebre en el normal funcionamiento de la red. Esto implicó la extensión en ocho meses para los gobiernos locales en sus responsabilidades asumidas en la XII Cumbre. Esto suponemos provocó modificaciones presupuestales de aquellos gobiernos que lo pudieron realizar para afrontar las responsabilidades por ocho meses más a las previstas inicialmente. Para las instancias centrales de la red como la Comisión Directiva y la Secretaría Ejecutiva, así como para las Coordinaciones de las Unidades Temáticas también implicó una mayor articulación con las ciudades, consultas y cambios en la planificación de las actividades.

Las acciones realizadas:

El Consejo de Mercociudades se reunió en Diciembre de 2007 en la ciudad de Montevideo, para analizar la situación y resolvió la realización de gestiones ante la Municipalidad de Asunción a los efectos de concretar la realización de la Cumbre o la cancelación definitiva. Para ello el 28 de diciembre de 2007, el Coordinador Ejecutivo de Mercociudades de esa época y Director de la Secretaría de Transparencia de la Municipalidad de Morón Sergio Zurano y el Coordinador de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades Jorge Rodríguez, se reunieron con la Intendente de la Municipalidad de Asunción Evani de Gallegos. Dicha reunión culminó con la entrega de una carta de la Intendente en la que declinaba la realización de la Cumbre en forma definitiva por la Municipalidad de Asunción. Durante los meses siguientes y en consulta con la Comisión Directiva se acordó la propuesta que la Intendencia de Canelones asumiera la Secretaría Ejecutiva, ya que la rotación indicaba que luego de Paraguay le tocaba a una ciudad de Uruguay.

Por lo tanto en el mes de marzo se oficializó la propuesta y se comenzó la preparación de la reunión Cumbre en la ciudad uruguaya. Esto también supuso un menor tiempo de preparación de la XIII Cumbre y un escaso tiempo para que el Gobierno Local Canario preparara un equipo para afrontar la responsabilidad del ejercicio de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades.

Superados los inconvenientes formales de la postergación, se tuvo un nuevo inconveniente, el de los calendarios electorales. Esto implicó que algunas coordinaciones de Unidades Temáticas que se asumieron en junio de 2008 lo hicieron en forma transitoria hasta noviembre de 2008 ya que no podían asumir responsabilidades internacionales frente a un acto electoral. Por lo tanto las Coordinaciones de Cultura y Seguridad Ciudadana cambiaron de Coordinador en noviembre de 2008. Otras coordinaciones continuaron aunque cambiaron los gobiernos locales. Esto generó lentitud en algunos casos y en otros poco compromiso con la responsabilidad heredada.

5.2. Reuniones de la Comisión Directiva y del Consejo.

La Comisión Directiva de Mercociudades, junto a la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades asumió la dinamización de la red entre diciembre de 2007 y junio de 2008, por mandato del Consejo de

Mercociudades.

A partir de la XIII Cumbre la Comisión Directiva y el Consejo de Mercociudades no tuvieron instancias de reunión. El Consejo estuvo convocado en el mes de diciembre en el marco de la Cumbre del Mercosur, en Salvador de Bahía, Costa de Sauipe, Brasil. En dicha oportunidad no se pudo concretar una reunión formal del mismo, realizándose una reunión informal entre los representantes de las ciudades de Tandil, Rosario, Santo André, Belo Horizonte, Canelones y Montevideo.

La reunión de Coordinadores de Unidades Temáticas, la Comisión Directiva y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, que se realizaba en el mes de marzo de cada año, tampoco fue convocada por dificultades en el calendario lo que provocó dispersión en el funcionamiento de la red y las propias Unidades Temáticas.

5.3. Reuniones de las Unidades Temáticas y Comisiones de Trabajo

Unidades Temáticas	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Canelones												
Autonomía, Gestión y Financiamiento Municipal	Canelones												
Ciencia, Tecnología y Capacitación	Canelones											Tandil	
Cultura	Canelones			Tandil			Belo Horizonte				Buenos Aires		
Desarrollo Económico Local					Morón						Rosario		
Desarrollo Social	Canelones												
Desarrollo Urbano	Canelones					Vitória					Buenos Aires		
Educación	Canelones											Buenos Aires	
Género y Municipio	Canelones				Maldonado								Morón
Juventud	Canelones												
Planificación Estratégica	Canelones											Rosario	
Turismo	Canelones						Montevideo						
Seguridad Ciudadana	Canelones												

Desde la XI Cumbre la Unidad Temática de Cooperación Internacional paso a tener un grupo coordinador integrado por la Comisión Directiva de Mercociudades y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Comisiones	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Comisión de Deportes (UT de Cultura)	Canelones			Montevideo	Montevideo		Montevideo					Montevideo	
Comisión de Economía Solidaria (UT Desarrollo Económico Local)													
Negocios (UT Desarrollo Económico Local)													
Comisión de Derechos Humanos (UT Desarrollo Social)						Santo André							

5.3.1 Evaluación y ranking

La Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades realiza una evaluación del funcionamiento de las mismas. Para ello se acordó un modelo de evaluación del funcionamiento de las Unidades Temáticas de Mercociudades el cual se aplica desde el año 2005. Los ejes que tiene en cuenta son i).- Plan de trabajo, ii).- Actividades, iii).- Productos y iv).- Participación. La aplicación del modelo de evaluación durante este período no fue posible, ya que no se cuenta en la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades con la información necesaria, para realizar una evaluación objetiva y transparente del funcionamiento de las Unidades Temáticas. Por lo tanto solo se presenta un cuadro de las reuniones y actividades que tenemos información.

5.4. Actividades conjuntas, MERCOCIUDADES y otros

Las actividades que Mercociudades ha participado y/o organizado es en concordancia con las líneas programáticas aprobadas en sus instancias de decisión como la Cumbre de Mercociudades. A continuación se informan algunas de las que contribuyeron a generar políticas locales regionales, en temáticas acordadas e incluidas en su plan de trabajo anual. Por ejemplo los ODM's, la comunicación y la capacitación.

5.4.1. Capacitación CIFAL

Desde noviembre de 2008 hasta el presente CIFAL Curitiba ha organizado dos capacitaciones y prevé otra en el marco de la próxima Cumbre de Mercociudades, a realizarse en Rosario.



Mercociudades se vincula con esta organización no sólo por la complementariedad de objetivos de ambas instituciones sino que también a través de la promoción y difusión de sus capacitaciones invitando a sus ciudades a sumarse a la propuesta.

CIFAL Curitiba conforma un núcleo de entrenamiento y capacitación para América Latina y Caribe a través de un forum abierto para que todas las ciudades puedan presentar y compartir soluciones considerando los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promoviendo el desarrollo sostenible de las ciudades de la región. La elección de Curitiba como representante del CIFAL fue debida

al éxito de experiencias en planificación urbana realizadas en el municipio.

XV Workshop Internacional CIFAL – Gobiernos Locales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El encuentro de 2008 se realizó en Montevideo del 11 al 14 de noviembre y reunió a 70 participantes de municipios y agencias de cooperación de la región, representando a unas 35 ciudades de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Honduras, Guatemala, Paraguay, Colombia, México y Uruguay y agencias internacionales de cooperación: UNITAR; UN-Hábitat, CIFAL Curitiba y UNICEF.

Este taller fue el espacio propicio para la difusión de experiencias, se presentaron los casos de Montevideo (Uruguay), Guayaquil (Ecuador), Belo Horizonte y Curitiba (Brasil), Bogotá (Colombia), León (México), La Matanza, San Isidro y Rosario (Argentina) y el caso de los Municipios Miembros del Consejo Intermunicipal Higuito (Honduras).



de gestión del conocimiento, propia del CIFAL.

XVII Workshop Internacional

CIFAL Curitiba continúa vinculándose a Mercociudades, en esta oportunidad realizando el próximo taller de capacitación en el marco de la XIV Cumbre de Mercociudades, bajo el título: Políticas Integradas para la Gestión de Recursos Hídricos e Ríos Urbanos – El Rol de las Autoridades Locales.

5.4.2. Participación en Jornadas de CEFIR para la comunicación y la formación.

La Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades participaron en jornadas de trabajo convocadas por el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) para diseñar y llevar adelante acciones que mejoren la comunicación en el Mercosur y un diseño de capacitación para llevar adelante desde el CEFIR. Este ámbito de trabajo estuvo compartido con académicos, periodistas, representantes de la institucionalidad del Mercosur y del Programa Somos Mercosur.

Los objetivos de esas jornadas fueron:

- “Apoyo a la comunicación del MERCOSUR, como sector estratégico clave para su desarrollo integral. En este sentido CEFIR trabajará apoyando y dotando de herramientas teóricas y prácticas a los encargados de comunicación de las instituciones del MERCOSUR y otros tomadores de decisión y autoridades del MERCOSUR.
- Los públicos objetivos de esta área de trabajo son los responsables de la comunicación de las distintas instituciones del MERCOSUR, representantes

5.4.3. Curso de formación presencial del OCD UE-AL

El tercer curso presencial del Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina, bajo el título “Impulsar un nuevo modelo de cooperación descentralizada” se realizó los días 16 y 17 de junio en el marco de la XIII Cumbre de Mercociudades, financiado por la Comisión Europea. El consorcio responsable del Curso del OCD estuvo a cargo de la Diputación de Barcelona, la Intendencia Municipal de Montevideo, la Fundación CIDOB (Centro Catalán de Investigación, Docencia y Documentación sobre Relaciones Internacionales y Desarrollo), la Universidad de la República Oriental de Uruguay y FUNPADEM (Fundación para la Paz y la Democracia de Costa Rica).

La formación se concibió como un espacio de encuentro destinado a potenciar las habilidades necesarias para mejorar la cooperación descentralizada que actualmente realizan las instituciones participantes, con énfasis en la importancia y potencial de la internacionalización de los espacios regionales, desde la perspectiva de los gobiernos locales.

XVI Workshop Internacional CIFAL – Gobiernos Locales y los Cambios Climáticos

El siguiente taller se realizó del 24 al 27 de marzo de 2009 en Curitiba. Durante los cuatro días de trabajo, 79 participantes se hicieron presentes representando a 24 ciudades de la región, además de diversas agencias internacionales de cooperación.

La programación incluyó seis charlas, cinco presentaciones de estudio de caso, dos presentaciones en el Panel de Movimientos Internacionales, una actividad externa y una visita técnica, además de 5 horas de aplicación de la metodología

5.5. El financiamiento, aporte de las ciudades

A continuación se presenta un cuadro con las cuotas¹³ que se pagaron por cada una de las ciudades y la cantidad de cuotas por país.

Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay
26	0	27	1	3	1	14
Avellaneda (2)		Araraquara (2)	Quilpué	Asunción (2) Fernando de la Mora	Lima	Colonia
Bahía Blanca		Belo Horizonte				Cerro Largo (2)
Bragado		Campinas (2)				Durazno
Barranqueras		Caxias do Sul				Florida (2)
Capilla del Monte		Curitiba				Flores
Concordia		Diadema				Montevideo (2)
Florencio Varela		Florianópolis				Paysandú
Gral San Martín (2)		Guarulhos (2)				Rivera
Guaymallén		Jacareí				Rocha
La Matanza		Joinville				Tacuarembó
Mendoza		Macaé				Treinta y Tres
Morón (2)		Osasco				
Olavarría		Porto Alegre				
Rafaela		Recife				
Realicó		Rio Grande				
Rosario (2)		Santa María (2)				
Quilmes (3)		Santo André				
San Isidro		S.Brdo. Do Campo				
Sgo del Estero		Sao Vicente				
Tandil		Vitória (2)				
		Varzea Paulista (2)				

13 El pago de las cuotas indicadas en el cuadro, obedece a los pagos identificados por el Banco de la República Oriental del Uruguay. Existen cuotas que no se identificó el remitente y no se incluyen en el mismo.

5.5.1. Cobro histórico de cuotas (1996-2009)

El cuadro siguiente muestra el porcentaje de cuotas anuales a través de cada una de las Secretarías Ejecutivas.

Período	Secretaría Ejecutiva	Cuotas Cobradas	Miembros	% cuotas cobradas
1995-996	Asunción	sin datos	12	
1996-997	Porto Alegre	sin datos	21	
1997-998	Córdoba	16	33	49%
1998-999	Montevideo	9	46	20%
1999-000	Belo Horizonte	19	65	30%
2000-001	Rosario	27	78	35%
2001-002	Valparaíso	19	85	22%
2002-003	Asunción	30	97	31%
2003-004	Montevideo	38	123	31%
2004-005	Buenos Aires	51	138	37%
2005-006	Santo André	65	161	40%
2006-008	Morón*	61	181	33%
2008-009	Canelones**	72	198	36%

* La Secretaría Ejecutiva de Morón se extendió 6 meses y se cambió el periodo de traspaso de junio a junio del año siguiente.

**La Secretaría Ejecutiva de Canelones duró un año.

5.5.2. Ingresos y Egresos

El siguiente cuadro muestra los ingresos y egresos de la cuenta de Mercociudades durante el último período de la Secretaría Ejecutiva de Morón y el de Canelones.

Concepto	Ingresos U\$S	Egresos U\$S	Saldo U\$S
Transferencia Ejercicio Anterior	47603,80		
Cobro de cuotas	21736,22		
Intereses	18,10		
Campamento Mercociudades 2007		25000	
SE en Feria Coop. 2008		900	
SE en Reunión Montevideo Abril 2008		1538,46	
Impresión Informe SE en XIII Cumbre		3589,5	
Libro "Los Desafíos de la Integración Regional		1500	
IV Reunión del FCCR		5000	
Festejos 18 años Mercosur. Rada en Morón		6500	
SE/STPM III Foro Iberoamericano G.L y FLACMA		2500	
Portal Mercociudades		2559,6	
Presentación Institucional y tripticos		2280,5	
Total a junio de 2009	69358,26	51368,06	17990,2

6

LAS ACTIVIDADES Y LA AGENDA DE LA XIII CUMBRE



6 Las actividades y la agenda de la XIII Cumbre



La XIII Cumbre de Mercociudades se realizó en Canelones, Uruguay, bajo la consigna “**Integrar ciudadanos, integrar ciudadanas, integrar ciudades, integrar naciones**”. La red de ciudades del Mercosur renovó su compromiso que año tras año realiza con el proceso de integración, como bien lo refleja el lema de la XIII Cumbre, cuando repite insistentemente integrar, integrar, integrar. Esta apuesta a ensanchar y profundizar el Mercosur, llevaba implícita una propuesta del camino a recorrer para concretarla.



Integrar ciudadanos, integrar ciudadanas: puso de manifiesto la voluntad de los gobiernos locales en desarrollar políticas públicas que permitan la inclusión social, la participación, la equidad, la construcción conjunta y el pleno ejercicio de los deberes y derechos que sustentan una ciudadanía regional. **Integrar ciudades:** nos refiere al protagonismo de los gobiernos locales como estructura del estado más próxima al ciudadano, con capacidad para vincular lo local con lo regional y lo global. El fortalecimiento de la institucionalidad de la integración, genera capacidad de propuesta y desarrollo de actividades que vivencian la integración en el territorio. La articulación, la planificación y la implantación de infraestructura física, para la conectividad, son generadores de canales de diálogo e intercambio entre los distintos actores sociales, otros niveles de gobierno y los pueblos de la región. **Integrar naciones:** para compartir soberanía, para agrandarla en oposición de ceder soberanía. Compartir valores, en el respeto por el otro, por el diferente, para potenciar el intercambio cultural, social y político, que nos hace más grandes y fuertes para insertarnos en el mundo. Integrar naciones para flexibilizar las fronteras, para compartir desarrollo y progreso, para que la integración fronteriza sea un elemento de unión y no de separación, porque somos hermanos y debemos construir un destino común: el Mercosur.

Las actividades desarrolladas en el marco de la XIII Cumbre, se realizaron en forma descentralizada en el territorio de Canelones, realizando reuniones en la ciudad de Canelones en su calidad de capital del Departamento, en Pando ciudad sede del Polo Tecnológico Canario, en Las Piedras ciudad industrial y productiva y en Atlántida ciudad turística, verde y llena de naturaleza que acoge las más variadas expresiones culturales durante todo el año y principalmente en la temporada estival. En la ciudad de Sauce, ciudad de la infancia del Prócer Nacional Don José Gervasio Artigas, fue la protagonista de la travesía atlética de la integración y albergó el cierre de las actividades.

En este escenario de descentralización territorial de las actividades de la XIII Cumbre, promoviendo la participación de los ciudadanos en ellas, se priorizaron tres ejes temáticos: **la ciudadanía regional**, el **fortalecimiento institucional y la comunicación como herramienta democratizadora**; y **las políticas públicas regionales desde lo local para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM's)**.

Para ello, se implementó una metodología de trabajo en que las Unidades Temáticas abordaron el debate sobre estos ejes, y sus conclusiones y propuestas se abordaron nuevamente en la Asamblea General de la XIII Cumbre. Ello permitió identificar líneas de trabajo que se recogieron en el plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de Canelones. Esta forma de trabajo se complementó con la entrega en cada reunión de Unidad Temática de un CD¹⁴ con el instructivo para la confección de actas y documentos en la reunión. Esta uniformización de la documentación permite luego la sistematización y registro histórico de la red.

Ciudadanía Regional

En las reuniones de las Unidades Temáticas y en la asamblea, se trabajó el Concepto de Ciudadanía regional. Poniéndose sobre la mesa las distintas acepciones del término y la interpretación del mismo, promovándose la idea del ciudadano sujeto de derecho y la contradicción aparente entre el sentimiento de pertenencia respecto del Estado Nacional y a lo regional.

14 El procedimiento para la confección de actas, aprobado por Mercociudades se encuentra en el apartado de anexos.



Muchas ciudades realizan acciones que contribuyen a construir ciudadanía regional. Dichas acciones realizadas en forma articulada desde la Unidades Temáticas contribuyen a desarrollar una política regional desde lo local que promueve dicha ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Más allá de reconocer la importancia de los ODM's como instrumentos que permiten poner el acento en temas de trascendencia para nuestra época; el panorama regional sobre acciones para la erradicación de la pobreza revela que la lucha por la pobreza en la región no sólo depende de las políticas públicas nacionales. Tienen gran im-

portancia los esfuerzos realizados por la propia gente para enfrentar cotidianamente los problemas relacionados con la pobreza, las ong, los sindicatos, los niveles locales y sub-nacionales de gobierno.

En este sentido, “la principal crítica realizada a los ODM's es que ellos han sido definidos a nivel global y nacional, ignorando la dimensión “local”. Muchos de los informes nacionales sobre los ODM's no reportan la situación de las áreas urbanas o sub-nacionales. Además, los fuertes procesos de descentralización vividos en la región ponen de manifiesto que muchos de los ámbitos sobre los que giran los ODM's son competencia local y sub-nacional”, lo que implica que los ODM's no podrán ser alcanzados si en el proceso no se involucra a las autoridades locales.

Al respecto varias ciudades de la región, han desarrollado con el apoyo del PNUD el diseño de “Planes de acción para el logro de los ODM” que en el caso de Uruguay, Florida, Montevideo y Canelones se constituyó en un observatorio de las políticas locales.

América Latina es la región con mayor inequidad en el mundo en cuanto a distribución del ingreso. Consideramos que el tema de la equidad (económica, social, de género y étnica) es un elemento clave para enfrentar el cumplimiento de los ODM.

Fortalecimiento institucional y la comunicación

Lo anteriormente planteadas, en particular, lo que tiene que ver con las capacidades organizativas de los municipios (fortaleza institucional) se retroalimenta en la vinculación con sus pares de la región y con Mercociudades (UT's). Además esta fortaleza o debilidad se manifiesta en la capacidad de impulsar mecanismos que fomenten acciones y jerarquicen el rol de los gobiernos locales frente a la agenda regional

Ciudad sede	Canelones	Pando	Las Piedras	Atlántida
UNIDADES TEMÁTICAS	Desarrollo Urbano	Ciencia, Tecnología y Capacitación	Desarrollo Social	Cultura
	Autonomía, Gestión y Financiamiento Municipal	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Juventud	Turismo
	Planificación Estratégica	Desarrollo Económico Local	Seguridad Ciudadana	Género y Municipio
				Educación

La descentralización de la XIII Cumbre de Mercociudades en el territorio del Departamento de Canelones



y sus instituciones.

Por ello Mercociudades apuesta al fortalecimiento institucional de forma transversal, a través de elevar la capacidad de un gobierno local para llevar adelante acciones que materialicen las políticas públicas locales en beneficio de los ciudadanos en el escenario regional.

Las temáticas abordadas durante los días de la Cumbre fueron diversas y de gran interés para los participantes, entre las que se destacaron, la cultura, la cooperación descentralizada local, la Cohesión Social y un destaque singular a la historia de la integración de los pueblos de América.

En el acto de apertura de la Cumbre, como se decía, se contó con gran asistencia de público,

con la participación de autoridades del gobierno del país anfitrión Uruguay, de la región y del Mercosur, del cuerpo diplomático, autoridades departamentales y de los Alcaldes, Intendente, Prefeitos y Jefes de Gobierno, técnicos y funcionarios de las ciudades integrantes de Mercociudades. En ese marco se lanzó la publicación “José Artigas, Textos Seleccionados” editado especialmente para la oportunidad en la cual se pone de relieve la figura del Caudillo de los Orientales y Prócer Nacional de Uruguay¹⁵, en el Prólogo del Intendente Municipal de Canelones y a partir dicha Cumbre Secretario Ejecutivo de Mercociudades expresó:...”Hoy es un momento por demás significativo para plantear diferentes enfoques sobre lo común que nos convoca: *“Artigas y el Sistema de Los Pueblos Libres”...“la Memoria acerca de la configuración del territorio y los espacios regionales cobra una mayor significación. La visión estratégica que considera la potencialidad regional y los equilibrios locales como elementos claves para la viabilidad de los proyectos de crecimiento y desarrollo de los países de la región, fue el aporte fundamental planteado por el Artiguismo en los tiempos de la Revolución Independentista”*

También en el marco de la XIII Cumbre, se realizó el Curso del Observatorio de Cooperación Descentralizada entre la Unión Europea y América Latina (OCD), que funcionó en la Sala Lumiere de la ciudad de Canelones.¹⁶

Otra de las actividades que albergó la reunión Cumbre, de las muchas y variadas con las que contó, fue la Conferencia “Políticas Locales de Cohesión Social” a cargo de Agustí Fernández de Losada, Director del Servicio de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y de Alberto Rosselli, Director de Políticas de Descentralización y Relacionamiento con los Gobiernos Locales de la Oficina de la Presidencia de la República de Uruguay.

El cierre, se realizó el 19 de junio de 2008 en la ciudad de Sauce, en el marco de las celebraciones del 244 Aniversario del Natalicio del Prócer José Artigas, con una gran concurrencia de los ciudadanos en la plaza principal y con una agenda oficial nutrida de actividades.

6.1. El fortalecimiento institucional y la comunicación

Este eje de trabajo es uno en los que más énfasis puso la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades en coordinación con la Comisión Directiva. Como se recordará Mercociudades definió que la Unidad Temática de Cooperación Internacional pasara a ser coordinada por este Grupo con la finalidad de formular y desarrollar proyectos regionales con cooperación del sistema internacional para su financiamiento.

El enfoque con el que se trabajó fue contribuir a generar capacidades en las instancias centrales de Mer-

¹⁵ José Artigas, nació el 19 de junio de 1764 según consta en el Acta de Bautismo de aquella época.

cociudades (Comisión Directiva, Coordinadores de Unidades Temáticas, STPM) y en las ciudades integrantes de la red. Para el fortalecimiento institucional se trabajó en dos líneas fundamentalmente. Una línea fue promover y generar espacios para la **capacitación** de los cuadros técnicos y políticos de las ciudades de Mercociudades junto a organizaciones de la sociedad civil para formular propuestas conjuntas con una mirada regional.

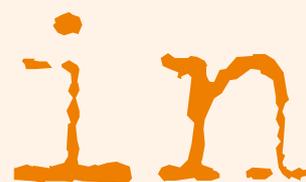


La segunda fue formular proyectos para presentar propuestas a distintas convocatorias de la Comisión Europea y otras agencias como por ejemplo la AECID y apoyar a las ciudades con responsabilidades en la red para la formulación de proyectos también.

6.1.1. Proyecto Innovación y Cohesión Social: Capacitación Metodológica y Visibilidad de Buenas Prácticas

Es un proyecto que se inicia su formulación cuando Morón era la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, que se prosigue su formulación y presentación a la convocatoria de la Unión Europea, durante la Secretaría Ejecutiva de Canelones y seguirá su ejecución cuando Rosario sea la Secretaría Ejecutiva a partir de agosto de 2009 y por dos años y medio más, por lo que involucrará a dos o tres ciudades más de la región en esa responsabilidad.

Es coordinado por la STPM y tiene como socios a una Ong. De Francia –RACINE- a la Fundación TIAU de Argentina y al Instituto de Altos Estudios para América Latina de Francia a través del Observatorio para los Cambios en América Latina IHEAL-LOCAL.



¿Qué resultados esperamos luego de la ejecución de esta iniciativa?

108 participantes de gobiernos locales de ciudades de Mercociudades y de ong's de estas ciudades estarán en mejores condiciones para formular, evaluar, presentar, obtener financiación y ejecutar proyectos de corte regional en las temáticas de integración productiva regional, inclusión social, ciudadanía regional, participación y equidad de género, ODM y cooperación publico-privada, en forma prioritaria.

Esto se realiza a través de convocatorias para participar de los 6 módulos de capacitación que se realizan 2 por año y se acompañará con estudios temáticos (uno por año) que permitan el desarrollo de proyectos regionales. Esta capacitación presencial (una semana en una ciudad de Mercociudades) se continua en forma virtual a través de la plataforma de trabajo que se accede a través del Portal de las Ciudades www.mercociudades.org El primer ciclo de capacitación tuvo lugar en el mes de mayo en la ciudad de Montevideo para 18 participantes (15 gobiernos locales y 3 ong's) seleccionados, de las siguientes ciudades miembros de Mercociudades:



Nombre	Ciudad	Institución que representa
De Argentina		
Emiliana Hidalgo	Rafaela	Municipalidad
Liliana Castillo	Batán	Municipalidad
Lucrecia Monteagudo	Quilmes	Municipalidad
Maria Becce	Morón	Municipalidad
Oscar Palma	Junín	Municipalidad
Roberto Martín	Neuquén	Municipalidad
Susana Lionetti	Capilla del Monte	Municipalidad
Virginia Vicente	Salta	ONG Asociación Conciencia

De Brasil

Adilana Goulart	Mauá	Instituto Olho Vivo INOVI
Euzania Ferreira	Araraquara	Prefeitura
Iara Silva	Limeira	Prefeitura
Joao Tonus	Caxias do Sul	Prefeitura
Magda Flores	Bagé	Prefeitura
Paula Barros	Taboão da Serra	Prefeitura
Stephania Aleixo	Belo Horizonte	Prefeitura

De Chile

Claudia Ulloa	Valparaíso	Alcaldía
---------------	------------	----------

De Uruguay

Maria Mannise	Paysandú	Municipalidad
Marta Suanes	Montevideo	Fundación Puente al Sur

La próxima Capacitación

La próxima convocatoria para la 2da. Capacitación abre sus inscripciones a candidatos a partir del mes de agosto de 2009 y cierra el período para postular el 9 de octubre de 2009.- Nuevamente se priorizará en esta segunda capacitación la integración productiva regional y se tendrá especial atención a la temática de género como eje transversal para la evaluación de las propuestas.

Lanzamiento Convocatoria	12 de agosto
Período de inscripción	12 de agosto al 9 de octubre
Publicación de la lista de seleccionados	23 de octubre
Capacitación presencial	9 al 13 de noviembre
Acompañamiento virtual	A partir de la Capacitación Presencial

Esta convocatoria de propuestas es restringida a 18 participantes (cada capacitación), que serán elegidos mediante una evaluación al candidato, y a la idea de proyecto a desarrollar, que deberá presentarse, completando el Formulario de Candidatura en el portal www.mercociudades.org

La evaluación de las propuestas recibidas completas en su totalidad (no se evalúan propuestas incompletas) se integran en un ranking y aquellas que cumplan con los criterios de selección, determinará un

listado preferencial siendo los 18 primeros los candidatos titulares y el resto los suplentes.

Los criterios de selección:

- **cobertura regional** (equilibrio territorial), se busca una adecuada cobertura de la región o subregión de los participantes.
- **tamaño de ciudad**, es de interés de la convocatoria que participen representantes de ciudades de distintos tamaños, grandes, medianas y pequeñas, con especial atención en municipalidades con menos recursos, atendiendo a territorios mas desfavorecidos y que presenten una intención de cooperación regional o transnacional.
- **equidad de género** se propenderá a buscar un equilibrio en el género de los candidatos seleccionados
- **motivación personal y compromiso institucional**, se valorará la motivación del candidato y el compromiso de la institución en participar de la capacitación, presencial y a distancia.
- **preferentemente un solo candidato por organización**, se pretende que el participante pueda demostrar los conocimientos adquiridos en su organización, garantizando el beneficio en cascada en las mismas y la replicabilidad en la región.

De la totalidad de los proyectos formulados (entre 45 y 60 como mínimo durante los 3 años), 9 se beneficiarán de un acompañamiento especial para conseguir su financiamiento y 3 serán total o parcialmente financiados por este proyecto a razón de uno por año por un monto de 55.000 euros cada uno.

La estrategia de intervención

El fortalecimiento de las competencias metodológicas, institucionales, técnicas y temáticas (“capacity building”) de los actores, con la intención de optimizar su protagonismo en acciones concretas hacia una más amplia cohesión social en el marco de estrategias de desarrollo sostenible. El proyecto propone responder a este desafío asociando actores locales de la Red y miembros activos de organizaciones no-gubernamentales, con organismos europeos y latinoamericanos, expertos en metodología y evaluación de proyectos, en el marco del desarrollo local y de la cohesión social, a fin de diseñar, implementar y evaluar proyectos de calidad, permitiendo alcanzar mejores resultados y constituir una base sólida de referencia en materia de prácticas y políticas sociales urbanas.

La estrategia de capacitación se basa en una lógica de aprendizaje compartido y de transferencia de conocimientos y de saber-hacer. La estrategia es la de crear un polo de interacción y de aprendizaje recíproco, a través de una **plataforma virtual y presencial**, en donde no solamente cada participante pueda adquirir y consolidar nuevas capacidades, sino que además, pueda compartir astucias, dudas, plantear interrogantes y resolver dificultades que siempre se presentan en la realización de proyectos concretos. Los responsables locales formados constituyen a su vez la correa de transmisión de las capacidades adquiridas hacia los equipos técnicos y políticos de las ciudades implicadas. Desde el comienzo de las acciones, todos los actores involucrados trabajarán en un banco de datos a disposición de todos como modelo para otros actores, pero principalmente es una poderosa



Portal del proyecto

herramienta interactiva que facilita el acompañamiento metodológico de los proyectos los que quedarán formulados para ser presentados a fuentes de financiación por los distintos actores participantes de las acciones propuestas. En ese sentido la publicidad de las acciones y proyectos conjuntos mostrará una cultura regional común en aras de visualizar soluciones compartidas a los problemas identificados por la ciudadanía, buscando la generación de opinión positiva de la ciudadanía hacia la integración y comprometiéndola con las acciones que muchos actores realizan para profundizar el MERCOSUR.

Diagnósticos situacionales

El diseño de un proyecto requiere un buen manejo del conocimiento técnico y temático en su ámbito de trabajo (análisis del problema y formulación de soluciones) y la participación activa de todas las partes interesadas en su formulación e implementación. Se busca identificar necesidades/puntos fuertes y débiles de municipios, en lo que se refiere a temáticas específicas, y elaboración de pistas de acción para poder incidir en ángulos de progreso efectivo.

Por lo tanto se realizan **tres convocatorias a estudios**, una por año, para construir sobre bases sólidas los proyectos con un diagnóstico adecuado, asegurando la pertinencia temática de los mismos, y su correspondencia a problemas claves, en lo que se refiere a cohesión social e integración regional.

Comunicación, evaluación y monitoreo

Una parte muy importante del proyecto radica en la Capitalización, comunicación, evaluación y monitoreo como un proceso de mejora continua de las actividades del proyecto.

Para ello se trabaja en la elaboración de un plan que integre todas las herramientas de la comunicación. Se dá especial atención al intercambio de información, de ideas y temáticas facilitando la participación informada, procurando la articulación entre los actores, el “feedback”, que permita el desarrollo de la “idea” a la formulación de la “acción”, a través del uso de la TIC’s y las instancias presenciales de capacitación. Se diseñó una imagen estética que acompaña todas las publicaciones, revistas, manuales y todos los impresos que se realicen durante la ejecución del proyecto.

El proyecto cuenta con un dispositivo de evaluación y monitoreo integrado a la acción del ciclo de capacitación en todos sus objetivos específicos, como un proceso de mejora continua de las actividades, de la programación y el diseño pedagógico. El dispositivo de evaluación constituye un elemento más en la construcción de aprendizajes y coadyuva a crear posibilidades de multiplicación de los logros.

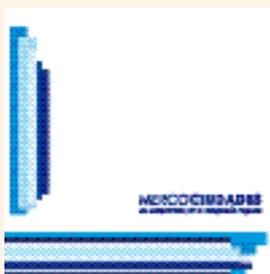
6.1.2. Convocatorias de la UE – ANE/AL

Mercociudades como institución participó de varias convocatorias de la Comisión Europea, las dos más relevantes fueron la Convocatoria del Programa ANE/AL Agentes no Estatales y Autoridades Locales en Desarrollo Referencia: EuropeAid/126340/C/ACT/Multi País y la Convocatoria en el marco del Instrumento Europeo para la promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos (IEDDH). Esta última con el objetivo de consolidar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y de las reformas democráticas, en el fomento de la conciliación pacífica de los intereses de diferentes grupos y en la ampliación de la participación y la representación políticas. Referencia:EuropeAid/127237/C/ACT/Multi País. En la primera se obtuvo la aprobación del Proyecto: **Innovación y Cohesión Social: Capacitación Metodológica y Visibilidad de Buenas Prácticas**.(Ver apartado 6.1.1.) En la Convocatoria sobre Derechos Humanos se presentó por parte de la Intendencia de Morón Argentina en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades el Proyecto: **Derechos Humanos, Estado y sociedad civil: construcción de ciudadanía**. La formulación del proyecto contó con el asesoramiento de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades y su objetivo es Generar capacidades en los actores locales (gobiernos y sociedad civil) para la construcción de **ciudadanía regional con cultura de derechos humanos**, a través de la creación y el fortalecimiento de los espacios institucionales locales que promuevan la participación y el protagonismo de las organizaciones de la sociedad en la incidencia en la agenda de DDHH del Mercosur.

6.1.3. La personería jurídica de Mercociudades

Desde hace varios años Mercociudades viene procurando obtener una figura jurídica que le dé existencia en plano jurídico internacional. A partir de la XIII Cumbre de Mercociudades, la STPM viene trabajando junto con la Cancillería Uruguaya la obtención de una personería jurídica para la red. Esto permitirá la generación de una figura que le permitirá presentarse a las convocatorias como institución independiente, sin que un gobierno local tenga que “prestar” su personería jurídica para hacerlo, como ha sucedido hasta la fecha. Para ilustrar esto, en los dos ejemplos que se presentan en el apartado anterior las Intendencias de Montevideo y de Morón respectivamente son las responsables legales ante la Comisión Europea en los proyectos mencionados, en representación de Mercociudades en ambos casos. Por lo tanto como forma de consolidar una institución de carácter regional se presentó una propuesta de estatuto para la creación de la “**ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES MERCOCIUDADES**”. El estatuto propuesto a consideración, cuenta con el aval de la Comisión Directiva y se ha iniciado un expediente en la Cancillería Uruguaya para su aprobación. Este Estatuto se deberá firmar por los Intendentes participantes de la XIII Cumbre, para luego presentar este documento con las formalidades necesarias ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. El texto completo de los estatutos de la Asociación se puede consultar en el apartado de los anexos el presente informe. Téngase en cuenta que la Asociación recoge los estatutos de Mercociudades y solo se realizaron adaptaciones a los requerimientos legales para su aprobación y que en nada modifican el espíritu de la red.

6.2. Herramientas para la comunicación, presentación institucional



Se continuó con el desarrollo del plan de comunicación de Mercociudades con los objetivos planteados originalmente en junio de 2006, momento de su aprobación. En ese marco se desarrollaron una presentación institucional de Mercociudades en formato DVD y se substituyó la hoja informativa de la STPM por el boletín electrónico *ExpresoLocal*.

6.2.1. Presentación Institucional

Continuando con la generación de herramientas para la comunicación desde la STPM, se editó un DVD con una presentación Institucional de Mercociudades. Esta presentación está en el Portal de las Ciudades y puede ser bajada para su utilización por parte de los miembros de Mercociudades.

6.2.2 *ExpresoLocal*

Este boletín digital se confecciona con el propósito de transmitir la opinión de diversos actores calificados de la Red Mercociudades, así como también los logros de las actividades realizadas, profundizando en el carácter social de la Red y los lazos con sus habitantes. *ExpresoLocal* es elaborado por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, en su calidad de organismo difusor de la información generada desde la Red en sus diversas instancias. Acerca a sus lectores, opiniones, crónicas o comentarios de actores políticos y técnicos de Mercociudades información sobre las Unidades Temáticas de la Red (buenas prácticas, objetivos, planes de acción, declaraciones oficiales y actividades transversales a las mismas) novedades en torno a la temática Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto a nivel local como regional información sobre actividades realizadas desde las diversas instancias de Mercociudades.

Hasta la fecha se han publicado dos *ExpresoLocal* con una temática central cada uno: El Turismo Regional el primero y el Desarrollo Económico el segundo. Ambos cuentan con información sobre los ODM's. Cada uno desarrolla opinión e información de acuerdo a los siguientes ejes.

ExpresoLocal II

- 1 - Sabbatella y el Desarrollo Económico en las ciudades
- 2 - Los ODM en los Gobiernos Locales
- 3 - Resumen de los últimos encuentros de Unidades Temáticas
- 4 - Descripción de Mercociudades
- 5 - Sobre *ExpresoLocal*

ExpresoLocal I

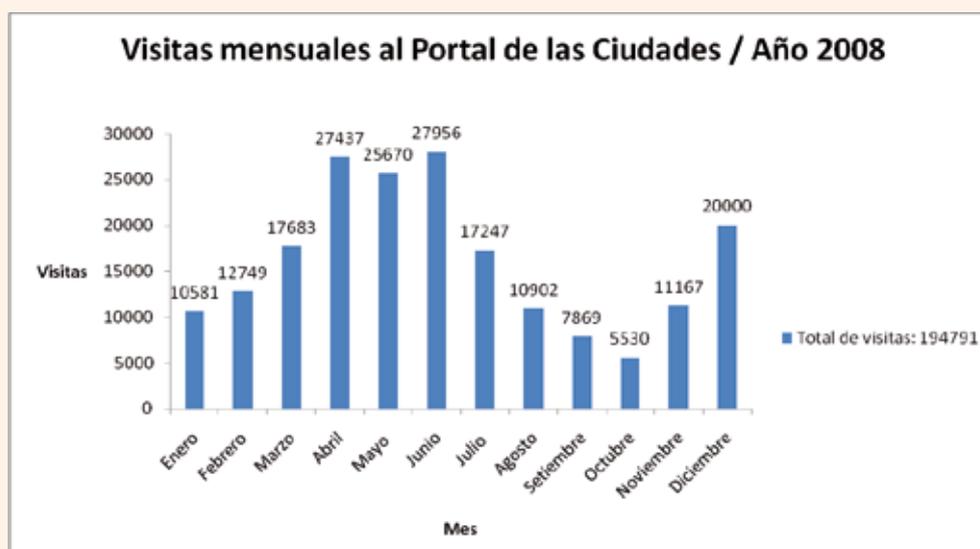
- 1 - El Turismo en las Mercociudades
- 2 - Mercociudades y los ODM
- 3 - Reunión de la UTC en Tandil
- 4 - Descripción de Mercociudades
- 5 - Sobre *ExpresoLocal*

6.2.3. El Portal de las Ciudades www.mercociudades.org

El Portal continúa siendo la herramienta privilegiada para la comunicación entre las ciudades de la región y para la difusión de sus actividades de carácter regional. Esta herramienta tiene un soporte tecnológico obsoleto para las prestaciones que cuentan hoy otros manejadores de contenidos. Por esta razón, a los efectos de actualizar la plataforma, hacerla más ágil y fácil de administrar se está migrando el Portal de las ciudades a una plataforma que le permitirá incluir nuevas prestaciones que en la actualidad no se pueden realizar. A partir del mes próximo el portal comenzará a manejarse en una plataforma con esas características, lo que permitirá una mayor agilidad para la puesta en línea de la información y además irá cambiando a un portal más actual del punto de vista de la estética y la cantidad de información que aparecerá en su portada.

Estadísticas

La utilización del Portal continúa creciendo año a año. El gráfico siguiente muestra la evolución mensual de las consultas en el 2008.



Abril y junio fueron los meses de mayor consulta al Portal. El total de visitantes suma 194.791, cifra que supera al número de visitas del 2007 en 94.474 visitas. El promedio mensual de ingresos al Portal en el 2008 fue de 16.200, 6.200 más que el año anterior. Consideramos que el amplio número de visitas de abril, mayo y junio se debe a la víspera y realización de la Cumbre de Mercociudades en Canelones, Uruguay.

El total de visitas de enero a julio de 2009 suma 209.323, cifra que supera el número de visitas anuales del año 2008. Consideramos que el notorio incremento se debe a la gran difusión que ha tenido el portal desde el lanzamiento del proyecto Innovación y cohesión social, que desde su inicio ha lanzado tres importantes convocatorias a nivel regional, y a la proximidad con la Cumbre de Mercociudades a realizarse en Rosario. En promedio en el 2009 de visitas mensuales es de 28.600.

6.3. La capacitación interna Curso Gobernabilidad en Internet y Programa de Alta Formación del IMEF

También se continuó con la generación de capacidades en la STPM para incorporar las herramientas de comunicación actuales para un mejor desempeño de sus cometidos, así como la especialización y actualización sobre las temáticas de interés para Mercociudades.

En ese sentido se participó del Curso a distancia “Curso de Gobernabilidad de Internet” dictado por el Núcleo de Investigaciones, Estudios e Información (NUPEF) de la Red de Información para el Tercer Sector (RITS), realizado de agosto a noviembre de 2008, obteniéndose por la encargada del área de Comunicación de la STPM Sabrina Crovetto el diploma correspondiente. También se participó del Curso de Alta Formación dictado por el Instituto Mercosur de Formación en el marco del Programa Mercosur-Italia con cooperación Italiana, obteniéndose los Diplomas en Alta Formación de Integración Productiva del MERCOSUR por Daiana Ferraro y en Políticas de Inclusión Social en la Construcción del MERCOSUR por Jorge Rodríguez.



6.4. La ciudadanía regional

Existen varias acepciones e interpretaciones del término “Ciudadanía Regional”. Si nos referimos a la “Ciudadanía” como la condición del individuo como miembro de una comunidad a la que está jurídicamente vinculado por el mero hecho de la pertenencia. Frente a la universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de Los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad a la que se adscribe el ciudadano. En este contexto toma sentido promover la noción de pertenencia a una región y esa sola condición genera derechos y deberes. Por lo tanto algunas de las acciones que se realizan desde Mercociudades intentan dar sustento a esa idea de crear conciencia ciudadana de pertenencia a una región Mercosur y por ello acceder a los derechos y deberes de la misma.

6.4.1. Animación: MERCOSUR, Ciudad Abierta y la historieta “Hoy hay clase de MERCOSUR”¹⁷

Ambas iniciativas están en el Portal de las Ciudades www.mercociudades.org a disposición de la ciudadanía para su difusión y libre utilización. A ese respecto nos consta que la ciudad de Tandil estaba trabajando en sus escuelas la temática con estos materiales de apoyo. También Montevideo envió carta al Consejo Directivo Central (CODICEN)¹⁸ presentando esta iniciativa y ofreciendo el uso de estos materiales para el abordaje en las aulas uruguayas.



17 Mayor información se puede encontrar en el Informe de la Secretaría Ejecutiva de Morón en el período 2006-2008 y en el informe de la STPM para igual período. 18 Ver Curso del OCE en el apartado 5.4.3

18 CODICEN: Consejo Directivo Central, es el órgano estatal nacional que se encarga de la educación escolar en Uruguay y los gobiernos locales no tienen responsabilidad en la educación formal.

6.4.2. Campamento MERCOCIUDADES: “Ciudadanos Jóvenes de la Integración”, Montevideo, diciembre de 2007



Con el objetivo de difundir y promover la integración regional desde las más tempranas edades, más de 60 jóvenes de ciudades de Argentina, Brasil y Uruguay participaron en diciembre de 2007 del Campamento Mercociudades.

Este campamento reunió en Montevideo, a lo largo de una semana, a adolescentes (11 y 12 años) de La Matanza y Morón de Argentina, Belo Horizonte y Santo André de Brasil y Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú y Tacuarembó de Uruguay.

El campamento fomentó la discusión de temas y cuestiones tradicionalmente reservadas a dirigentes y especialistas en niños y adolescentes para que contribuyan a la construcción de una conciencia regional.

La propuesta invitó a jóvenes de edades tempranas, con la intención de impactar en una edad en la que se incorporen estos conceptos con la menor cantidad posible de prejuicios y con la mayor apertura desde los propios protagonistas, teniendo en cuenta la suficiente madurez para poder incorporar críticamente lo que se trabaja.

A lo largo del campamento se realizaron diversos talleres que al funcionar de manera simultánea permitían la integración y colaboración de los niños participantes. La oportunidad fue propicia para la difusión de la Animación de Mercociudades (Mercosur, Ciudad Abierta), elaborada en 2007 por la Secretaría Técnica Permanente de la Red, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Temáticas de Educación y Género.

Este encuentro permitió abordar la temática Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus particularidades en las ciudades de la Red. Se trataron específicamente los siguientes temas: erradicación de la pobreza, desarrollo sustentable y globalización. Las actividades fueron monitoreadas por personas especializadas en diversas disciplinas.

El campamento concluyó con el descubrimiento en la Plaza de las Ciudades, ubicada detrás de la Sede del Mercosur, de un mural realizado por los niños durante sus talleres.

Los participantes provenían de diversas escuelas públicas de las ciudades mencionadas y su selección se realizó



en base a concursos que abordaron las temáticas a tratarse durante el campamento. Una de las exigencias a la hora de definir participantes fue la de equidad de género -50 por ciento para cada uno de los géneros.

Al retornar a sus ciudades, y con ello a sus aulas, los participantes transmitieron la experiencia vivida. Contando con las herramientas para trasladar las temáticas desarrolladas durante el campamento a sus compañeros y a las diversas aulas en sus escuelas.

La actividad se realizó en base a los siguientes objetivos generales:

- Involucrar a los municipios en una actividad de construcción de ciudadanía como agentes activos en la integración regional
- Contribuir a la construcción de un sentido de identidad regional desde edades tempranas con la intención de dar contenidos sociales a los procesos de integración regional
- Dotar de sentido y comenzar a trabajar conceptos de integración en los sectores más diversos de las sociedades de las ciudades del Mercosur.
- Dotar de una infraestructura pertinente a estos objetivos que sirva de soporte para las actividades que se realicen.

El campamento fue financiado por Mercociudades, la Intendencia Municipal de Montevideo y empresas colaboradoras, según lo acordado en reuniones del Consejo de Mercociudades.

La experiencia continúa

El éxito de la iniciativa anterior condujo a Montevideo a realizar un nuevo campamento con las mismas características. El 27 de noviembre de 2008 se realizó el Campamento “Nuevas Generaciones del Milenio” que reunió a 47 adolescentes de 6 “mercociudades”, Pergamino de Argentina, Santo André de Brasil y Canelones, Montevideo, Paysandú y Treinta y Tres de Uruguay.

En esta oportunidad el campamento contó con el auspicio de UnaONU, UNICEF y el Instituto Nacional de Alimentación del Uruguay (INDA).

Actualmente la Intendencia de Montevideo trabaja en una propuesta para la organización de un nuevo Campamento para finales de 2009 que será presentada a consideración de la XIV Cumbre de Mercociudades.

6.4.3. Iberoamérica y el Carnaval, Montevideo

La Unidad Temática de Turismo coordinada por la Intendencia de Montevideo propuso a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) crear el Galardón de “Ciudad Capital Iberoamericana del Carnaval”.

Montevideo Capital Iberoamericana del Carnaval 2008-2010



Esta Iniciativa fue presentada ante la UCCI y ante la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el Intendente de Montevideo Ricardo Ehrlich¹⁹

La propuesta se basa en la necesidad de crear espacios de difusión e intercambio entre las distintas culturas de Iberoamérica, como forma de aceptamos diferentes, crecer y generar nuevas expresiones de una cultura compartida en la convivencia de una rica diversidad.

Las características del galardón:

1. Será de carácter bianual y rotativo.
2. La Capital designada asume el compromiso de concretar actividades vinculadas al carnaval iberoamericano durante 2 años, en especial aquellas que fortalezcan las relaciones intermunicipales de cooperación y profundicen la democratización de las grandes ciudades.
3. Para lograrlo, la Capital deberá demostrar la capacidad de la ciudad de involucrar en esta iniciativa a los demás organismos nacionales y departamentales, también a los internacionales y privados como Entes de Turismo, medios de comunicación masivos y diversos sectores sociales.



Entre la segunda quincena de setiembre se realizará en Montevideo el I Encuentro de Carnavales de Iberoamérica con invitados especiales, por ejemplo los Carnavales más antiguos y los más nuevos e innovadores en su concepción. También se desarrollarán actividades con la presencia de los encargados político-técnicos de carnaval y turismo de las ciudades de la región y de Iberoamérica, así como reuniones preparatorias. Más información consultar en www.montevideo.gub.uy

6.5. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM's

Mercociudades viene impulsando el tema en las ciudades de la región, como un mandato de sus últimas reuniones Cumbres.

Del 11 al 14 de noviembre se desarrolló en Montevideo, Uruguay, el XV Workshop CIFAL con el tema "Gobiernos Locales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

El acto de clausura del Workshop contó con la participación del Secretario Ejecutivo de Mercociudades e Intendente de Canelones (Uruguay), Marcos Carámbula, quien remarco la necesidad de abordar las Metas del Milenio desde los ámbitos locales, "junto al incremento de las responsabilidades de los Gobiernos Locales a nivel global, surge la necesidad de que las metas del milenio sean abordadas desde esas instancias, más propicias por su cercanía a la ciudadanía y sus necesidades", señaló

Junto a Carámbula, también participaron de las conclusiones finales el Intendente de Montevideo (Uruguay), Ricardo Ehrlich, el Secretario Municipal de Administración de la ciudad brasilera de Curitiba, José Richa Filho, el Jefe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Montevideo, Alvaro Paciello, la Gerente del Observatorio del Milenio de Belo Horizonte, Haydée de Cunha Frota y la Superintendente del La metodología de trabajo del taller permitió el intercambio de experiencias, además del reconocimiento de deficiencias y fortalezas de los programas aplicados en los municipios de la región, en aras de incentivar la colaboración de las ciudades en todo lo referente a la prosecución de los ODM

La metodología de trabajo del taller permitió el intercambio de experiencias, además del reconocimiento de deficiencias y fortalezas de los programas aplicados en los municipios de la región, en aras de incentivar la colaboración de las ciudades en todo lo referente a la prosecución de los ODM.

¹⁹ Actualmente Co-Presidente de UCCI y en el momento de presentar la propuesta Vicepresidente de la Región Cono Sur de la UCCI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



7 Conclusiones y recomendaciones



En el escenario actual de participación en un mundo globalizado, Mercociudades deberá afrontar el debate entre la profundización de su actuación en la región y al mismo tiempo ampliarse atendiendo escenarios diversos, hacia territorios de integración mayores como la UNASUR.

Esto exige a la red, fortalecerse institucionalmente a la vez de una mayor demanda de compromiso político y técnico de sus ciudades. Para ello se deberá actualizar y modernizar la forma de funcionamiento, comunicación y desarrollo de nuevos proyectos.

Este compromiso de lo local con el MERCOSUR, es mayor aun para quienes asumen responsabilidades de coordinación y dirección. Que deben contribuir al desarrollo de una agenda regional acordada en la Cumbre, plasmada en un plan de trabajo y luego llevada adelante con una activa participación de los responsables.

Este camino se verá facilitado si somos capaces de adaptar, renovar y fortalecer un entramado de compromisos y acciones que contribuyan al desarrollo de políticas públicas locales acordadas en los espacios regionales.

Por ello creemos necesario que se aborde nuevamente el debate sobre la cooperación internacional y la participación de lo local y sus organizaciones como Mercociudades, para contribuir a generar opinión desde el proceso de integración, para proponer e incidir en el sistema de Cooperación internacional para la mayor participación de lo local. Hoy la red está en inmejorables condiciones para participar de un debate de tal naturaleza, ya que conoce sus debilidades y necesidades que le permite proponer actuaciones en beneficio de los gobiernos locales.

Las acciones desarrolladas por distintas instancias de Mercociudades (SE, STPM, Coordinaciones de Grupos de Trabajo de DDHH, de Deporte, de Género, etc.) muestran que para acceder a los sistemas de Cooperación, hoy es a través de articulaciones regionales. La participación de los gobiernos locales en la escena internacional y la captación de cooperación en forma aislada se ha reducido. El acceso a la cooperación hoy es a través de nuevas formas de organización y articulación regional. Por ello Mercociudades hoy está en condiciones de ser un interlocutor válido para los cooperantes por ser una institución de actuación regional, con mirada regional y principalmente con una clara propuesta de proyecto comunitario. Por ello creemos necesario, abordar esta temática nuevamente desde la Unidad Temática de Cooperación Internacional.

Otro desafío es la posibilidad de participar en el FOCEM. Con esta finalidad se presentó en la Coordinación General del FCCR²⁰ una propuesta para elaborar una recomendación al GMC, a los efectos de institucionalizar la participación de lo local en el Fondo y garantizar así el aporte de lo local en el FOCEM en beneficio de los ciudadanos del MERCOSUR. Lo local puede aportar a la descentralización del proceso, a la Inclusión mediante el empleo y lo productivo, a la construcción de ciudadanía regional, a la construcción conjunta con actores que poseen objetivos compartidos entre otros elementos, pero principalmente como actores políticos del proceso liderar la participación social en el MERCOSUR.

Mercociudades deberá continuar el desarrollo de proyectos regionales, con amplia participación social, liderados por los gobernantes electos para generar una sinergia positiva hacia el proceso de integración y así mostrar resultados palpables y posibles a los agentes dinamizadores del desarrollo en beneficios de los ciudadanos. Este proceso solo es posible desde el compromiso y la participación de la mayor cantidad de actores.

20 Ver en anexo la Propuesta de Recomendación del COMUM al FCCR.

ANEXO 1: "ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES MERCOCIUDADES"



Anexo 1



“ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES MERCOCIUDADES”

ESTATUTOS

CAPÍTULO 1: DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 1: La Asociación se constituye con la siguiente denominación “ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES MERCOCIUDADES, en adelante MERCOCIUDADES.”

CAPÍTULO 2: DEL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 2: Esta ASOCIACION tendrá los siguientes fines:

A) Favorecer la participación de las ciudades en la estructura del MERCOSUR persiguiendo la co-decisión en las áreas de su competencia.

B) Impulsar la creación de redes de ciudades a través de unidades temáticas operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal adecuados al proceso de integración.

C) Crear mecanismos de comunicación en redes entre las ciudades a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultura.

D) Establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre las diversas municipalidades y las redes que se fueran creando.

E) Potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para las municipalidades.

F) Coordinar la planificación y promover acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo urbano de las ciudades.

G) Coordinar proyectos y desarrollar programas integrados, con el objetivo de facilitar la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana.

H) Propugnar la cooperación intermunicipal en el campo de las ciencias y la tecnología.

I) Desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, la recreación, el deporte y el turismo.

J) A través de unidades temáticas de representación integrada efectuar el inventario del patrimonio cultural e histórico de las ciudades del MERCOSUR necesarios para adoptar medidas comunes que garanticen su preservación y difusión.

K) Desarrollar y planificar el turismo regional.

L) Realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbano ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área.

M) Colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida.

N) Impulsar la adopción de políticas adecuadas frente al crecimiento poblacional y prevenir la violencia en las ciudades.

O) Impulsar la adopción de políticas que adecuen los proyectos locales al nuevo espacio regional.

P) Impulsar la creación de unidades temáticas intermunicipales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales.

Q) Propugnar y concienciar sobre la participación ciudadana que conduzca a ejercitar activamente los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural.

R) Identificar las causas de la acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ser ejecutadas por los gobiernos locales.

S) Difundir una cultura democrática y democratizadora al nivel regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de las municipalidades, definir políticas sociales adecuadas.

T) Estudiar e impulsar, a través de las diversas municipalidades, la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos accede a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano.

CAPITULO 3: DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 3: Todas las ciudades parte de los Estados del MERCOSUR y de Estados Asociados pueden ingresar a la Red, gozando de los mismos derechos y deberes, mediante declaración expresa.

Art. 4: Para ingresar como asociado se requerirá solicitud escrita presentada al Consejo de Mercociudades, a través de la Secretaría Ejecutiva y resolución favorable de la Asamblea General. La mencionada declaración deberá contar con el perfil de la ciudad e ir acompañada de la documentación e información que describan las características generales de la ciudad.

Art. 5: Cláusula Democrática. Los Intendentes, Prefeitos, Alcaldes y Jefes de Gobierno locales, en adelante Jefes de Gobierno local, o sus representantes, se comprometen a aceptar que la plena vigencia de las instituciones democráticas es un supuesto indispensable para la participación en el desarrollo de Mercociudades, previéndose que, para el caso de ruptura del orden institucional se realicen consultas entre los Gobiernos de las ciudades miembros y la afectada, tendientes a lograr soluciones que restablezcan la situación acorde a derecho.

Art. 6: Los derechos de los asociados serán los siguientes:
Integrar la Asamblea General de Socios, con derecho a voz y voto. El ejercicio de los derechos consagrados en el presente artículo se regirá por las disposiciones de estos estatutos y por las resoluciones y reglamentos que para los distintos casos y dentro de su competencia dicten el Consejo Directivo o la Asamblea General, como asimismo con sujeción a las leyes y demás normas que fueren aplicables.

CAPÍTULO 4: DE LAS OBLIGACIONES

Art. 7: Son obligaciones de los asociados: a) abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan; b) acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales.

Art. 8: Aquellas ciudades que no cumplieron con lo estipulado en los Estatutos de la Red, serán pasibles de las siguientes sanciones: a) No podrán ejercer la coordinación de Unidades Temáticas ni tampoco integrar el Consejo de Mercociudades, aquellas ciudades que no estén al día con sus cuotas anuales. b) Perderán su derecho a voto en la Asamblea General de la Red, aquellas ciudades que adeuden 2 cuotas anuales consecutivas. c) Perderán su condición de asociadas, aquellas ciudades que tengan impagas 3 cuotas anuales consecutivas, requiriéndose para su expulsión resolución por expreso del órgano competente en tal materia. El Consejo de la Red se reservará la facultad de considerar y de resolver casos especiales planteados por las ciudades con relación a las sanciones mencionadas precedentemente. Toda otra irregularidad no contemplada en lo establecido en el Estatuto Social y en el reglamento interno será laudada por la Asamblea General de Socios. Todo socio expulsado tendrá derecho de presentar ante el Consejo de la Red los descargos pertinentes con el fin de solicitar su reincorporación. El Consejo estudiará el planteo y presentará un informe a la Asamblea General, quien tomará decisión definitiva en su próxima reunión Ordinaria o Extraordinaria.

CAPÍTULO 5: DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 9: La Red Mercociudades estará administrada por los siguientes órganos: I) Asamblea General, II) Consejo de Mercociudades, III) Comisión Directiva, IV) Secretaría Ejecutiva, V) Unidades Temáticas, VI) Secretaría Técnica Permanente, VII) Comisión Fiscal, VIII) Comisión Electoral.

Art. 10: De la Asamblea General.
La Asamblea General, actuando conforme a lo establecido en estos estatutos, es el órgano máximo de deliberación y dirección de la Red. Está constituida por todos los Jefes de Gobierno locales, de las ciudades asociadas, electos democráticamente, pudiendo ser representados por el Vice-Jefe del Gobierno local, por quien lo subrogue o por

un representante de nivel destacado jerárquicamente debidamente designado por el Jefe del Gobierno, que tenga derecho a participar en la misma por autorización expresa, y adoptará cualquier decisión de interés social, ajustándose a las normas estatutarias, legales y reglamentarias que fueren aplicables. El Jefe de Gobierno de la ciudad que estuviera ocupando la Secretaría Ejecutiva de la Red presidirá las reuniones de la Asamblea General, pudiendo ser auxiliado por otro representante de su libre elección. Si fuera necesario, el Presidente de la Asamblea General, además de su voto ordinario, tendrá voto de calidad.

Art. 11: Del Carácter de la Asamblea General.

La Asamblea General se reunirá con carácter de Ordinaria o Extraordinaria, para considerar exclusivamente los asuntos incluidos en el respectivo orden del día. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente en fecha que será comunicada con 60 días de antelación y tratará la memoria y el balance anual, así como todo otro asunto incluido en el orden del día. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá en cualquier momento por decisión del Consejo de Mercociudades o a pedido del cincuenta por ciento (50%) de los asociados hábiles para integrarla.

Art. 12: De la Convocatoria de las Asambleas Generales.

Las Asambleas Generales serán convocadas mediante aviso personal y escrito a los asociados, con antelación de por lo menos 60 días a la fecha de realización de aquellas y con la publicación en la página web de la Red de un aviso haciendo la convocatoria.

Art. 13: De la Instalación y quórum.

La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación. La Asamblea General Extraordinaria, de igual forma, sesionará con los socios hábiles con derecho a voto que concurran a la convocatoria. En todos los casos, la Asamblea adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos presentes. Para participar en las Asambleas será necesario que los socios acrediten su identidad en la forma que se reglamente, que firmen un libro especial de asistencia llevado al efecto y que no se encuentren suspendidos en su calidad de socio. Las Asambleas serán presididas por la Secretaría Ejecutiva o, en defecto de ésta, por el órgano o persona que a tal efecto designe la propia Asamblea, la que también designará Secretario ad-hoc.

Art. 14: De las mayorías especiales.

Para la destitución de miembros de la Red, la reforma de este Estatuto y la disolución de la Entidad, será necesaria la resolución por los tres quintos de asistentes a una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, convocada a tales fines.

Art. 15: Funciones privativas de la Asamblea General

- A) Aprobar el presente Estatuto y aquellas eventuales propuestas de modificación.
- B) Elegir los integrantes del Consejo, de la Secretaría Ejecutiva y de las Unidades Temáticas de la Red.
- C) Definir la política general y las estrategias de la actuación de la Red, en concordancia con los fines consagrados en el presente Estatuto.
- D) Aprobar el Reglamento interno de la Red.
- E) Decidir los pedidos de ingreso y exclusión de socios de la Red.
- F) Decidir los recursos y decisiones de otros órganos de la Red.
- G) Decidir acerca de la disolución de la Red, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente Estatuto.
- H) Entender en la presentación de las cuentas del Consejo, de la Secretaría Ejecutiva y de las Unidades Temáticas.
- I) Resolver en los casos de omisión del presente Estatuto.

CAPITULO 6: DEL CONSEJO DE MERCOCIUDADES

Art. 16: De la Integración.

La administración de la Asociación estará a cargo de un Consejo compuesto de dos ciudades titulares y dos ciudades suplentes de países miembros del MERCOSUR, y por una ciudad titular y una ciudad suplente de cada país asociado y por la Comisión Directiva, quienes durarán 1(un) año en sus cargos, con posibilidad de reelección con-

secutiva, sin limitación. Los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones al vencimiento del mandato, hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos. Los miembros del Consejo de la Red serán electos por la Asamblea General.

Art. 17: De las Generalidades.

Los países que posean únicamente una ciudad en la Red, tendrán una sola representación en el Consejo. La Secretaría Ejecutiva integrará el Consejo en tal carácter. En las reuniones del Consejo de Mercociudades sólo tendrán derecho a voto las ciudades que sean representadas por su Alcalde, Prefeito o Intendente, o por quien los represente debidamente designado. El Consejo de la Red se reunirá ordinariamente cada 6 (seis) meses, por convocatoria del Secretario Ejecutivo, o extraordinariamente, siempre que se crea necesario, por convocatoria del mismo o de más del 50% de sus miembros.

Art. 18: De las Competencias.

Las competencias del Consejo de la Red son las siguientes:

A) Elaborar y presentar a la Asamblea General de Socios los informes de funcionamiento y actividades de la Red durante su mandato.

B) Manifestarse en nombre de la Red sobre los asuntos de interés de la misma, en especial aquellas referentes a los procesos de integración regional.

C) Definir y promover eventos que proyecten a la Red y que promuevan sus objetivos.

D) Sugerir acciones de las Unidades Temáticas de la Red y acompañar las actividades por estas promovidas

E) Mantener informadas a las ciudades asociadas a la Red de las iniciativas y actividades promovidas por la misma.

Las decisiones del Consejo se tomarán siempre por unanimidad de sus miembros.

CAPITULO 7: DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Art. 19: La Comisión Directiva es un órgano de apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades en los trabajos de coordinación de la Red.

Art. 20: La Comisión Directiva estará conformada por la ciudad que estuviera ejerciendo la Secretaría Ejecutiva (Canelones-ROU), por la ciudad que ejerció la Secretaría Ejecutiva (Morón-AR) en la gestión inmediata anterior y por la ciudad que ejercerá la Secretaría Ejecutiva (Rosario-AR) en la gestión inmediata posterior. Sus miembros durarán 3 años en el cargo, ingresando cada año un nuevo miembro en sustitución del saliente.

CAPÍTULO 8: DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Art. 21: La Secretaría Ejecutiva será la instancia responsable para coordinar los trabajos del Consejo de la Red y de mantener archivados y difundir los documentos. Son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva de la Red:

I.) Representar oficialmente a Mercociudades y así también designar representantes para ello. II.) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de Socios y del Consejo, cabiendo cuando sea necesario, además de su voto ordinario, su voto de calidad.

El mandato de la Secretaría Ejecutiva será de un año, debiendo coincidir con la realización de las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Socios. La Asamblea General podrá prorrogar por igual período o fracción dicho período de mandato, por razones debidamente fundadas.

CAPÍTULO 9: UNIDADES TEMÁTICAS

Art. 22: Las Unidades Temáticas constituyen instancias responsables por el desarrollo de temas específicos de MERCOCIUDADES. Compete a las unidades Temáticas: I.) Formular y proponer, dentro de su área temáticas políticas comunes para que sean sugeridas en el ámbito del MERCOSUR. II.) Promover la investigación y la divulgación de las experiencias desarrolladas en las distintas ciudades del mundo. III.) Promover eventos de discusión acerca del tema de su responsabilidad buscando obtener respuestas que serán defendidas y difundidas por la Red. IV.) Preparar un banco de datos con las informaciones acerca del tema coordinado.

Art. 23: Las Unidades Temáticas deberán remitir al Consejo de la Red un informe cuatrimestral de sus actividades

además de las propuestas de actividades del próximo cuatrimestre.

CAPÍTULO 10: SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE

Art. 24: La Secretaría Técnica Permanente es un organismo asesor de la Secretaría Ejecutiva. Compete a la Secretaría Técnica Permanente:

- I.) Desarrollar la memoria institucional de la Red.
- II.) Apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva.
- III.) Apoyar y asesorar el trabajo del organismo del MERCOSUR destinado a la participación de las ciudades.
- IV.) Realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades.

CAPÍTULO 11: COMISIÓN FISCAL

Art. 25: De la Integración y mandato.

La Fiscalización de las actuaciones de la Red estará gestionada por la Comisión Directiva, en la persona de sus miembros titulares, quienes durarán hasta un máximo de 3 años en sus cargos y serán elegidos conjuntamente con un número de suplentes preferenciales.

Art. 26: De las Atribuciones.

Son facultades de la Comisión Directiva en funciones de fiscalización: a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria de Asamblea Extraordinaria o convocatoria directamente en caso de que aquella no lo hiciera o no pudiere hacerlo. b) Fiscalizar los fondos sociales y sus inversiones en cualquier tiempo. c) Inspeccionar en cualquier momento los registros contables y otros aspectos del funcionamiento de la Institución. d) Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su consideración por la Asamblea General. e) Asesorar a la Secretaría Ejecutiva cuando ésta se lo requiera. f) Cumplir cualquier otra función inspectiva o de control que entienda conveniente o le cometa la Asamblea General.

CAPÍTULO 12: COMISIÓN ELECTORAL

Art. 27: De la Designación y Atribuciones.

Todo lo relativo a la integración y funciones de la Comisión Electoral será asumido por el Consejo de Mercociudades. El Consejo en ejercicio de estas funciones tendrá a su cargo la presentación ante la Asamblea General de los postulantes a ocupar los distintos cargos de la Red, así como difundir lo resuelto por la Asamblea General a tales efectos. Tiene facultades para llamar a Asamblea Extraordinaria en caso de irregularidades graves en la elección.

CAPÍTULO 13: ELECCIONES

Art. 28: Disposiciones Generales.

Los miembros propuestos por la Comisión Electoral a ocupar funciones en los órganos de la Red serán confirmados e impuestos en sus cargos por la Asamblea General, mediante mayoría simple de votos, dejando constancia en actas de las designaciones. El acto eleccionario se realizará durante el desarrollo de la cumbre, en el mes de septiembre según estatutos, o cuando quedará establecido por disposición del Consejo. Las personas electas para desempeñar sus cargos asumirán los mismos 10 días después de cumplido el acto eleccionario, mediando comunicación formal a todas las ciudades, informando los nuevos titulares en los cargos electos.

Art. 29: Del Carácter honorario.

Todos los cargos electivos que se ejerzan dentro de la Asociación tendrán carácter honorario.

Art. 30: Del Destino de los bienes.

En caso de disolución de la Asociación los bienes que existieren serán puestos bajo la custodia de la Intendencia Municipal de Montevideo.

ANEXO 2: FICHAS FOCESM



Fichas FOCEM



Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	"MERCOSUR-Hábitat" de promoción social, fortalecimiento de capital humano y social en asentamientos en condiciones de pobreza
Nro. del Proyecto	00001/07
Fecha firma de COF	Lunes, 28 de Mayo de 2007
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	3. Programa de Cohesión Social iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Presidencia de la República Secretaría de Acción Social (SAS)
Costo USD	FOCEM: 7.500.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 5.415.680 TOTAL: 12.915.680
Descripción Técnica	8.400 beneficiarios de 1400 viviendas nuevas y mejoradas, servicios básicos y capacitación para el empleo y para el desarrollo comunitario.

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	MERCOSUR ROGA
Nro. del Proyecto	00002/07
Fecha firma de COF	Lunes, 28 de Mayo de 2007
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	3. Programa de Cohesión Social iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.
Duración	6 meses
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 7.500.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 2.205.882 TOTAL: 9.705.882
Descripción Técnica	Área metropolitana de Asunción.

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Rehabilitación y mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción
Nro. del Proyecto	00003/07
Fecha firma de COF	Viernes, 16 de Mayo de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 21.320.414 CONTRAPARTIDA LOCAL: 6.270.710 TOTAL: 27.591.124
Descripción Técnica	Área Metropolitana del Gran Asunción y ciudades adyacentes del Departamento Central

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Programa de Apoyo Integral a las Microempresas.
Nro. del Proyecto	00004/07
Fecha firma de COF	Sábado, 28 de Mayo de 2005
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	2. Programa de Desarrollo de la Competitividad vi) Fortalecimiento de la reconversión, crecimiento y asociatividad de las PYMES, su vinculación con los mercados regionales y promover la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.
Duración	3 meses
Organismo Ejecutor	Unidad Ejecutora del MIC
Costo USD	FOCEM: 4.250.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.250.000 TOTAL: 5.500.000
Descripción Técnica	Atender a 3.000 microempresarios en los departamentos elegidos

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Laboratorio de Bioseguridad NSB3A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos
Nro. del Proyecto	00005/07
Fecha firma de COF	Lunes, 28 de Mayo de 2007
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	2. Programa de Desarrollo de la Competitividad ii) Metrología y certificación de la calidad de productos y proceso.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ministerio de Agricultura Ing. Agr. Ricardo Garay
Costo USD	FOCEM: 4.080.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 720.000 TOTAL: 4.800.000
Descripción Técnica	Nacional

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Rehabilitación de Corredores Viales
Nro. del Proyecto	00006/07
Fecha firma de COF	Lunes, 28 de Mayo de 2007
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	6 meses
Organismo Ejecutor	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Vice Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM
Costo USD	FOCEM: 14.441.758 CONTRAPARTIDA LOCAL: 2.548.536 TOTAL: 16.990.294
Descripción Técnica	Tramo ubicado en Departamento de Guaira y Tramo ubicado en el Departamento de Presidente Hayes

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – PAMA
Nro. del Proyecto	00007/07
Fecha firma de COF	Jueves, 28 de Junio de 2007
Beneficiario	Pluriestatal
Programa FOCEM	2. Programa de Desarrollo de la Competitividad iii) Trazabilidad y control de sanidad de animales y vegetales y garantía de la seguridad y de la calidad de sus productos y subproductos de valor económico.
Duración	
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 13.888.540 CONTRAPARTIDA LOCAL: 2.450.920 TOTAL: 16.339.460
Descripción Técnica	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Ruta 26: Tramo Melo – Arroyo Sarandí de Barcelo
Nro. del Proyecto	00008/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	2 meses
Organismo Ejecutor	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad
Costo USD	FOCEM: 5.310.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 2.619.269 TOTAL: 7.929.269
Descripción Técnica	Rehabilitación de tramo de 54 km. de carretera sobre Ruta 26

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Internacionalización de la especialización productiva – desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de “software”, biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor
Nro. del Proyecto	00009/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCSEM	2. Programa de Desarrollo de la Competitividad iv) Promoción del desarrollo de encadenamientos productivos en sectores económicos dinámicos y diferenciados.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
Costo USD	FOCEM: 1.275.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 225.000 TOTAL: 1.500.000
Descripción Técnica	Sectores software, biotecnología y electrónica, interactuando con sus cadenas productivas respectivas

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Fortalecimiento de comunidades locales con proyectos de economía social
Nro. del Proyecto	00010/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCSEM	3. Programa de Cohesión Social iii) Capacitación y certificación profesional de trabajadores, concesión de microcrédito, fomento del primer empleo y de renta en actividades en economías solidarias, orientación profesional e intermediación de mano de obra, con miras a la disminución de las tasas de desempleo y subempleo; disminución de la disparidad regional incentivando la creación de empleo en las regiones de menor desarrollo relativo y mejorar la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.
Duración	
Organismo Ejecutor	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Dirección Nacional de Políticas Sociales
Costo USD	FOCEM: 1.399.799 CONTRAPARTIDA LOCAL: 247.021 TOTAL: 1.646.820
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Desarrollo de capacidades e infraestructura para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay
Nro. del Proyecto	00011/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCEM	3. Programa de Cohesión Social iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.
Duración	
Organismo Ejecutor	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Programa Uruguay Clasifica
Costo USD	FOCEM: 1.600.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 282.000 TOTAL: 1.882.000
Descripción Técnica	Clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del país (con especial énfasis en los Departamento de Frontera)

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria, ambiental y hábitat
Nro. del Proyecto	00012/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCEM	3. Programa de Cohesión Social iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 1.200.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 211.765 TOTAL: 1.411.765
Descripción Técnica	Paysandú, Artigas, Colonia y Rocha

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 55 – Ruta 54
Nro. del Proyecto	00013/07
Fecha firma de COF	Martes, 17 de Julio de 2007
Beneficiario	Uruguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad
Costo USD	FOCEM: 2.928.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.443.000 TOTAL: 4.371.000
Descripción Técnica	El proyecto constituye la primera etapa de rehabilitación del corredor MERCOSUR – Chile, en su recorrido por territorio uruguayo, en particular desde Nueva Palmira a Río Branco y apunta a mejorar el nivel de servicio de los tramos que lo integran, fundamentalmente en lo que refiere a estado, confort y seguridad vial, así como también favorecer el desarrollo económico de la región,

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Fortalecimiento institucional de la Secretaria MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común (AEC)
Nro. del Proyecto	00014/07
Fecha firma de COF	Sin datos
Beneficiario	SM
Programa FOCEM	4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración i) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Secretaria del MERCOSUR – Estados Partes
Costo USD	FOCEM: 50.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 0 TOTAL: 50.000
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Fortalecimiento institucional de la Secretaría MERCOSUR para la implementación de base de datos jurisprudenciales
Nro. del Proyecto	00015/07
Fecha firma de COF	Sin datos
Beneficiario	SM
Programa FOCEM	4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración i) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Secretaría del MERCOSUR
Costo USD	FOCEM: 50.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 0 TOTAL: 50.000
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Identificación de necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR
Nro. del Proyecto	00016/07
Fecha firma de COF	Sin datos
Beneficiario	SM
Programa FOCEM	4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración i) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Secretaria del MERCOSUR
Costo USD	FOCEM: 70.900 CONTRAPARTIDA LOCAL: 0 TOTAL: 70.900
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país
Nro. del Proyecto	00017/07
Fecha firma de COF	Viernes, 16 de Mayo de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural iv) Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y conducción de agua bruta, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 28.516.221 CONTRAPARTIDA LOCAL: 5.032.275 TOTAL: 33.548.496
Descripción Técnica	Región Oriental de Paraguay

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8 Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador – Borja –Iturbe y Ramal a Rojas Potrero
Nro. del Proyecto	00018/07
Fecha firma de COF	Viernes, 16 de Mayo de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Vice Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM
Costo USD	FOCEM: 4.902.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.442.800 TOTAL: 6.344.800
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística integrada Iguazú Misiones, atractivo turístico del MERCOSUR
Nro. del Proyecto	00019/08
Fecha firma de COF	Martes, 12 de Agosto de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	2. Programa de Desarrollo de la Competitividad iv) Promoción del desarrollo de encadenamientos productivos en sectores económicos dinámicos y diferenciados.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 992.300 CONTRAPARTIDA LOCAL: 310.430 TOTAL: 1.302.730
Descripción Técnica	Nacional

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pte. Franco – Cedrales
Nro. del Proyecto	00020/08
Fecha firma de COF	Martes, 12 de Agosto de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	
Organismo Ejecutor	
Costo USD	FOCEM: 4.517.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.329.500 TOTAL: 5.846.500
Descripción Técnica	El tramo en cuestión está ubicado principalmente en el departamento de Alto Paraná, específicamente en los distritos de Pte Franco y Cedrales.

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera- Valenzuela- Gral. Bernardino Caballero
Nro. del Proyecto	00021/08
Fecha firma de COF	Martes, 12 de Agosto de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	
Organismo Ejecutor	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Vice Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM
Costo USD	FOCEM: 4.008.000 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.178.500 TOTAL: 5.186.500
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta1 (Carmen del Paraná)- La Paz, Ruta Graneros del Sur
Nro. del Proyecto	00022/08
Fecha firma de COF	Martes, 12 de Agosto de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	1. Programa de Convergencia Estructural i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
Duración	
Organismo Ejecutor	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Vice Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM
Costo USD	FOCEM: 3.092.750 CONTRAPARTIDA LOCAL: 911.250 TOTAL: 4.004.000
Descripción Técnica	

Ficha del Proyecto

Título del Proyecto	MERCOSUR YPORA – Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza
Nro. del Proyecto	00023/08
Fecha firma de COF	Martes, 12 de Agosto de 2008
Beneficiario	Paraguay
Programa FOCEM	3. Programa de Cohesión Social i) Implementación de unidades de servicios y la atención básica en salud con miras a aumentar la esperanza de vida y, en particular, disminuir las tasas de mortalidad infantil; mejorar la capacidad hospitalaria en zonas aisladas y erradicar enfermedades epimediológicas y endémicas provocadas por la precariedad de las condiciones de vida.
Duración	1 mes
Organismo Ejecutor	Secretaría de Acción Social (SAS)
Costo USD	FOCEM: 5.835.321 CONTRAPARTIDA LOCAL: 1.753.527 TOTAL: 7.588.848
Descripción Técnica	La población objetivo es de 32.400 beneficiarios en 45 comunidades. Los mismos se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El 98% de la población tiene un ingreso menor al 50% del mínimo vigente. El 90% esta en situación de desempleo. Más del 70% de la población es menor a 30 años

**ANEXO 3:
REGLAMENTO
INTERNO FCCR**



Reglamento Interno FCCR



Capítulo I - Naturaleza y Composición

Artículo 1° - El Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR es el órgano de representación de los gobiernos locales de los Estados Parte del MERCOSUR.

Artículo 2° - El Foro Consultivo estará integrado por representantes electos(as) de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos designados(as) por los Estados Parte, integrantes de sus respectivos territorios.

Único: Cada Estado Parte designará un(a) Coordinador(a) Nacional titular y un(a) alterno(a).

Artículo 3° - El Foro Consultivo estará conformado por un Comité de los Municipios y un Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos.

Capítulo II - Principios del Foro Consultivo

Artículo 4° Los Principios del Foro Consultivo se basan en:

- a) La transparencia, la pluralidad, y la tolerancia como conceptos rectores en la gestión de los gobiernos locales y estatales para la integración
- b) Fomentar y promover los espacios de participación ciudadana, como garantía de permanencia, desarrollo y profundización del MERCOSUR.
- c) La promoción de una cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y la condena contra toda forma de discriminación, racismo, xenofobia y violencia serán valores que velarán en su accionar.
- d) La promoción de ciudades y estados, con desarrollo sustentable que permitan el crecimiento en la diversidad y la distribución con equidad.
- e) La difusión de una cultura democrática y democratizadora a nivel regional, estableciendo relaciones estrechas para la definición de políticas regionales que aseguran el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos
- f) La defensa y recuperación del patrimonio cultural, social, productivo, tecnológico y de la identidad regional, como pilares de una historia y un futuro común.
- g) Promover la defensa del medio ambiente y de la biodiversidad

Capítulo III - Atribuciones y Responsabilidades

Artículo 5° - El Foro Consultivo tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Pronunciarse, por intermedio del GMC, dentro del ámbito de su competencia, emitiendo recomendaciones, sea por iniciativa propia o sobre consultas que, realicen el GMC y demás órganos del MERCOSUR.
- b) Cooperar activamente para promover el desarrollo de la creciente dimensión política de la integración. A estos efectos, podrá pronunciarse para el cumplimiento de sus objetivos, sobre cualquier cuestión referente al proceso de integración y su ciudadanía emitiendo "declaraciones públicas".
- c) Dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto político y social a nivel municipal, estadual, provincial y departamental, de las políticas destinadas al proceso de integración y diversas etapas de su implementación, especialmente en las instancias referidas a los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR.
- d) Proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la región.
- e) Realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de naturaleza similar sobre cuestiones de su competencia, de relevancia para el MERCOSUR y el proceso de integración a solicitud de su sesión plenaria o a través de sus comités.

f) Establecer o incrementar las relaciones entre los distintos Municipios, Estados, Provincias y Departamentos de los Estados Partes, con miras a proponer medidas destinadas a coordinar políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los distintos Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la Región, así como formular recomendaciones para dicho efecto.

g) Contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración dentro del MERCOSUR a nivel municipal, estadual, provincial y departamental y colaborando con la construcción de una identidad ciudadana regional.

h) Promover y hacer tratativas tendientes a la celebración de acuerdos interinstitucionales, con órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR. En todos los casos, los acuerdos se celebrarán a través del GMC.

i) Establecer vínculos y realizar consultas con asociaciones e instituciones nacionales o internacionales, cuando sea conveniente o necesario para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de la normativa MERCOSUR vigente.

j) Tratar cualquier otra cuestión que tenga relación con el proceso de integración a nivel municipal, estadual, provincial y/o departamental.

k) Crear instancias para el estudio de temas específicos, el seguimiento de los acuerdos alcanzados dentro del Foro, organizar y difundir las actividades a nivel local, regional y Nacional, entre otros temas.

Capítulo IV - De la Coordinación General

Artículo 6° - La Coordinación General del FCCR es el ámbito de articulación de las instancias del Foro y será integrada por los Coordinadores(as) Nacionales, titulares y/o alternos(as) y los(as) Coordinadores(as) en ejercicio de ambos Comités.

Único: La Coordinación General podrá reunirse las veces que lo considere necesario siempre y cuando sea convocada por el (la) Coordinador(a) del Foro Consultivo, cargo que desempeñará el (la) Coordinador(a) Nacional del país que ejerza la Presidencia Pro- Témpore, o cuente con la solicitud de por lo menos dos coordinadores(as) nacionales o de los Comités.

Artículo 7° - El proyecto de agenda de las reuniones tendrá en cuenta los asuntos pendientes, las propuestas de los Estados Parte y los informes de los Comités. Será preparado por la Coordinación General del Foro Consultivo y comunicado a los demás Estados Partes, a través del (de la) Coordinador(a) Nacional en ejercicio de la Presidencia Pro- Témpore. Las propuestas serán recibidas por ésta por lo menos diez días antes de la fecha prevista para la reunión del Foro Consultivo.

Capítulo V - Reuniones

Artículo 8° - La reuniones del Foro Consultivo serán coordinadas por el (la) Coordinador(a) Nacional titular o alterno(a) de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2 párrafo 2 de este reglamento, del Estado Parte que ejerza la Presidencia Pro Témpore.

Artículo 9° - El Foro Consultivo se reunirá en forma ordinaria o extraordinaria.

1° - Las reuniones ordinarias se realizarán preferentemente en el país sede de la Presidencia Pro Témpore en fechas a convenir, con una frecuencia mínima de una reunión por semestre.

2° - El Foro Consultivo se reunirá de forma previa a la reunión del CMC con los Presidentes de los Estados Partes.

3° - Las reuniones extraordinarias serán convocadas por la Presidencia Pro Témpore en cualquier momento, a solicitud de cualquier Estado Parte y en lugar a convenir.

Artículo 10° - Las actas, recomendaciones y demás documentos de trabajo del Foro Consultivo se ajustarán a la normativa MERCOSUR vigente aplicable al caso.

Artículo 11° - El Foro Consultivo se pronunciará por consenso.

Capítulo VI - Disposiciones comunes de los Comités dependientes del Foro Consultivo

Artículo 12 - Tanto el Comité de los Municipios del MERCOSUR como el Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR se reunirán al menos una vez por semestre, preferentemente con anterioridad o en simultáneo con la última reunión del Foro Consultivo del semestre.

Artículo 13 - La coordinación del Comité de los Municipios y del Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR será realizada por la autoridad local, estadual, departamental o equivalente designada por el comité en cuestión a tales efectos con una duración de un año.

1º- Cada país miembro designará a los (las) funcionarios(as) gubernamentales que lo representen en las reuniones de comités, comisiones y grupos de trabajo, las que se llevarán a cabo preferentemente en el país que ejerce la Presidencia Pro Témpore.

2º- La integración de los Comités tendrá en cuenta tanto la pluralidad política como la diversidad demográfica y territorial.

3º- Los Estados Asociados podrán participar de las reuniones de los Comités en calidad de invitados para tratar temas de interés común y su participación se regirá por las disposiciones establecidas en la normativa MERCOSUR vigente para los órganos y foros del MERCOSUR.

Artículo 14 - Los Comités deberán reflejar los acuerdos logrados sobre los temas de su competencia en proyectos de recomendaciones que serán adoptadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes. Las actas, recomendaciones anexas y otros documentos deberán ser remitidos por la Presidencia Pro Témpore del Foro Consultivo a la Secretaría del MERCOSUR, para su registro y archivo.

Artículo 15 - El Foro Consultivo coordinará y orientará las tareas de los Comités y considerará sus propuestas, las que una vez adoptadas por el Foro Consultivo serán elevadas al Consejo del Mercado Común, a través del GMC.

Artículo 16 - Los Comités podrán crear instancias para el estudio de temas específicos, el seguimiento de los acuerdos alcanzados, organizar y difundir las actividades a nivel local, regional y Nacional, entre otros temas

Capítulo VII - Comité de los Municipios (COMUM)

Artículo 17 - El Comité de los Municipios es la instancia representativa de los gobiernos municipales, Alcaldías, Prefeituras o equivalentes en el MERCOSUR, del Foro Consultivo.

Artículo 18 – El Comité de los Municipios, estará integrado por un máximo de diez representantes de cada Estado Parte.

Artículo 19 – Podrán integrar el Comité de los Municipios aquellos(as) representantes de gobiernos municipales o equivalentes, electos(as) por sufragio universal, acreditando su correspondiente mandato. El Comité de municipios será coordinado por uno de los integrantes designado por el propio Comité y dicha coordinación durará un año, sin posibilidad de reelección consecutiva.

Artículo 20 – Son funciones del Comité de los Municipios:

a) Pronunciarse sobre las consultas formuladas por los órganos decisorios del MERCOSUR vinculadas a materias de competencia de los municipios.

b) Presentar propuestas y formular Recomendaciones relativas a los temas de interés de los gobiernos locales del bloque en el ámbito de la integración regional.

c) Promover el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal de los Estados Partes, de manera de impulsar una mayor participación de los ámbitos locales en el proceso de integración regional, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región.

d) Contribuir para la efectiva aplicación de las normas del MERCOSUR en el ámbito local.

e) Privilegiar la relación con los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Artículo 21: El Comité de los Municipios se pronunciará por consenso

Capítulo VIII - Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos

Artículo 22 - El Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR es la instancia representativa de los gobiernos estatales, provinciales, departamentales o equivalentes en el MERCOSUR del Foro Consultivo.

Artículo 23 – El Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos estará integrado por un máximo de diez representantes de cada Estado Parte.

Artículo 24 – Podrán integrar el Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos aquellos(as) representantes de gobiernos estatales, provinciales o departamentales, electos(as) por sufragio universal y acreditando su correspondiente mandato.

Único - El Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos será coordinado por un gobierno estatal, provincial, departamental, o equivalente designado por el propio Comité y dicha coordinación durará un año, sin posibilidad de reelección consecutiva.

Artículo 25 – Son funciones del Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos:

a) Pronunciarse sobre las consultas formuladas por los órganos decisorios del MERCOSUR vinculadas a materias de competencia de los gobiernos de los Estados Federados, Provincias y Departamentos.

b) Presentar propuestas y formular Recomendaciones relativas a los temas de interés de los gobiernos de los Estados Federados, Provincias y Departamentos, del bloque en el ámbito de la integración regional.

c) Promover el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel estatal, provincial o departamental de los Estados Partes, de manera de impulsar una mayor participación de dichos ámbitos en el proceso de integración regional, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de los estados federados, provincias y departamentos de la región.

d) Contribuir para la efectiva aplicación de las normas del MERCOSUR en el ámbito subnacional y subregional.

e) Privilegiar la relación con los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR

Artículo 26: El Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos se pronunciará por consenso.

Capítulo IX - Disposición Transitoria

Artículo 27: Hasta diciembre del 2008, la Coordinación del Comité de Municipio estará a cargo del gobierno local que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades.

ANEXO 4: INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE ACTAS



Instructivo para la confección de actas



Considerando:

Que la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM) tiene por cometido la sistematización de la memoria institucional de la Red y que ello supone el desarrollo de un archivo de documentos oficiales

Que para cumplir con el mencionado cometido la STPM debe sistematizar la documentación, para cuyo procesamiento la documentación original es la única que reporta información fidedigna

Que se hace necesario mejorar las condiciones de conservación de la documentación, para lo cual la información contenida en la misma debe ser respaldada por medio magnético

Que se hace necesario establecer pautas para lograr una mayor eficiencia en la confección de las actas y sus anexos

El Consejo de Mercociudades adoptó la siguiente resolución:

1. Que todos los órganos de Mercociudades hagan llegar a la STPM, la documentación original de sus reuniones, en papel y siempre que fuera posible, en medio magnético.

2. Que para la elaboración de las actas y anexos se establezcan orientaciones para su confección.

CONFECCION DE ACTAS DE MERCOCIUDADES

A.- IDENTIFICACIÓN DEL ACTA

Un requisito esencial para el control de los documentos es la identificación. La idea es darle a cada documento una identidad única. Para ello se propone que los documentos generados en Mercociudades se identifiquen mediante un código similar al utilizado por el MERCOSUR. Esto permitiría que todos los participantes de Mercociudades se familiaricen con la metodología empleada por el MERCOSUR en esta materia. El código estaría compuesto por un número y una sigla para cada organismo.

Las siglas de los organismos de Mercociudades serán los siguientes:

CM	Cumbre de Mercociudades
CON	Consejo de Mercociudades
CD	Comisión Directiva de Mercociudades
UTAG	Unidad Temática de Autonomía y Gestión Municipal
UTCT	Unidad Temática de Ciencia y Tecnología
UTCI	Unidad Temática de Cooperación Internacional
UTC	Unidad Temática de Cultura
UTDE	Unidad Temática de Desarrollo Económico Local
UTDU	Unidad Temática de Desarrollo Urbano
UTDS	Unidad Temática de Desarrollo Social
UTE	Unidad Temática de Educación
UTGM	Unidad Temática de Género y Municipio
UTMA	Unidad Temática de Medio Ambiente
UTPE	Unidad Temática de Planificación Estratégica
UTT	Unidad Temática de Turismo

De este modo, la codificación debería realizarse de la siguiente forma:

MERCOCIUDADES/(ORGANISMO)/ACTA (NÚMERO)/(AÑO)

Ejemplos:

De acuerdo a lo expresado, el acta del Consejo de Mercociudades de Rosario debería ser encabezada por el siguiente código:

MERCOCIUDADES/CON/ACTA N° 01/03

El acta de la Reunión de la Unidad Temática de Planificación Estratégico deberá ser encabezada por el siguiente

código:

MERCOCIUDADES/UTPE/ACTA N° 01/03

Esta modalidad permitiría codificar todas las actas generadas por Mercociudades desde su fundación.

B.- REDACCIÓN DEL ACTA

La redacción del Acta debería seguir los siguientes criterios:

Encabezado:

Código del documento explicado en el ítem anterior (en mayúscula y negrita)

Título:

Reunión del (nombre del organismo) (en mayúscula y negrita)

Párrafo introductorio:

Todas las actas comenzarán con el siguiente párrafo:

Se celebró en la ciudad de...(ciudad)...(país) entre los días y del mes dede ..(año) la Reunión del (nombre del órgano) , con la presencia de las delegaciones de las ciudades (listado por orden alfabético)

La nomina de los delegados que participaron en la reunión figurará en el Anexo I

La agenda de los temas tratados figurará en el Anexo II

Temas tratados:

Los temas tratados según la agenda se enumerarán de la siguiente forma

1. (Título, en letra mayúscula y negrita)
(Texto con reseña de lo tratado y acordado)
- 1.1 (Subtítulo, en letra minúscula y negrita)
(Texto con reseña de lo tratado y acordado)
- 1.2
2. (Título, en letra mayúscula y negrita)
(Texto con reseña de lo tratado y acordado)
- 2.1 (Subtítulo, en letra minúscula y negrita)
(Texto con reseña de lo tratado y acordado)

Párrafos finales:

El penúltimo punto debería ser "Próxima Reunión" (negrita y minúscula)

El último punto deberían ser los "Anexos"

Firma del Acta

El Acta deberá ser firmada por un representante de cada ciudad de acuerdo al siguiente formato:

Intendente Municipal de Rosario
Miguel Lifschitz

Intendente de Morón
Martín Sabbatella

Coordinador Asuntos Internacionales
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Fulvio Pompeo

ANEXO 5: PROPUESTA DE RECOMENDACION DEL COMUM AL FCCR



Propuesta de Recomendación del COMUM al FCCR



Propuesta para la elaboración de una Recomendación del FCCR al GMC sobre los FOCEM

El FCCR, en la Carta de Río, en su reunión de instalación acordó trabajar para profundizar el Mercosur, para ser un motor de la integración que incorpore una mirada desde lo local, comprometiéndose a desarrollar todos sus esfuerzos para generar políticas regionales que procuren la inclusión y la equidad social y cultural; el desarrollo humano con una amplia participación de los ciudadanos del Mercosur.

En ese sentido reclamó al Mercosur trabajar en una agenda que atienda las asimetrías, el desarrollo y la complementación productiva, la educación y formación de los ciudadanos, la integración fronteriza y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

Los Gobiernos Locales por la proximidad en el ejercicio democrático y el contacto permanente e intenso con los ciudadanos pueden aportar una perspectiva enriquecedora a la integración. Una perspectiva que no es contradictoria a la comercial e intergubernamental que prima hasta hoy en el bloque, una perspectiva de construcción de ciudadanía y generación de una identidad común, diversa y plural de los pueblos del Mercosur.

Además, como instancias de gobiernos que administran un territorio, dónde se asienta la institucionalidad y las acciones de la integración, en tanto enclave territorial primordial para la implementación de las políticas públicas, pueden y deben realizar un aporte relevante al proceso de integración.

Aportes de los gobiernos locales

a) Descentralización del proceso de integración

Es necesario incorporar la noción del territorio de forma abarcativa y descentralizar la incidencia que hoy tiene el proceso de integración.

El MERCOSUR posee una gran incidencia política y económica en los estados y las ciudades, pero esto se materializa fundamentalmente en las capitales de nuestros países y en las ciudades de frontera y no en el resto del territorio. Esto refuerza el rol que, en el mismo, poseen los gobiernos centrales y la escasa presencia que tiene fuera de un micro mundo ligado a las reuniones del MERCOSUR. La integración no es parte de la cotidianeidad de los ciudadanos.

Asimismo, esta problemática adquiere aspectos particularmente relevantes en aquellas zonas donde se materializan las dificultades que hoy continúa presentando el proceso de integración: las fronteras. Es necesario trabajar de forma integrada el territorio de frontera junto con los actores sociales y locales, a pesar de las dificultades de coordinación que puedan existir. La política de frontera no puede estar tan dividida, ni ser diseñada exclusivamente desde la centralidad. Para esto debe favorecerse la generación de capacidades en la sociedad civil y en los gobiernos locales involucrados alentando el desarrollo de proyectos que integren y construyan una identidad regional, con los objetivos de compensar las dificultades ocasionadas por la implementación de las políticas comunes.

b) Inclusión mediante el empleo y lo productivo

Uno de los objetivos actuales de los gobiernos locales (municipales y regionales) es la inclusión social de su población mediante la generación de empleo. Esta política, en algunos casos con el apoyo de los ministerios involucrados, no tiene la perspectiva de la distribución regional del empleo, ni una política de promoción regional que apueste a incluir los emprendimientos locales a las corrientes comerciales de la región ni a sus requisitos. Debería incluirse a los gobiernos locales en la temática de complementación productiva y trabajar en el sentido de generar, nexos entre las empresas, entre los sindicatos y con los diferentes organismos del Estado para mejorar los intercambios con base en la cooperación y no en la competencia. Promover la elaboración de políticas adecuadas a las diferentes realidades productivas que están presentando las regiones y los países considerando preferencias para aquellas formas de producción que generan más empleo y mejor distribución, favoreciendo así su desarrollo.

c) Construcción de ciudadanía regional

La importancia de la identidad local es muy fuerte en las poblaciones, pero esto no significa que identidad local y regional no puedan construirse conjuntamente. Las manifestaciones culturales son relevantes en las comunidades y el intercambio cultural contribuye en la construcción de una identidad regional. Una identidad común, con valores compartidos, desde la óptica de cada actor, con sus experiencias y creencias, así como las raíces históricas comunes, que nos permiten encontrar las similitudes y diferencias de lo que cada región representa con el transcurrir del tiempo. Por ello las instancias y espacios de intercambio cultural y social entre las comunidades son elementos privilegiados en esta construcción y los gobiernos locales pueden contribuir en generarlas y su capacidad y poten-

cialidad para comunicarlas, difundirlas y publicitarlas.

d) Construcción conjunta con actores que poseen objetivos compartidos

Los objetivos expresados son compartidos por otras organizaciones y actores que actúan regionalmente. Los gobiernos locales pueden colaborar con la profundización y democratización del proceso, articulando los intereses que se expresan en el territorio, así como generando espacios de intercambio conjunto y acciones en común, con el objetivo de coordinar y cooperar, para así lograr efectivizar, en los órganos decisorios del MERCOSUR, la incorporación de la normativa comunitaria que apoyen el desarrollo de la integración con la temática propuesta.

Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil pueden generar sinergias positivas en beneficio del proceso, aprender de sus experiencias -actores regionales inclusive anteriores al proceso-, aportar desde la gestión y ganar capacidades conjuntamente que redunden en una visibilidad positiva de la integración

En ese sentido los FOCEM y otros fondos de similares características que promuevan temas específicos (como el desarrollo de las pymes) son instrumentos válidos e imprescindibles para hacer avanzar el proceso de integración en el rumbo antes señalado.

Participación en los FOCEM

Atendiendo a lo expuesto el FCCR propone al GMC adoptar una recomendación para que los gobiernos locales (municipales y regionales) participen en los procesos de elaboración, discusión e implementación de los FOCEM (inclusive su participación en el consejo asesor de la Unidad Técnica respectiva), en acuerdo a los lineamientos, políticos, metodológicos y financieros, debatidos y acordados por los Intendentes y Gobernadores de los países del Mercosur

El FCCR aspira a que los gobiernos municipales, estatales, provinciales y departamentales puedan presentar proyectos por un monto equivalente al 20% (propuesta) del FOCEM anualmente, contemplándose en su ejecución y aplicación los porcentajes estipulados por las decisiones correspondientes vigente a la fecha de la adopción de esta propuesta de Decisión.

El FCCR promoverá la presentación de proyectos a ser financiados por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur que contemplen los siguientes lineamientos:

Políticos:

Construir **identidad regional** implica incentivar los **valores que compartimos**, por ello y en atención a los **principios** aprobados en el Reglamento del FCCR el fortalecimiento de la democracia, la paz, la tolerancia y la diversidad en el más amplio sentido, la igualdad de oportunidades, de género y la equidad social y el cuidado del medio ambiente serán observados para la recomendación y promoción de los proyectos a presentar al FOCEM.

De acuerdo con las **prioridades temáticas** acordadas en la reunión de instalación del FCCR en enero de 2007 en Río de Janeiro y siguientes, dará especial atención a la cohesión social y la integración de sus ciudadanos, así como los que fomenten el desarrollo y la complementación productiva por regiones y áreas metropolitanas, el empleo, la salud, la educación y la integración fronteriza.

La construcción de la propuesta deberá ser **liderada por gobiernos locales** de la región de más de dos países integrantes del Mercosur (gobiernos locales pertenecientes a no menos de 2 países) promoviendo la **participación ciudadana y de la sociedad civil en todas las etapas**.

Esta **construcción regional asentada en los gobiernos locales**, permite incorporar al proceso de integración la cercanía y proximidad de los gobiernos locales con los ciudadanos, lo cual contribuye a desarrollar la cooperación y la participación, desarrollando el diálogo directo entre los actores, fortaleciendo el rol de los gobiernos locales en tanto facilitadores de la transmisión de las demandas y gestores en la satisfacción de las mismas

Proyectos con **mirada regional** (proyecto comunitario)

Se valoraran positivamente proyectos que incorporen dos o más territorios nacionales que son los que nos permitirán construir una visión de comunidad. El desarrollo de estas iniciativas identificarán obstáculos burocráticos como un insumo para la generación de propuestas para su solución. En este marco aquellos proyectos de frontera que posean una visión integral del territorio deberían ser priorizados.

Actuar en un territorio implica **articular las políticas** que desarrollan los gobiernos locales y las acciones de las organizaciones sociales territoriales para alcanzar los objetivos planteados por un proyecto. Esto permite incorporar a los destinatarios de la acción en la construcción de la misma, que son quienes resultarán afectados por ellas. (**Impacto local de políticas regionales**)

Metodológicos:

Estos fondos deben ser dinámicos, orientados mediante una discusión de carácter bianual (un periodo suficiente para ejecutar y evaluar iniciativas regionales), donde participen más actores involucrados en la discusión de las prioridades de la integración, entre ellos los gobernantes locales y estatales.

Son necesarios tanto los lineamientos estratégicos de los mismos como su evaluación de cumplimiento de objetivos en consonancia con dichos lineamientos o directrices.

La transparencia y publicidad debe ser una orientación en todo el proceso de los fondos para que construyan una gobernanza legítima del proceso.

La participación de diversos actores debe asegurarse mediante un porcentaje de dichos fondos destinados a una convocatoria pública, amplia y concursable que fomente las redes territoriales pública-privadas para una mejor intervención de los mismos y que a su vez coadyuven a legitimar la pertenencia al proceso. Esta convocatoria debe ser pública, con una metodología, tanto de presentación como de evaluación, transparente y donde todo el proceso y sus intervinientes se encuentren a disposición pública mediante distintos medios de comunicación.

Todos los actores deberán asimismo contribuir en su difusión mediante una identificación uniforme que deben asegurar tanto en los lugares donde se actúe mediante cartelera como en comunicados y documentos sobre los proyectos.

ANEXO 6: DECLARACIONES DEL FCCR



Declaraciones del FCCR



Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR.

Declaración de Asunción

Los gobernadores, gobernadoras, intendentes, intendentas, prefeitos y representantes de Asociaciones y de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), reunidos en la Ciudad de Asunción, en ocasión de la I Reunión Ordinaria del Foro Consultivo, declaran:

Su satisfacción por la instalación y la realización de la 1era. Reunión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) el pasado 25 de junio en la ciudad de Montevideo.

Conjuntamente, con el inicio del trabajo del PARLASUR, el funcionamiento del propio FCCR y la continuidad de las reuniones sociales en el marco de las Cumbres del MERCOSUR, dan cuenta de que el proceso de integración avanza en sus dimensiones políticas y sociales.

En este sentido, el FCCR expresa su voluntad de contribuir a profundizar estas dimensiones, para la cual proponen:

- 1- Impulsar los acuerdos establecidos en la Carta de Río, respecto a consolidar la acción del MERCOSUR, mediante la articulación de las actividades entre los representantes de gobiernos locales, regionales y nacionales.
- 2- Avanzar en lo acordado en ese documento en relación a contribuir para el fortalecimiento y concretización de la Agenda del MERCOSUR.
- 3- Iniciar canales de diálogo con otras instancias del MERCOSUR, en particular con el PARLASUR, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, el Foro Consultivo Económico y Social, el Foro de Consulta y Concertación Política y con el Programa Somos MERCOSUR.
- 4- Expresar la necesidad de la participación de las instancias subnacionales en la discusión y aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).
- 5- Impulsar el funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR, como forma de profundizar la dimensión social de la integración.

Asunción, 28 de junio de 2007

Declaración de Montevideo

Los gobernadores, gobernadoras, intendentes, intendentas, prefeitos y representantes de Asociaciones y de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Montevideo, en ocasión de la II Reunión Ordinaria, han trabajado por:

_ La difusión de los logros alcanzados a raíz de la participación de los gobiernos regionales y municipales del bloque, en las actividades realizadas en Tucumán, Caracas, Tandil y Belém de Pará, que contaron además con la presencia de instituciones académicas y organizaciones sociales.

_ La articulación con los demás actores del bloque, entre los que se destacan el Parlamento MERCOSUR, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, de cara a la ampliación de los canales de diálogo para la construcción de una agenda de integración más amplia, democrática y plural.

_ La aprobación del Reglamento del FCCR que garantiza la consolidación y el funcionamiento institucional de esta instancia constituida por Intendentes, Prefeitos, Alcaldes y Gobernadores electos.

En este sentido, el FCCR expresa su voluntad de continuar por el camino de una integración con mayor contenido social, político, productivo, cultural y sustentable, ratificando la importancia que sus actores continúen aportando la perspectiva local y regional al debate del bloque, en el nivel acostumbrado.

El FCCR no está ajeno a la situación coyuntural que el MERCOSUR enfrenta a la fecha de esta reunión y, por lo tanto, expresa su preocupación e interés porque las distintas instancias del bloque vuelvan a tener la acostumbrada y necesaria presencia en el diálogo con los presidentes.

Asimismo, el FCCR, en aras de aportar a la profundización y democratización del MERCOSUR, ha resuelto:

- 1.- La incorporación, del Foro de Autoridades Locales del Amazonia (FALA), como una Comisión del FCCR que sirva de espacio de cooperación y diálogo entre los gobiernos amazónicos y la implantación de su Programa de Cooperación Científica y Cultural para el Desarrollo de la Amazonia.
- 2.- Saludar la aprobación del Protocolo de adhesión de Venezuela por los Congresos Nacionales de dos de los estados partes del MERCOSUR y aguarda con expectativa, la aprobación por parte de los congresos nacionales restantes, con miras a enriquecer la agenda del FCCR con la participación plena de los gobiernos subnacionales de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3.- Hacer un llamado tendiente a una solución dialogada que fortalezca la institucionalidad democrática de la hermana República de Bolivia.
- 4.- Incorporar a la agenda del FCCR el tema de la descentralización. Para tales efectos, se acordó el inicio de los trabajos conjuntos entre la RIAD/OEA y el FCCR.
- 5.- Avanzar en la temática de la integración fronteriza, así como en la participación de las instancias subnacionales en la discusión y aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Montevideo, 17 de diciembre de 2007

Declaración de Buenos Aires

Las gobernadoras, gobernadores, intendentas, intendentes, prefeitos y representantes de Asociaciones y de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, en ocasión de la III Reunión Ordinaria de Gobernadores e Intendentes, declaran:

* Su satisfacción con la instalación de las agendas municipal y regional en el MERCOSUR, así como con el creciente rol protagónico desempeñado por los respectivos Gobiernos en la articulación de las políticas de integración regional dentro del bloque.

* Su satisfacción por la instalación del Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza que celebró su primera reunión en la ciudad de Formosa en mayo del corriente año.

* Su satisfacción con los logros alcanzados en el Seminario-Taller "Los Desafíos de la Integración Regional del MERCOSUR: La Mirada Local" celebrado en la ciudad de Tandil en mayo del corriente año, entre los cuáles se destacan la promoción de la participación de los Gobiernos Locales en el proceso de integración desde sus perspectivas y realidades cotidianas, la profundización de los canales de intercambio entre los Gobiernos Locales dentro del ámbito del FCCR y la consolidación de un espacio de representación de la participación ciudadana.

* Su satisfacción con los logros alcanzados en el Seminario-Taller "Tema de Fronteras. Una Agenda Pendiente en el MERCOSUR", celebrado en la ciudad de Formosa en junio del corriente año, entre los cuáles se destacan el compromiso con el fortalecimiento y la consolidación del MERCOSUR, su perfeccionamiento institucional y el análisis de aquellos temas que conciernen a las regiones de frontera y debilitan la integración regional.

* Su reconocimiento de la importancia de la coordinación entre el FCCR y los demás actores del bloque, entre los que se destacan el Parlamento MERCOSUR, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, el Foro de Consulta y Concertación Política y el Foro Consultivo Económico y Social, con miras a ampliar los canales de diálogo para la construcción de una agenda de integración más profunda, democrática y plural.

* Su reconocimiento por la aprobación por el Grupo Mercado Común (GMC), del Acuerdo Interinstitucional celebrado entre el FCCR y el Parlamento del MERCOSUR, que garantiza la consolidación y el funcionamiento institucional de esta instancia constituida por Intendentes, Prefeitos, Alcaldes y Gobernadores electos.

* Su compromiso con el respeto irrestricto de la soberanía nacional e integridad territorial de nuestros respectivos países.

En este sentido, el FCCR manifiesta su firme voluntad de continuar perfeccionando la integración regional, y de seguir trabajando por un MERCOSUR más visible y socialmente sustentable, con mayor contenido político, productivo y cultural. Igualmente, ratifica la importancia que sus integrantes continúen aportando la perspectiva local y regional al proceso de integración.

Conciente de la necesidad de contribuir aún más a la profundización y democratización del MERCOSUR, el FCCR ha resuelto:

1. Incorporar a su agenda los temas referentes a Integración Productiva y Ciudadanía Regional como cuestiones relevantes para el MERCOSUR.

2. Seguir trabajando sobre el tema de la integración fronteriza.

3. Fomentar la participación de las instancias municipales y regionales en el acceso a la aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), propiciando alternativas de ejecución de los FOCEM que alienten iniciativas que involucren espacios locales de diversos países, en particular centrados en la temática destacada como prioritarias por el FCCR: cohesión social e integración productiva, creación de ciudadanía, integración fronteriza, entre otros.

4. Saludar nuevamente la aprobación del Protocolo de Adhesión de Venezuela por los Congresos Nacionales de dos de los Estados Partes del MERCOSUR y ratificar su interés que dicho proceso culmine positivamente en el más breve plazo posible, de manera que la participación plena de los Gobiernos Municipales y Regionales de la República Bolivariana de Venezuela fortalezca el proceso de integración.

5. Invitar a los gobiernos locales y regionales de los Estados Asociados del MERCOSUR a participar del FCCR y sus actividades.

6. Saludar la suscripción del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en el entendimiento que esa expresión política, social, cultural y económica, constituye un nuevo aporte en la construcción de la unidad de los pueblos del sur.

7. Por último, manifiesta su reconocimiento por el trabajo desempeñado por la Presidencia Pro Tempore Argentina en el desarrollo y consolidación del FCCR.

Buenos Aires, 28 de Junio de 2008

IV Reunião Plenária do
Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos
do MERCOSUL (FCCR)

Carta da Bahia

Os Governadores, Governadoras Prefeitos, Intendentes, Intendentas, Alcaldes e Alcadesas e demais autoridades representantes dos governos locais e regionais do MERCOSUL, presentes na IV Reunião Plenária do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL (FCCR), realizada em 15 de dezembro de 2008, em Costa do Saúpe, Bahia, Brasil.

CONSIDERANDO,

A gravidade da crise que se abateu sobre a economia global, os agentes públicos do MERCOSUL, nos seus vários níveis de governo, afirmam que esta crise não foi criada pelos países da América do Sul e do Caribe, mas é fruto da ganância de irresponsáveis especuladores e da absoluta falta de mecanismos sérios de regulação dos mercados financeiros. Ao mesmo tempo, afirmam que a conjuntura internacional evidencia a importância do papel dos agentes públicos como atores essenciais para aproveitar a potencialidade e as oportunidades existentes e produzir mudanças capazes de completar o nosso processo de desenvolvimento.

A vitalidade do MERCOSUL que se expressa na participação dos seus atores, nas relações econômicas e sociais entre os países e povos; nos novos mecanismos de transações comerciais; na redução das assimetrias e no aumento das relações de interdependência entre os governos nacionais para fortalecer a integração regional e reduzir a histórica dependência externa de nossos países no cenário internacional.

A América do Sul, como espaço geográfico, político, cultural e econômico, que amplia e fortalece seu processo de integração com a criação da UNASUL, com a livre determinação dos povos, com a construção democrática e com o respeito de sua diversidade cultural, étnica e ambiental.

Que o IV PLENO DO FCCR realiza-se no marco de encontro inédito que reúne os Chefes de Estado da Cúpula da América Latina e do Caribe e fortalece a construção de nossas identidades, de nossas relações econômicas e sociais que resultará em um novo reposicionamento de nossa região no mundo.

Que os governos locais, estaduais e provinciais são parceiros comprometidos com a integração regional, cujas ações e experiências inovadoras são de grande relevância, impactam nos territórios da região, aproximam a cidadania da agenda do Bloco e garante sua sustentabilidade política e social.

Que a promoção do emprego, a proteção social, os princípios e direitos fundamentais do trabalho e o diálogo social no marco do Programa Trabalho Decente da OIT seja um conjunto eficaz de políticas para responder a crise econômica atual e um instrumento de inclusão social.

Que a consolidação das relações do FCCR com os parceiros institucionais – o Parlamento do MERCOSUL, a Corporação Andina de Fomento, a Agência Espanhola de Cooperação Internacional para o Desenvolvimento e o Fórum de Autoridades Locais – potencializa a capacidade do FCCR de lograr êxito nos seus objetivos de ampliar a participação de novos atores políticos.

DECLARAM

1. Que os resultados produzidos pelas agendas dos governos regionais e locais com seus governos nacionais, ao longo da atual Presidência Pro Tempore, contribuam para intensificar a cooperação cultural, as políticas de integração produtiva, de promoção do trabalho decente e que venham a ser buscados pelas instâncias formais do MERCOSUL e incorporados pelos países do Bloco.
2. Que é necessário um maior envolvimento dos governos regionais e locais e o fortalecimento da temática territorial na definição da implementação dos recursos do Fundo de Convergência Estrutural do MERCOSUL (FOCEM), sob o risco de inviabilizar os seus objetivos fundamentais de redução das assimetrias e de combate das desigualdades.

3. Que é urgente a implementação de ações e políticas consistentes e articuladas de integração fronteiriça no âmbito do MERCOSUL, envolvendo os governos locais e regionais como atores fundamentais, em razão de suas experiências com a realidade e as dificuldades cotidianas do cidadão fronteiriço.
4. Que é de fundamental importância aperfeiçoar os processos de tomada de decisão do MERCOSUL e o uso dos recursos financeiros e humanos, assim como o empoderamento das instâncias de participação dos governos locais e regionais e da sociedade, de modo que as práticas de funcionamento do Bloco reflitam os anseios políticos dos Presidentes, Chefes de Estado e dos povos da região.
5. Que reitera a importância dos governos nacionais agilizarem junto a seus Parlamentos o processo de aprovação do ingresso definitivo da República Bolivariana da Venezuela no MERCOSUL.

Expressam, finalmente, seu profundo sentimento de solidariedade ao povo de Santa Catarina, Brasil, cujos recentes episódios evidenciam a necessidade de maior coordenação com os governos nacionais para a formulação de políticas públicas de defesa civil e de formulação de uma agenda ambiental. Aos governos locais, em especial, destacam-se as possibilidades de troca de experiências sobre o planejamento urbano e rural e a troca de experiências na elaboração e execução de planos locais de combate às mudanças climáticas.

Exprimem, ainda, a urgência da organização de um fórum de governos regionais e locais, durante a II Reunião Regional de Mecanismos Internacionais de Assistência Humanitária Internacional, que se realizará em Nova Trento, Santa Catarina, em abril de 2009.

Agradecem a acolhida calorosa e o decisivo apoio do governo do Estado da Bahia ao processo de integração dos governos subnacionais ao MERCOSUL.

Costa do Sauípe, Bahia, 15 de dezembro de 2008.

Declaración de Asunción

Los Gobernadores, Gobernadoras, Intendentas e Intendentes, Prefeitos y Prefeitas, Alcaldes y Alcaldesas y Representantes de Asociaciones y de los Gobiernos Locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Asunción, en ocasión de la V Reunión Ordinaria del FCCR, declaran:

1. Su compromiso de seguir trabajando para profundizar y fortalecer el MERCOSUR, como forma de promover el desarrollo sostenible de la región, la inclusión social, la reducción de las asimetrías entre los países del bloque y la reanudación del crecimiento en el contexto de la crisis económica mundial;

2. Su convicción del papel protagónico de los Gobiernos Estatales, Provinciales, Departamentales y Municipales, como socios de los Gobiernos Nacionales en el desafío de vincular la integración regional y sus avances a todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Por tanto, la coordinación y armonización de políticas y acciones regionales entre los Gobiernos Nacionales y los Gobiernos Regionales y Locales resulta de fundamental importancia.

3. Su satisfacción por el respeto y la observancia de los valores de la Democracia, del Estado de Derecho, del respeto a la diversidad y riqueza cultural de sus pueblos; valores por los cuales el MERCOSUR se ha guiado e inspirado. Y reafirman la necesidad del respeto a los principios democráticos, a sus gobernantes elegidos directamente mediante el sufragio universal, y rechazan vehementemente cualquier régimen de excepción bajo cualquier hipótesis. Por esta razón se condena la caída de las instituciones democráticas en la República de Honduras;

4. Su compromiso de fortalecer la agenda social del MERCOSUR, proponiendo acciones y desarrollando iniciativas que aporten logros al bloque, tales como el Programa de Trabajo Decente, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado por más de treinta Gobiernos locales y regionales del MERCOSUR en la IV Sesión Plenaria del FCCR en Costa do Sauípe, Bahía, Brasil; que se ha extendido a los demás Gobiernos subnacionales de la región, incidiendo en las políticas públicas locales, como la Ley de Incentivo al Trabajo Decente, recientemente aprobado por el Estado de Bahía;

5. La urgencia de que los países establezcan, de forma conjunta, una verdadera y eficaz política de integración fronteriza, a fin de beneficiar a aquellos que viven y producen en las zonas fronterizas, el comercio transfronterizo, los servicios públicos en las ciudades fronterizas y la cooperación transfronteriza, por la cual los socios han actuado en forma conjunta, como el acuerdo firmado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, avalar las vinculaciones y acciones emprendidas por la Coordinación del Comité de Municipios a cargo de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) para la colaboración con el Proyecto Fronteras Abiertas, liderado por Centro de Estudios de Política Internacional (CESPI) así como, Serviço Brasileiro de Apoio a Micro e Pequenas Empresas (SEBRAE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)

6. La necesidad de que los Gobiernos locales y regionales tengan acceso real y formal al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM, para que sus proyectos, especialmente las iniciativas conjuntas, ganen escala y contribuyan aún más al fortalecimiento de la integración regional y la unidad entre los pueblos.

7. Apoyar el proceso de reflexión sobre reforma institucional del MERCOSUR, liderado por la Comisión de Representantes Permanentes y con participación del parlamento, de la sociedad civil y de Mercociudades; orientadas por el espíritu de incorporar la dimensión social y cultural en el proceso de integración regional y tendiendo a una estructura que jerarquice el rol de los gobiernos locales.

8. Se ratifica la posición de apoyo al ingreso de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR.

Por último, expresan su gratitud por el trabajo realizado por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay en la realización de la labor del FCCR.

Asunción, 23 de Julio de 2009.

